



### SUMARIO

## 1. Disposiciones generales

PAGINA

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

9

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 28 de diciembre de 2005, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación ambiental para el año 2006.

14

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 3 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña María del Carmen Molina Cantero, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benamejé (Córdoba), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla).

17

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 5 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

17

Resolución de 5 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

18



**UNIVERSIDADES**

Resolución de 28 de diciembre de 2005, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo, convocados a concurso interno de méritos por Resolución de 1 de junio de 2005.

18

Resolución de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

23

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

19

Resolución de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B.2006), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

24

Resolución de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A.2004), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

19

Resolución de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

24

Resolución de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A.2006), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

20

Resolución de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

25

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

21

Resolución de 5 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

26

Resolución de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (B.2001), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

21

Resolución de 5 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación en la Consejería.

27

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Resolución de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (B.2002), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

22

Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

27

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 4 de enero de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

28

### 3. Otras disposiciones

#### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Acuerdo de 28 de diciembre de 2005, de la Mesa del Parlamento, sobre concesión de ayudas y subvenciones a actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo año 2005. 35

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Acuerdo de 7 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga la concesión de emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia al Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba). (PP. 4767/2005). 35

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 36

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Cádiz. (PP. 25/2006). 36

Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de los municipios integrados en el Consorcio para el Desarrollo de La Vega-Sierra Elvira (Granada). (PP. 32/2006). 37

Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Granada. (PP. 27/2006). 38

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 28 de diciembre de 2005, por la que se conceden a los Colegios de Abogados de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Lucena, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, las subvenciones correspondientes al tercer trimestre de 2005, por la prestación por estos Colegios del servicio de asistencia jurídica gratuita. 39

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la constitución de la Fundación para el Desarrollo del Sur de Europa. 41

Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos y del nombramiento de Patronos de la Fundación Scoutsur. 42

Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos para la mejora de infraestructuras y equipamiento de los Juzgados de Paz de la provincia de Málaga. 43

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 23 de diciembre de 2005, por la que se delegan competencias de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria en el Director General de la misma. 44

Resolución de 9 de septiembre de 2005, por la que se declaran como minerales las aguas procedentes del manantial denominado «Zambrana», sito en la finca del mismo nombre, término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz. (PP. 4758/2005). 45

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de 28 de marzo de 2005, adoptado por la Comisión de Seguimiento del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía (SERCLA), sobre fijación de honorarios de árbitros. 45

Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 46

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Orden de 16 de diciembre de 2005, por la que se autoriza la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2006. 46

Resolución de 10 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 368/2005, Negociado 2, interpuesto por don Rafael Fernández Serra ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla. 57

Resolución de 28 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se publica la relación de subvenciones, con carácter excepcional, instrumentadas mediante Convenios de Colaboración, suscritos por la Consejería durante el año 2005. 57

Resolución de 7 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para Promoción Comercial (convocatoria año 2005). 58

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 12 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las ayudas complementarias a la primera instalación de jóvenes agricultores. 58

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 4 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la atención a personas inmigrantes, al amparo de la Orden que se cita.

59

Resolución de 4 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social, al amparo de la Orden que se cita.

60

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 4 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 521/05, interpuesto por don Eugenio García Vizcaíno, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

60

Resolución de 5 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 526/05, interpuesto por don Eugenio García Vizcaíno, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.

61

Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se hace pública la relación de nuevos técnicos acreditados en contaminación acústica.

61

**4. Administración de Justicia**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE JEREZ DE LA FRONTERA (ANTIGUO MIXTO NUM. SIETE)**

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 646/2005. (PD. 76/2006).

63

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE ALMERIA**

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 725/2005. (PD. 124/2006).

63

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIDOS DE SEVILLA**

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 1528/2002. (PD. 125/2006).

64

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. CINCO DE FUENGIROLA**

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 381/2002. (PD. 78/2006).

64

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE FUENGIROLA**

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 313/2002. (PD. 79/2006).

65

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ROTA**

Edicto dimanante del procedimiento ejecutivo núm. 80/1994. (PD. 77/2006).

65

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE ESTEPONA**

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 512/2002. (PD. 126/2006).

66

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE MARBELLA**

Edicto dimanante del procedimiento ejecutivo núm. 163/1997. (PD. 86/2006).

66

**5. Anuncios**

**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos**

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 11 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se cita (Servicio de Limpieza del Edificio sito en C/ Miño, 1, en Sevilla, sede de la Secretaría General de Acción Exterior de esta Consejería. (PD. 111/2006).

67

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 3 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena el anuncio de la adjudicación del concurso público por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica.

67

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

68

Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

68

Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

68

Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

69

Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

69

Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica.	69	Resolución de 9 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +7NY8V6). (PD. 95/2006).	76
Corrección de errores en el anuncio de licitación Contratación de la Obra de Construcción de nuevo Edificio Judicial de Priego de Córdoba (PD. 4/2006) (BOJA núm. 7, de 12.1.2006). (PD. 146/2006).	69	Resolución de 9 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +-HTU4U). (PD. 94/2006).	77
<b>CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA</b>			
Resolución de 3 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicio de limpieza que se cita.	70	Resolución de 9 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +I84+B8). (PD. 91/2006).	77
<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</b>			
Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Planificación, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 128/2006).	70	Resolución de 9 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +I8T-WN). (PD. 89/2006).	78
Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Planificación, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 127/2006).	71	Resolución de 9 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +PUNN4N). (PD. 87/2006).	79
Resolución de 12 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 113/2006).	72	Resolución de 13 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +D+-LP6). (PD. 158/2006).	80
Resolución de 12 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 112/2006).	72	Resolución de 13 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +JBX99W). (PD. 157/2006).	81
Resolución de 11 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 130/2006).	73	Resolución de 13 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +WB8K6L). (PD. 156/2006).	81
Resolución de 11 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 129/2006).	74	Resolución de 13 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +1HXGEW). (PD. 155/2006).	82
<b>CONSEJERIA DE SALUD</b>			
Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del servicio (Expte. 647/05) que se relaciona. (PD. 145/2006).	75	Resolución de 13 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +JPYMEU). (PD. 154/2006).	82
Resolución de 9 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +7-DAKY). (PD. 96/2006).	75	Resolución de 13 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++QXR4N). (PD. 153/2006).	83
		Resolución de 13 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +1QIMWJ). (PD. 152/2006).	83
		Resolución de 13 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +CL9DIL). (PD. 151/2006).	84

	Resolución de 13 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2005/155704). (PD. 150/2006).	84	Anuncio de anulación de la licitación que se cita.	89
	Resolución de 10 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de consultoría y asistencia para la redacción de proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de nueva construcción del Centro de Salud Bulevar-Expansión Norte, T-II, en Jaén. (PD. 85/2006).	85	Corrección de errores de la Resolución de 28 de noviembre de 2005, por el que se anuncia la licitación del servicio de planificación y compra de medios para los anuncios institucionales y las campañas de comunicación y publicidad a desarrollar por Egmasa (NET 409888). (PD. 82/2006).	89
	Resolución de 10 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de consultoría y asistencia para la redacción de proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de nueva construcción del Centro de Salud Arrayanes, T-II, en Linares (Jaén). (PD. 84/2006).	86	<b>EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS</b>	
	Corrección de errores de la Resolución de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++KTXKW). (P.D. 4750/2005) (BOJA núm. 253, de 30.12.2005). (PD. 149/2006).	86	Resolución de 13 de enero de 2006, por la que se anuncia la contratación del expediente 0001/06. (PD. 131/2006).	89
	<b>CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</b>		<b>EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA</b>	
	Resolución de 11 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncian las adjudicaciones de los contratos que se indican.	87	Resolución de 29 de diciembre de 2005, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso con variantes 2005/000096 (GN0507) sistema de vigilancia por circuito cerrado de televisión para los puertos de Bonanza, La Atunara y Barbate.	90
	<b>CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>		Resolución de 30 de diciembre de 2005, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes 2005/000090 (RH0502) suministro uniformidad laboral personal grupo servicios de Empresa Pública de Puertos de Andalucía (Guardamuelles, Especialistas y Portuarios).	90
	Resolución de 11 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 123/2006).	87	Resolución de 4 de enero de 2006, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, servicios de copistería 2006-2007. (PD. 97/2006).	90
	<b>UNIVERSIDADES</b>		<b>TURISMO ANDALUZ, S.A.</b>	
	Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PD. 80/2006).	88	Anuncio de contratación de la prestación de servicios para la planificación y compra de medios de publicidad para la ejecución de la campaña «Andalucía te quiere» 2006. (PD. 148/2006).	91
	Resolución de 27 de diciembre de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de obras por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 147/2006).	88	<b>CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.</b>	
	<b>EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.</b>		Anuncio para la contratación de la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la modernización e integración del Sistema de CCTV en el Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla. (PD. 114/2006).	91
	Resolución de 5 de enero de 2006, por la que se anuncia la licitación del concurso para las obras de reparación de los muros de las cubas de aireación de la EDAR del Guadalhorce, término municipal de Málaga. (PD. 83/2006).	89	<b>EMPRESA PUBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO, S.A.</b>	
			Anuncio de adjudicación de contrato de concurso público, procedimiento abierto, para la prestación de servicios de alquiler (Renting) de vehículos (Expte. 33000/24).	92
			Anuncio de contratación de concurso público, procedimiento abierto, para la prestación de servicios para llevar a cabo los trabajos de carga, estiba y fondeo de 2.904 módulos arrecifales, derivados del proyecto «Construcción e instalación de un arrecife artificial en Matalascañas (Huelva)» (Expte. 51508/5). (PD. 132/2006).	92

**GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.**

- Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 99/2006). 93
- Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 100/2006). 93
- Anuncio de licitación de concurso de obra. (PD. 115/2006). 93
- Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 159/2006). 94

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

- Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos. 95
- Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificado acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor núm. 101/2005 contra «Jacobó David Gallardo Reyes». 95
- Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificado resolución del procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor núm. 53/2005 contra «Brian Meruyn Yarwood». 95

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP 4836/2005). 95

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

- Anuncio de la Secretaría General Técnica, de la notificación de requerimiento de representación en solicitud de revisión de oficio presentada por doña Teresa Estrada Moreno, en nombre y representación de la entidad El Picote, S.C.A., contra Resolución dictada por la Delegación Provincial de Huelva, de 14 de febrero de 2005, recaída en expediente sancionador núm. 57/04. 96

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

- Resolución de 9 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de Acuerdo de Inicio de reintegro. 96
- Resolución de 9 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro. 96

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

- Notificación de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de ampliación de plazo para resolver y notificar el procedimiento sancionador correspondiente al Expte.: MA-47/05. 97

Notificación de la Delegación Provincial de Málaga, de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-47/05. 97

Notificación de la Delegación Provincial de Málaga, de las propuestas de resoluciones de los procedimientos sancionadores correspondientes a los Exptes. MA-76/05, MA-62/05. 97

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la solicitud única en la campaña 2005/2006. 97

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 98

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 4 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo. 99

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la liquidación de la sanción impuesta en virtud de la resolución firme dictada el día 23 de marzo de 2005 en el procedimiento sancionador, expediente núm. 16/02, seguido contra don Antonio Romero Muñoz, por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía. 99

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Acuerdo de 2 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de un trámite de Información Pública para la ocupación parcial del monte público «Atochares» GR-30037-CAY (Expte. MP109/05). (PP. 4691/2005). 100

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificado Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores AL/2005/731/AGMA/ENP y AL/2005/739/AGMA/ENP. 100

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificado Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/844/G.C./CAZ. 100

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificado Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2005/159/G.C./VP. 101

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificado Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/484/G.C./INC. 101

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificado Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/1035/P.A./INC. 101

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION  
TRIBUTARIA**

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 4928/2005). 101

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 4927/2005). 103

**AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO  
DE SANTA MARIA**

Anuncio de Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2005. (PP. 4223/2005). 104

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

Anuncio del Instituto Municipal de Rehabilitación, de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2005. (PP. 4754/2005). 105

**EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO  
Y TELEVISION DE ANDALUCIA**

Anuncio de suministro. (PD. 98/2006). 105

**EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS  
DE ANDALUCIA**

Anuncio de información de otorgamiento de concesión administrativa, en el puerto de Conil, Cádiz, consistente en la construcción y explotación de planta industrial de procesado de atunes de almadraba. (PP. 4741/2005). 105

**EMPRESA PUBLICA DE SUELO  
DE ANDALUCIA**

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública. 105

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública. 106

**IES DIEGO LLORENTE**

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 4730/2005). 106

**SDAD. COOP. AND. ORABUHENA**

Anuncio de disolución. (PP. 4793/2005). 106



## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*DECRETO 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.*

I

La Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con su Estatuto de Autonomía, posee competencia exclusiva, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general y la política monetaria del Estado, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11.º y 13.º de la Constitución, sobre agricultura, ganadería y mejora y ordenación de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales (art. 18.1.4.º). Asimismo le corresponde, en el marco de la regulación general del Estado, el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de medio ambiente (art. 15.1.7.º), la competencia exclusiva en materia de sanidad e higiene sin perjuicio de las bases y coordinación general de la sanidad (art. 13.21), y el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación básica del Estado en materia de sanidad interior (art. 20.1). Al amparo de estas competencias se dicta el presente Decreto.

El establecimiento de condiciones sanitarias básicas y el registro de las explotaciones ganaderas son elementos indispensables para una adecuada ordenación sanitaria del sector productivo, no sólo por su trascendencia en la sanidad animal sino por su repercusión en la salud pública ante la posible transmisión de enfermedades de los animales.

Así se expresa en la exposición de motivos de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, que en su Título III, sobre organización sanitaria sectorial, remite, en su artículo 36, a la normativa vigente con relación a las condiciones sanitarias básicas de las explotaciones de animales y, en el 38, establece la obligatoriedad de registrarlas en la Comunidad Autónoma en que radiquen y que estas explotaciones mantengan actualizado un libro de explotación.

La normativa nacional y comunitaria en la materia es muy amplia, pudiéndose citar el Decreto 2602/1968, de 17 de octubre, de ordenación zootécnica y sanitaria de explotaciones avícolas y salas de incubación, y su normativa de desarrollo, el Real Decreto 1132/1981, de 24 de abril, de ordenación sanitaria y zootécnica de las explotaciones porcinas extensivas y su normativa de desarrollo; el Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de explotaciones porcinas; el Real Decreto 1547/2004, de 25 de junio, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones cunícolas, y el Real Decreto 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen las normas de ordenación de explotaciones apícolas.

Por otra parte, la normativa sobre bienestar animal contempla condiciones sanitarias de las explotaciones recogidas en el Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, relativo a las normas mínimas para la protección de terneros, en el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos, en el Real Decreto 3/2002, de 11 de enero, por el que se establecen las normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras, y en el Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

Además de la normativa citada, de carácter sectorial, existen normas de carácter horizontal que inciden, entre otros, en aspectos medioambientales, de gestión de residuos y sub-

productos ganaderos o relacionados con la protección de la salud de los consumidores, que constituyen una base normativa amplia.

Por otra parte, las cuestiones referidas al Registro de explotaciones se han unificado con la publicación del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas, que desarrolla parcialmente la citada Ley de Sanidad Animal, estableciendo la estructura y contenidos básicos del Registro, que incluirá los datos obrantes en los registros gestionados por las Comunidades Autónomas, así como la información contenida en registros ya creados al amparo de normativa de ordenación sectorial específica que expresamente se relaciona en el apartado 5 de su artículo 3.

De lo anteriormente expuesto se desprende la vinculación entre el establecimiento de unas normas de ordenación sanitaria que deben observar las explotaciones ganaderas para su autorización, asignación de un código de identificación y posterior inscripción en el Registro, y la necesidad de establecer unos requisitos mínimos de las explotaciones ganaderas que serán exigibles, en especial, para aquellas que alberguen especies sobre las que no existe una normativa específica de ordenación.

II

El Decreto se estructura en cuatro Capítulos, catorce Artículos, dos Disposiciones Adicionales, cuatro Disposiciones Transitorias, una Disposición Derogatoria, dos Disposiciones Finales y un Anexo.

En el Capítulo I se establece el objeto, ámbito de aplicación, definiciones y los requisitos zootécnicos y de sanidad y bienestar animal que deben reunir las explotaciones ganaderas para su inscripción en el Registro.

Es de destacar que, entre los requisitos mínimos exigibles, se encuentran los depósitos regulados en el Decreto 281/2002, de 12 de noviembre, por el que se regula la autorización y control de los depósitos de efluentes líquidos o de lodos procedentes de actividades industriales, mineras y agrarias. El Decreto 167/2005, de 12 de julio, ha venido a modificar el anterior estableciendo, en su disposición final única, que el mismo será aplicable a las actividades ganaderas hasta tanto se produzca la publicación y entrada en vigor del Decreto que establezca la regulación específica de dichos depósitos. Por tanto, cabe establecer dicha regulación definiendo las características que han de tener las balsas construidas para la gestión de los excrementos sólidos y líquidos en las explotaciones ganaderas.

Para ello se crea, en el Capítulo II, un Registro único denominado Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, que integrará los registros oficiales creados en aplicación de la normativa de ordenación de las distintas especies ganaderas y los que en adelante se establezcan, de forma que se determinen unos requisitos de inscripción y un procedimiento administrativo común.

Es preciso integrar la base de datos informatizada denominada Sistema Integrado de Gestión Ganadera (SIGGAN), como parte fundamental de dicho registro, y concretar otros aspectos tales como el tratamiento administrativo de los estados de baja e inactividad de las explotaciones y las obligaciones de las personas titulares de las mismas, con respecto a la comunicación de datos al registro.

Asimismo, en este Capítulo se desarrolla el procedimiento para la asignación de código de identificación y de inscripción en el Registro de las explotaciones ganaderas, así como la estructura y contenido de éste.

En el Capítulo III se regula el libro de explotación y el Capítulo IV se refiere a los controles y régimen sancionador aplicable para el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto.

Finalmente, en el Anexo se contiene una tabla de equivalencias en Unidades de Ganado Mayor, por cabeza y especie.

En su virtud, en el uso de las facultades conferidas por el art. 39.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa de deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de enero de 2006,

## D I S P O N G O

### CAPITULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

##### Artículo 1. Objeto y ambito de aplicación.

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, el presente Decreto tiene por objeto la creación y regulación del Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, así como establecer el procedimiento y los requisitos necesarios para la inscripción en el mismo.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley mencionada en el apartado anterior, el presente Decreto será de aplicación a aquellas explotaciones ganaderas que alberguen animales de producción y, en particular, a los pertenecientes a las especies contempladas en el Anexo I del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo que establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas. No se aplicará a los animales de compañía, a los domésticos ni a la fauna silvestre.

##### Artículo 2. Definiciones.

A los efectos de este Decreto, serán de aplicación las definiciones establecidas en la Ley 8/2003, de 24 de abril, y en el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo y, adicionalmente, las siguientes:

a) Unidad productiva: Se entiende por unidad productiva la parte de una explotación ganadera dedicada a una especie animal en concreto.

b) Titular de la Explotación ganadera: Cualquier persona física o jurídica propietaria o responsable de los animales incluso con carácter temporal, así como de la instalación, construcción o lugar que los alberga, que tenga la responsabilidad en la gestión de la actividad ganadera, con o sin fines lucrativos.

c) Titular de la Unidad productiva: Cualquier persona física o jurídica que tenga la responsabilidad en la gestión de la actividad ganadera de una parte integrante de la explotación, con o sin fines lucrativos.

d) Pasto comunal: Cualquier lugar de dominio público en el que pasten animales pertenecientes a varios titulares y que constituyen una unidad epidemiológica.

e) Unidad de Ganado Mayor (UGM): A fin de homogeneizar el tratamiento para las distintas especies ganaderas de producción, se tomará como referencia el valor simbólico de una vaca adulta como 1 UGM. Las equivalencias por cabeza y especie se establecen en el Anexo del presente Decreto.

Artículo 3. Requisitos de las Explotaciones Ganaderas para la Asignación de Código e Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

1. Deben inscribirse obligatoriamente en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía todas las explotaciones ganaderas ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el caso de explotaciones que tengan más de una unidad productiva dicha obligación de ins-

cripción será única y comprenderá la totalidad de ellas, sin perjuicio de que se hagan constar separadamente los datos relativos a cada una de las especies objeto de cada unidad productiva.

2. La inscripción en el registro será requisito indispensable para el inicio de la actividad, sin perjuicio de otros permisos, autorizaciones o licencias exigibles por la normativa vigente. Asimismo, será preceptiva para la concesión de cuantas ayudas sean objeto de regulación por la Administración de la Junta de Andalucía, en apoyo a la actividad ganadera, así como para la expedición de documentación zootécnica o sanitaria relacionada con la explotación.

3. Los requisitos que deben cumplir las explotaciones ganaderas para la asignación del código de identificación, a que se refiere el artículo 5 del Real Decreto 479/2004, y para su inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, serán los que se relacionan a continuación, que se exigirán, en su caso, conforme a la normativa básica y la sectorial aplicable para cada especie:

a) Mantener la distancia sanitaria requerida normativamente según las especies, respecto de otras explotaciones ganaderas, así como a establecimientos, instalaciones, poblaciones, carreteras y caminos que puedan constituir fuente de contagio.

b) Disponer de medios de producción que garanticen el mantenimiento de un adecuado nivel higiénico y sanitario de la explotación y permitan realizar de forma eficaz las prácticas de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización.

c) Las construcciones, equipos y materiales no deberán ser perjudiciales para los animales y se adecuarán a las necesidades fisiológicas y etológicas de cada especie.

d) Observar los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre bienestar animal que le sean de aplicación.

e) Disponer de lazareto o medios adecuados para la observación y secuestro de animales enfermos o sospechosos de enfermedades contagiosas.

f) Las explotaciones intensivas y los alojamientos de las extensivas deberán estar aislados, de tal forma que se limite y regule sanitariamente el libre acceso de personas, animales y vehículos.

g) Estar situadas en un área cercada y delimitada. Las explotaciones extensivas contarán además, con parques o instalaciones para el secuestro de todos los animales de la explotación.

h) Disponer de instalaciones y equipos adecuados en sus accesos que aseguren una limpieza y desinfección eficaz de las ruedas de los vehículos y de los calzados de las personas visitantes.

i) Contar con medios adecuados para el manejo de los animales, que faciliten la realización de pruebas sanitarias y cualquier otra labor de inspección de los mismos, con las debidas garantías de seguridad tanto para los animales objeto de aquellas como para el personal que las ejecute.

j) La carga y descarga de animales deberá realizarse con suficientes garantías sanitarias y de bienestar animal.

k) La gestión de los excrementos sólidos y líquidos se adecuará a lo dispuesto en la normativa vigente y en la que al efecto se establezca para cada especie. En caso de no recogerse en ésta explícitamente, las explotaciones intensivas contarán como mínimo:

A) Con balsas, que deberán estar debidamente valladas en todo su perímetro, cuyo vaso se encuentre impermeabilizado artificialmente, excavadas desde el nivel del suelo con una profundidad máxima de 2,5 metros, manteniendo, en todo caso, una distancia de seguridad mínima de 50 centímetros entre la superficie de la lámina de efluente y el borde de la balsa.

La capacidad mínima autorizada de la balsa deberá ser suficiente para almacenar los excrementos sólidos y líquidos

producidos durante tres meses, y tendrá como máximo 4.000 metros cúbicos.

La autorización de la instalación de la balsa o ampliación de la existente, quedará vinculada a la autorización de la explotación por la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de ganadería, debiendo presentar el interesado el proyecto de construcción correspondiente.

La existencia de balsas para la recogida de excrementos, en una explotación ganadera, supondrá el registro en la Base de Datos informatizada denominada Sistema Integrado de Gestión Ganadera (SIGGAN), en los datos de estructura de la explotación, indicando el número de balsas y capacidad de las mismas en metros cúbicos.

B) Con un Plan de Gestión de Residuos Ganaderos aprobado por la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de ganadería. El contenido de dicho Plan se desarrollará reglamentariamente.

Las personas titulares de explotaciones ganaderas deberán acreditar, en su caso, la disponibilidad de superficie agrícola suficiente para su valorización como abono orgánico-mineral, respetando como distancia mínima en la distribución del mismo, la de 500 metros con respecto a los núcleos urbanos. Con relación a los cursos de aguas se regirá por lo establecido en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y lo dispuesto en los diferentes planes hidrológicos de cuenca.

I) Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar la eliminación o destrucción de los cadáveres de animales y otros subproductos de la explotación de acuerdo con la normativa vigente.

## CAPITULO II

### REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE ANDALUCIA

#### Artículo 4. Carácter del Registro.

1. Se crea el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, en adelante Registro, en el que se inscribirán las explotaciones ganaderas ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este Registro integrará los registros oficiales creados en aplicación de la normativa de ordenación de las distintas especies animales y los que en adelante se le adscriban.

2. El Registro se constituye en la Consejería competente en materia de ganadería y estará adscrito a la Dirección General competente en dicha materia, correspondiendo la gestión del mismo a las Delegaciones Provinciales en cuyo ámbito territorial esté ubicada la explotación ganadera.

3. Tendrá carácter público y único. El acceso a los datos y su publicidad se regirá por lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 9 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

#### Artículo 5. Estructura y Contenido del Registro.

1. El Registro se organizará mediante la base de datos informatizada denominada Sistema Integrado de Gestión Ganadera (SIGGAN), así como los documentos y expedientes relacionados con las solicitudes presentadas por las personas interesadas que obren en los archivos de las Delegaciones Provinciales.

2. Se podrá estructurar en secciones por unidades productivas atendiendo a las distintas especies ganaderas objeto de explotación.

3. A los efectos del presente Decreto, las explotaciones ganaderas se clasificarán, para su inscripción en el Registro según los tipos de explotación contemplados en el Anexo III del Real Decreto 479/2004.

4. Los datos que contendrá el Registro, relativos al conjunto de la explotación y a cada una de las especies, serán los establecidos en el Anexo II del Real Decreto 479/2004.

5. A efectos de lo dispuesto en este Decreto, se considerará como estado en el registro de una explotación ganadera o unidad productiva, el estado de alta, que podrá ser activa o inactiva, y el estado de baja.

6. Las inscripciones en el Registro así como las modificaciones, suspensiones o cancelaciones, se practicarán en la forma que determinen las disposiciones de desarrollo del presente Decreto.

#### Artículo 6. Procedimiento de Inscripción Registral.

1. La inscripción se practicará previa solicitud de la persona titular de la explotación ganadera, con arreglo al formulario que se establecerá en desarrollo del presente Decreto, dirigida a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de ganadería que corresponda según la provincia en la que se ubique la explotación.

A la solicitud se acompañará la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 3.

2. Las solicitudes se presentarán preferentemente en el registro de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de ganadería o de la Oficina Comarcal Agraria, en cuyo ámbito territorial se encuentre la explotación ganadera y, en cualquier caso, en los lugares y por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

3. La persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de ganadería procederá a resolver y notificar la Resolución en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa podrá entenderse estimada por silencio administrativo. No obstante, no se podrá iniciar la actividad de la explotación ganadera hasta que le sea asignado el correspondiente código de identificación, como se establece en el artículo 3.8 del Real Decreto 479/2004.

4. Las resoluciones favorables, de forma expresa ó por silencio administrativo, de las solicitudes darán lugar a la correspondiente asignación del código de identificación de las explotaciones ganaderas y la inscripción en el Registro según lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 479/2004.

5. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de ganadería serán las encargadas de mantener permanentemente actualizado el registro, realizando las correspondientes inscripciones y asientos en el mismo.

6. La Dirección General competente en materia de ganadería será el Centro Directivo encargado de trasladar al órgano competente de la Administración General del Estado los datos que figuran en el Anexo II del Real Decreto 479/2004, referidos a las explotaciones que radiquen en la Comunidad Autónoma, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 del mencionado Real Decreto. Dicho Centro Directivo establecerá los mecanismos necesarios que hagan posible el reflejo inmediato de los asientos en el Registro.

#### Artículo 7. Asignación de Código de Identificación.

1. La inscripción de la explotación ganadera será única. No obstante por razones técnicas y a efectos de registro, podrá dividirse en diferentes unidades productivas para aquellas especies recogidas en el Anexo I del Real Decreto 479/2004. No podrá existir más de una unidad productiva por especie en la misma explotación.

2. Formarán parte de la misma explotación, con el mismo código de identificación de ésta, las unidades productivas que la integren, pertenezcan a una o a varias personas titulares.

3. Aquellas explotaciones que, utilizando una misma base territorial, compartan bienes de producción, entendiéndose como tales bienes cualquier instalación, construcción o lugar, así como instrumento, maquinaria, utensilio u otro elemento de uso habitual en el desarrollo de la actividad ganadera, y pertenezcan a una o a varias personas titulares, se integrarán bajo un único código de identificación.

Artículo 8. Titularidad de la Explotación Ganadera a efectos del Registro.

1. La persona titular de la explotación ganadera a efectos de registro será única. Podrá ser coincidente o no con la de las unidades productivas que la integren.

En el caso de las integraciones definidas en el artículo 3.16 de la Ley 8/2003, quien ostente la condición de persona integrada figurará como titular en el registro.

Se considerará titular de la explotación a quién figure como tal en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, salvo prueba en contrario.

2. En el caso de transmisión de la titularidad de una explotación ganadera inscrita en el Registro, la modificación de la inscripción requerirá la comunicación por la nueva persona titular, acreditando ésta su personalidad y el título de adquisición o transmisión.

3. Cuando la transmisión se limite a una unidad productiva, ya incluida en el registro, formando parte de una explotación inscrita, para la constancia del cambio de titularidad en el registro se requerirá la comunicación efectuada por la nueva persona titular, acreditando ésta su personalidad y el título de adquisición o transmisión.

Artículo 9. Suspensión de la Inscripción.

1. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto y en la normativa específica de las explotaciones ganaderas de cada especie, podrá conllevar que, por parte de la Delegación Provincial competente, se dicte resolución de suspensión de la inscripción, previa audiencia al interesado, en los términos establecidos en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. El plazo de suspensión será como máximo de 12 meses. Transcurrido el mismo sin producirse la adecuación a la normativa correspondiente se producirá la baja de la explotación ganadera en el registro.

Artículo 10. Cancelación de la Inscripción.

1. La Delegación Provincial competente procederá a la cancelación de oficio de la inscripción de una explotación ganadera o de los datos de una unidad productiva, en los siguientes casos:

a) Cuando cese ininterrumpidamente la actividad durante un período de un año, se considerará como inactiva, previo el correspondiente procedimiento, en el que se dará audiencia a la persona titular de la explotación ganadera y, en su caso, a la de la unidad productiva. La consideración de inactividad podrá basarse en la información aportada por controles de campo y administrativos. En caso necesario se visitará la explotación para constatar que no existe actividad productiva.

Si transcurren más de dos años ininterrumpidos desde la consideración de inactividad sin que la explotación reanude nuevamente la actividad, se procederá a cancelar la inscripción en el registro, salvo causa de fuerza mayor o por causas ajenas a la voluntad del titular, previo el correspondiente procedimiento en el que se dará audiencia a la persona interesada.

b) En caso de sanción administrativa firme de cese de la actividad y clausura de la explotación o de la unidad productiva.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, procederá a cancelar la inscripción de una explotación o los datos de la unidad productiva a instancia de su titular, previa solicitud y justificación documental del destino de los animales que albergaba la explotación, en su caso, mediante las anotaciones correspondientes en el Libro de Registro de Explotación. En caso necesario, se visitará la explotación para constatar que no existe actividad productiva.

La cancelación de la inscripción se realizará con fecha efectiva a la presentación de la solicitud o, en su caso, a la visita de inspección que constata la falta de actividad.

3. Las explotaciones o unidades productivas que figuren en el registro en estado inactiva, se asemejarán al estado activa a efectos de distancias u otros requisitos exigidos para la instalación de nuevas explotaciones.

4. La declaración de actividad de una explotación ganadera o unidad productiva inactiva, estará supeditada a la constatación, por parte de la Delegación Provincial competente, de que la actividad se realiza de modo efectivo.

Artículo 11. Obligaciones de las Personas Titulares.

1. Las personas titulares de las explotaciones ganaderas o de unidades productivas serán responsables de solicitar su inscripción en el Registro y de comunicar las modificaciones de dicha inscripción a la autoridad competente del mismo, debiendo facilitar:

a) La información necesaria para el registro de su explotación, antes del comienzo de la actividad, que será al menos la recogida en el Anexo IV del Real Decreto 479/2004.

b) Los cambios que se produzcan en los datos consignados en el Registro, en el plazo de un mes desde que se produzcan.

c) El censo medio de animales de su explotación durante el año anterior, que deberá ser comunicado antes del 1 de marzo de cada año, tomando como referencia para el cálculo la primera anotación en el libro de registro de cada mes.

d) El censo actualizado de animales de su explotación, siempre que le sea requerido por la autoridad competente.

e) Los datos tanto identificativos como profesionales del personal veterinario que está habilitado o autorizado como responsable de los programas sanitarios obligatorios que se lleven a cabo en la explotación, que podrá ser el facultativo de la Asociación de Defensa Sanitaria Ganadera.

f) En el caso de integraciones, se presentará ante la autoridad competente del Registro el correspondiente contrato de integración, suscrito por ambas partes, en el que deberá quedar reflejado su participación respectiva en el desarrollo de la actividad ganadera de que se trate. El contrato se presentará cada vez que se produzca un cambio de integrador.

2. Asimismo, los titulares deberán solicitar la inscripción en el Registro de los cambios de titularidad y modificaciones que se produzcan en la explotación o unidad productiva tales como clasificación zootécnica u orientación productiva y las ampliaciones que se realicen.

3. Serán obligaciones generales de las personas titulares, con relación al desarrollo de la actividad ganadera, mantener la explotación en las condiciones higiénicas y sanitarias previstas en este Decreto y demás disposiciones de aplicación.

### CAPITULO III

#### LIBRO DE EXPLOTACION

Artículo 12. Llevanza del Libro de Explotación.

1. Quienes sean titulares de explotaciones ganaderas deberán llevar de manera actualizada un Libro de Explotación, siendo responsables de la veracidad de los datos registrados en el mismo.

2. El Libro de Explotación, en el que deberán figurar al menos los datos relativos a la explotación ganadera, carac-

terísticas de la misma, titularidad, especie y movimiento de animales así como aquellos otros que se establezcan por la normativa específica aplicable a cada especie, será editado y distribuido por la Dirección General competente en materia de ganadería, a través de las Oficinas Comarcales Agrarias, que serán las encargadas de su diligenciado oficial y, en su caso, validación anual.

3. En el caso de explotaciones ganaderas integradas por varias unidades productivas, se llevará un Libro de Explotación por cada una de ellas, siendo los titulares de estas últimas los responsables de los datos registrados en el mismo.

4. El Libro de Explotación se podrá llevar de forma manual o informatizada, según determine la Dirección General competente en materia de ganadería.

5. El Libro estará disponible en la explotación, en todo momento y será accesible para la autoridad competente, a petición de ésta, y hasta un período de tres años después de finalizar la actividad.

6. La presentación del Libro de Explotación podrá ser requerida por la Administración de la Junta de Andalucía para realizar cualquier trámite o actuación relacionada con la actividad ganadera.

#### CAPITULO IV

##### REGIMEN SANCIONADOR

###### Artículo 13. Controles.

La Consejería competente en materia de ganadería llevará a cabo los controles necesarios, para garantizar el cumplimiento de este Decreto.

###### Artículo 14. Infracciones.

El incumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto se sancionará de acuerdo con la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, y el Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales o de otro orden a que hubiere lugar.

Disposición Adicional Primera. Explotaciones de Operadores Comerciales con Fines Minoristas.

1. A los efectos del presente Decreto, se entiende por explotaciones de operadores comerciales con fines minoristas aquellas dedicadas directamente a la compra y venta de animales de las especies señaladas en el apartado 2, con fines comerciales minoristas inmediatos, que tienen una cifra de negocio regular con dichos animales, y que en un plazo máximo de 30 días después de adquirir los animales los venden o los trasladan de las primeras instalaciones a otras que no son de su propiedad. A estos efectos, se entiende por venta la realizada a particulares, y por traslado el que se lleve a cabo exclusivamente entre operadores comerciales registrados.

2. Las explotaciones de operadores comerciales con fines minoristas podrán albergar los animales que reglamentariamente se determinen y, en particular, los siguientes:

a) Pollitos de un día de vida y otras aves de corral, salvo ratites, procedentes de explotaciones avícolas registradas y clasificadas zootécnicamente como de multiplicación, explotaciones de cría o criaderos de aves de explotación.

b) Animales de la familia Leporidae procedentes de explotaciones cunícolas registradas y clasificadas zootécnicamente como de selección, multiplicación o de producción de animales de compañía.

3. Podrán comerciar con animales que estén correctamente identificados de conformidad con la normativa vigente y que vayan acompañados de la documentación sanitaria correspondiente.

4. Los operadores y operadoras comerciales deberán mantener actualizado el Libro de Explotación en el que se reflejen todas las ventas o traslados que efectúen.

5. Para su inscripción en el Registro deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 3, con excepción de lo dispuesto en el apartado 3, letras g), h) y k).

6. No podrán albergar una cantidad de animales tal que, de forma conjunta, sumen más de 0.7 UGM.

###### Disposición Adicional Segunda. Explotaciones Apícolas.

Las explotaciones apícolas se regirán por lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 26 de febrero de 2004, por la que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando no obstante integrado el registro a que se refiere el artículo 8 de la citada Orden, en el Registro de explotaciones ganaderas de Andalucía regulado en el presente Decreto.

Disposición Transitoria Primera. Explotaciones inscritas con anterioridad.

1. Las explotaciones ya inscritas en los registros oficiales dependientes de la Consejería de Agricultura y Pesca, a la entrada en vigor de este Decreto, se inscribirán de oficio, por los órganos encargados de los mismos, en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, manteniéndose como fecha de alta la de su inscripción inicial y asignándose el código de identificación que establece el Real Decreto 479/2004.

2. La propuesta de inscripción de oficio se notificará a la persona titular de la explotación ganadera para su conformidad, y en su caso, actualización de datos.

3. Los datos actualizados necesarios para su correcta inscripción o la conformidad de la propuesta de inscripción, deberán ser comunicados por el titular en el plazo de 10 días contado a partir de la notificación a que se refiere el apartado anterior.

Disposición Transitoria Segunda. Explotaciones con balsas construidas con anterioridad.

Todas aquellas explotaciones ganaderas en las que existan balsas construidas con anterioridad a la entrada en vigor de este Decreto deberán cumplir, en el plazo de dos años, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, los requisitos establecidos en el apartado 3, k), del artículo 3, debiendo incluirse, en su caso, la presentación del proyecto de adaptación correspondiente.

Disposición Transitoria Tercera. Adaptación de Explotaciones.

Las explotaciones ganaderas, a las que se refiere el presente Decreto, inscritas en otros registros con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, deberán adaptarse, en el plazo de dos años contados a partir de su entrada en vigor, a los requisitos establecidos en el artículo 3.

Disposición Transitoria Cuarta. Integración de Explotaciones.

Las explotaciones ganaderas existentes, a la entrada en vigor de este Decreto, que utilicen una misma base territorial, compartiendo bienes de producción, y pertenezcan a uno o a varios titulares, se integrarán de oficio, en el plazo de 6 meses, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, bajo el mismo código de identificación, previo el correspondiente procedimiento en el que se dará audiencia a las personas titulares de ellas.

###### Disposición Derogatoria Unica.

1. Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto y, expresamente, la Orden de 24 de febrero de 1997, sobre el Libro de Registro de Explotaciones Ganaderas.

2. Asimismo, queda derogada la Disposición Final Única del Decreto 167/2005, de 12 de julio, por el que se modifica el Decreto 281/2002, de 12 de noviembre, por el que se regula la autorización y control de los depósitos de efluentes líquidos o de lodos procedentes de actividades industriales, mineras y agrarias, en lo referente a la suspensión de la exclusión de los depósitos de efluentes líquidos o lodos existentes en actividades ganaderas, del ámbito de aplicación del Decreto 281/2002, que se registrarán, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, por lo dispuesto en el apartado 3.k), del artículo 3.

Disposición Final Primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al Consejero de Agricultura y Pesca para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición Final. Segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA  
Consejero de Agricultura y Pesca

**A N E X O**

**TABLA DE EQUIVALENCIAS EN UGM POR CABEZA Y ESPECIE**

**AVES**

Pavos	0,021
Pollos de carne	0,007
Gallinas ponedoras	0,014
Palmípedas	0,026
Perdices y codornices y faisanes	0,0035
Ratites	0,03
Otras aves	0,015

**CUNICOLA**

Conejos reproductores	0,01
-----------------------	------

**EQUINO**

De 1 a 2 años	0,6
De más de 2 años	1,0

**BOVINO**

De 6 meses a 2 años	0,6
De más de 2 años	1,0

**CAPRINO**

De más de 4 meses y menos de 1 año	0,10
Cabras	0,15
Machos adultos	0,12

**OVINO**

De más de 4 meses y menos de 1 año	0,10
Ovejas	0,15
Machos adultos	0,12

**PORCINO EN INTENSIVO**

Según equivalencias que figuran en el Anexo I del R.D. 324/2000, de 3 de marzo (BOE de 8.3.2000).

**PORCINO EN EXTENSIVO**

EQUIVALENCIAS EN UGM DE LOS DISTINTOS TIPOS DE GANADO	UGM	CAB/has.
1 Cerda ciclo cerrado (con crias hasta fin de cebo)	2,00	0,50
Cerda con lechones hasta destete (0-6 Kg.)	0,25	4,00
Cerda con lechones hasta 20 kg.	0,30	3,33
Cerda de reposición	0,14	7,14
Lechones de 6 a 20 kg.	0,02	50,00
Cerdo de 20 a 50 kg	0,08	12,50
Cerdo de 20 a 100 kg.	0,14	7,14
Cerdo de 50 a 100 kg.	0,15	6,67
Cerdo de 50 a 150 kg.	0,20	5,00
Cerdo de 20 a 150 kg.	0,25	4,00
Cerdo de 100 a 150 kg. (Explotaciones de cebo)	0,17	5,88
Verracos	0,30	3,33

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*ORDEN de 28 de diciembre de 2005, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación ambiental para el año 2006.*

La Orden de 1 de abril de 2005 (BOJA núm. 80, de 26 de abril de 2005) establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de educación ambiental y establece que el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se iniciará siempre de oficio por la Consejería de Medio Ambiente.

La meta de la educación ambiental es formar una población consciente y preocupada por el medio y los problemas relativos a él; una población que tenga los conocimientos, las competencias, la predisposición, la motivación y el sentido del compromiso que le permita trabajar individual y colectivamente en la resolución de los problemas actuales.

La Consejería de Medio Ambiente asume el compromiso de impulsar las actuaciones que favorezcan la implantación de las propuestas recogidas en la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental mediante el desarrollo de programas que posibiliten el fomento de estas recomendaciones.

Por todo ello, haciendo uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y de conformidad con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decre-

to 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

#### DISPONGO

Primero. Convocar para el ejercicio 2006 la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación ambiental según las bases reguladoras establecidas en la Orden de 1 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 80, de 26 de abril de 2005.

Segundo. El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 31 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Tercero. Se atribuye a la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad la instrucción del procedimiento, correspondiéndole a la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente la resolución del mismo.

Cuarto. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las entidades y asociaciones previstas en el artículo 4 de la Orden de 1 de abril de 2005.

Quinto. El plazo de presentación de las solicitudes será de 30 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. La financiación de las ayudas para la realización de actividades de educación ambiental se efectuará con cargo a los créditos de las aplicaciones presupuestarias:

0.1.21.00.01.00.44100.44C  
 0.1.21.00.01.00.44200.44C  
 0.1.21.00.01.00.46200.44C  
 0.1.21.00.16.00.74100.44C  
 0.1.21.00.16.00.74201.44C  
 0.1.21.00.16.00.78100.44C

La concesión de subvenciones estará limitada a las disponibilidades presupuestarias existentes para el ejercicio 2006. La subvención concedida no podrá superar en ningún caso la cuantía de 60.000 euros por proyecto de educación ambiental subvencionado.

Séptimo. En la convocatoria correspondiente al año 2006, la Unión Europea, a través del Fondo Social Europeo, Programa Operativo Integrado de Andalucía dentro del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, en concreto del Eje 43 «Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad», Medida 2 «Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores», participa en un setenta y cinco por ciento en la financiación de proyectos de formación los cuales se hallan sujetos a muy concretas obligaciones.

Las actividades de formación correspondientes a las ayudas cofinanciadas con el Fondo Social Europeo deberán cumplir las siguientes obligaciones:

Primera. Los proyectos han de incluir necesariamente medidas de difusión de sus actuaciones y resultados según estipula el Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000 (Diario Oficial núm. 130, de 31 de mayo de 2000), que contempla las disposiciones aplicables en materia de información y publicidad en relación con las

actividades financiadas por los Fondos Estructurales. En concreto se deberán adoptar las siguientes medidas:

- Indicar la participación de la UE en todo el material de información y comunicación generado en el proyecto (publicaciones, folletos, páginas Web, bases de datos...) y, en su caso, del Fondo Social Europeo. Si aparece el emblema regional, deberá figurar también el emblema europeo.

- Asimismo se indicará la participación de la UE si la información se comunica por vía electrónica (página Web) o mediante material audiovisual. En el caso de que la información se comunique mediante páginas Web, se deberá mencionar la participación de la UE y del Fondo correspondiente, al menos en la página de presentación. Asimismo se creará un vínculo hacia las demás páginas web de la Comisión relativas a los distintos Fondos Estructurales.

- Dejar constancia de la participación comunitaria en la sala de reunión donde se organicen actividades informativas relacionadas con las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales (conferencias, presentaciones, seminarios, exposiciones) con la presencia de la bandera europea y del emblema en los documentos.

- Informar a los beneficiarios de las acciones sobre su participación en un proyecto cofinanciado por la UE.

Segunda. Al finalizar las acciones formativas, se completará y presentará toda la documentación exigida por la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad sobre las acciones formativas conforme al Documento para el seguimiento de acciones formativas cofinanciadas con el Fondo Social Europeo que será facilitado a los interesados por la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad cuando les sea notificada la propuesta de resolución provisional. Asimismo deberá presentar copia de los documentos, tríptico, anuncios de periódicos, hoja informativa u otros documentos que acrediten haber realizado la correspondiente publicidad sobre la acción formativa.

Tercera. Las entidades adjudicatarias de estas subvenciones deberán tener suscrito un seguro de accidentes personales que cubra a las personas asistentes a las acciones formativas. La cobertura mínima será la siguiente:

- Fallecimiento por accidente: 12.020,24 euros.
- Invalidez permanente: 12.020,24 euros.
- Responsabilidad civil por daños causados a terceros por el alumno: 30.050,61 euros.

En ningún caso la Administración será responsable directa ni indirectamente de los daños causados a terceros por las personas asistentes a las acciones formativas ni de los accidentes personales de las mismas.

Cuarta. Todos los documentos, publicidad, temarios, unidades didácticas, y resultados de los trabajos realizados objeto del proyecto, deberán contener los logotipos del Fondo Social Europeo y de la Consejería de Medio Ambiente. Asimismo se ajustarán en su diseño y presentación al Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía y al Manual de Información y Publicidad para las intervenciones cofinanciadas por Fondos Europeos en el ámbito de la Junta de Andalucía.

Quinta. Se deberá presentar un ejemplar original de los documentos, unidades didácticas o temarios impartidos.

Sexta. Los destinatarios de las acciones formativas serán trabajadores ocupados, que no pertenezcan a la Administración Pública, especialmente de pequeñas y medianas empresas, de empresas de economía social o trabajadores autónomos. En los proyectos de formación deberá indicarse expresamente el número de participantes de cada acción formativa. En los

criterios objetivos de selección de los participantes se tendrá en cuenta la relación entre el contenido de la acción formativa y la función desarrollada por los candidatos en sus puestos de trabajo, así como la participación equitativa de mujeres.

Octavo. La documentación a aportar será la prevista en el artículo 5 de la Orden de 1 de abril de 2005, debiéndose presentar por triplicado preferentemente en los registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente.

Noveno. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados, y en particular, el requerimiento de subsanación previsto en el artículo 5.5 de la Orden de 1 de abril de 2005, así como la resolución de concesión prevista en el artículo 8 de la citada Orden, se publicarán en los tablones de anuncios de las correspondientes Delegaciones Provinciales así como en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y se publicarán asimismo en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en la dirección [www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente), en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sustituyendo dicha publicación a la notificación y surtiendo los mismos efectos. Asimismo se publicará simultáneamente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía un extracto del contenido del acto o de la resolución indicando el tablón de anuncios donde se encuentra expuesto su contenido íntegro.

Décimo. Para determinar la adjudicación de ayudas se tendrán en cuenta conjuntamente los siguientes criterios:

- a) Interés ambiental de las actividades propuestas y grado de compromiso medioambiental.
- b) Diseño y elaboración del proyecto.
- c) Viabilidad técnica y económica para la realización del mismo y medios e infraestructuras aportados por la entidad.

d) Experiencia previa en actividades de Educación Ambiental.

e) Que la entidad solicitante esté adherida o no a la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental en el momento de presentar la solicitud.

f) Favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la participación de colectivos desfavorecidos (personas discapacitadas o colectivos con riesgo de exclusión).

Los criterios recogidos en los apartados a), b), c), d) y f) se ponderarán de 0 a 5 puntos. La ponderación del criterio establecido en la letra e) será el siguiente: Se concederá 1 punto a las entidades o asociaciones adheridas y 0 a las que no lo estén. En caso de empates en la puntuación, el desempate se llevará a cabo por la mayor puntuación obtenida en el criterio establecido en la letra a); de continuar el empate, por la puntuación obtenida en los criterios sucesivos.

Decimoprimer. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. El transcurso de dicho plazo sin que se hubiese dictado resolución expresa, legitima a los interesados para entender desestimadas las solicitudes presentadas y deducir, frente a esa denegación presunta, los recursos procedentes.

Decimosegundo. La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de diciembre de 2005

FUENSANTA COVES BOTELLA  
Consejera de Medio Ambiente



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 3 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña María del Carmen Molina Cantero, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benamejé (Córdoba), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Herrera (Sevilla) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 7 de diciembre de 2005, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría de este Ayuntamiento, de doña María del Carmen Molina Cantero, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Benamejé (Córdoba), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2005, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de doña María del Carmen Molina Cantero, con DNI 52.489.602, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benamejé (Córdoba), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 5 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 15 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 233, de 29 de noviembre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de enero de 2006.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Oliver Pozo.

#### A N E X O

Núm. orden: 1.  
DNI: 27.497.126.  
Primer apellido: Pérez.  
Segundo apellido: Márquez.  
Nombre: M.<sup>a</sup> Trinidad.  
Código SIRHUS: 805110.  
Denominación del puesto: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.  
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Almería.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Almería.

*RESOLUCION de 5 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 2 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 225, de 17 de noviembre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de enero de 2006.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Oliver Pozo.

#### A N E X O

Núm. orden: 1.  
DNI: 27.247.832.  
Primer apellido: García.  
Segundo apellido: Cara.  
Nombre: María.  
Código SIRHUS: 7838610.  
Denominación del puesto: Servicio de Protección de Menores.  
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Almería.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Almería.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 2005, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo, convocados a concurso interno de méritos por Resolución de 1 de junio de 2005.*

Vistas las actuaciones realizadas por la Comisión de Valoración (Niveles 25, 22 y 20), nombradas por Resolución de 4 de octubre de 2005 por este Rectorado, en relación con el concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), ha resuelto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo y disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», según Anexo a la presente Resolución.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.998), o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 28 de diciembre de 2005.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

#### ANEXO

APellidos y Nombre	DNI	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL
AGUILAR RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> SOLEDAD	27518798B	JEFE NEG.APOYO DECANATO. FAC.DERECHO	20
AGUILERA FERNANDEZ, JOSE	27520094L	JEFE SECCION ADMON SISTEMAS	25
FERNANDEZ GUERRERO, JOSE M <sup>a</sup>	24225753Z	JEFE NEGOCIADO APOYO DECANATO.FAC.CC.EXPERIMENTALES	20
JIMENEZ RODRIGUEZ, MARINA	80137058K	BIBLIOTECARIA	22
MARTIN LUPION, CARMEN	24237779B	JEFE NEGOCIADO DPTO.DIDACTICA LENGUA, LITERATURA Y CC.SOCIALES	20
PAEZ FERNANDEZ, ANTONIO B.	27520341J	JEFE NEGOCIADO BECAS PROPIAS	20
RODRIGUEZ MARTINEZ, ALICIA DE J	24182780P	JEFE NEGOCIADO DPTO. DERECHO IV	20

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.*

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta.1 de la Orden de 7 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002) (BOJA núm. 207, de 24 de octubre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Aquellas personas que, habiéndolo solicitado dentro del plazo establecido en la Orden de Convocatoria, no aparezcan en estos listados provisionales, para subsanar su omisión deberán presentar en el plazo concedido en esta Resolución, junto con su escrito de subsanación, fotocopia compulsada de la solicitud que presentó en su día en la que conste el sello con la fecha de entrada en el Registro correspondiente, así como fotocopia compulsada del Modelo 046 pagado dentro de la fecha de presentación de solicitudes.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el

respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### A N E X O

Código	Descripción de las causas de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito punto b) Base 2.ª 1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsada documentación discapacidad
16	Falta certificado de discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto a) Base 2.ª 1
24	No cumple requisito punto c) Base 2.ª 1
26	No consta fecha de pago

*RESOLUCION de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A.2004), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.*

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta. 1 de la Orden de 7 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A.2004) (BOJA núm. 207, de 24 de octubre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Aquellas personas que, habiéndolo solicitado dentro del plazo establecido en la Orden de Convocatoria, no aparezcan en estos listados provisionales, para subsanar su omisión deberán presentar en el plazo concedido en esta Resolución, junto con su escrito de subsanación, fotocopia com-

pulsada de la solicitud que presentó en su día en la que conste el sello con la fecha de entrada en el Registro correspondiente, así como fotocopia compulsada del Modelo 046 pagado dentro de la fecha de presentación de solicitudes.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### A N E X O

Código	Descripción de las causas de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito punto b) Base 2.ª1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsada documentación discapacidad
16	Falta certificado discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto a) Base 2.ª1
24	No cumple requisito punto c) Base 2.ª1
26	No consta fecha de pago

*RESOLUCION de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A.2006), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.*

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta.1 de la Orden de 7 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A.2006) (BOJA núm 207, de 24 de octubre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Aquellas personas que, habiéndolo solicitado dentro del plazo establecido en la Orden de Convocatoria, no aparezcan en estos listados provisionales, para subsanar su omisión deberán presentar en el plazo concedido en esta Resolución, junto con su escrito de subsanación, fotocopia compulsada de la solicitud que presentó en su día en la que conste el sello con la fecha de entrada en el Registro correspondiente, así como fotocopia compulsada del Modelo 046 pagado dentro de la fecha de presentación de solicitudes.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de

comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### A N E X O

Código	Descripción de las causas de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito de nacionalidad
10	No cumple requisito punto b) Base 2. <sup>a</sup> 1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación discapacidad
16	Falta certificado discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP.
23	No cumple requisito punto a) Base 2. <sup>a</sup> 1
24	No cumple requisito punto c) Base 2. <sup>a</sup> 1
26	No consta fecha de pago

*RESOLUCION de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.*

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta.1 de la Orden de 7 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024) (BOJA núm. 207, de 24 de octubre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Aquellas personas que, habiéndolo solicitado dentro del plazo establecido en la Orden de Convocatoria, no aparezcan en estos listados provisionales, para subsanar su omisión deberán presentar en el plazo concedido en esta Resolución, junto con su escrito de subsanación, fotocopia compulsada de la solicitud que presentó en su día en la que conste el sello con la fecha de entrada en el Registro correspondiente, así como fotocopia compulsada del Modelo 046 pagado dentro de la fecha de presentación de solicitudes.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.<sup>a</sup> planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Dele-

gaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### A N E X O

Código	Descripción de las causas de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito punto b) Base 2. <sup>a</sup> 1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación discapacidad
16	Falta certificado discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto a) Base 2. <sup>a</sup> 1
24	No cumple requisito punto c) Base 2. <sup>a</sup> 1
26	No consta fecha de pago

*RESOLUCION de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (B.2001), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.*

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta.1 de la Orden de 20 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan

pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (B.2001) (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Aquellas personas que, habiéndolo solicitado dentro del plazo establecido en la Orden de Convocatoria, no aparezcan en estos listados provisionales, para subsanar su omisión deberán presentar en el plazo concedido en esta Resolución, junto con su escrito de subsanación, fotocopia compulsada de la solicitud que presentó en su día en la que conste el sello con la fecha de entrada en el Registro correspondiente, así como fotocopia compulsada del Modelo 046 pagado dentro de la fecha de presentación de solicitudes.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de las causas de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad

Código	Descripción de las causas de exclusión
10	No cumple requisito punto b) Base 2.ª1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsada documentación discapacidad
16	Falta certificado discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto a) Base 2.ª1
24	No cumple requisito punto c) Base 2.ª1
26	No consta fecha de pago

*RESOLUCION de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (B.2002), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.*

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta.1 de la Orden de 20 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (B.2002) (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Aquellas personas que, habiéndolo solicitado dentro del plazo establecido en la Orden de Convocatoria, no aparezcan en estos listados provisionales, para subsanar su omisión deberán presentar en el plazo concedido en esta Resolución, junto con su escrito de subsanación, fotocopia compulsada de la solicitud que presentó en su día en la que conste el sello con la fecha de entrada en el Registro correspondiente, así como fotocopia compulsada del Modelo 046 pagado dentro de la fecha de presentación de solicitudes.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido

en la presente resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### A N E X O

Código	Descripción de las causas de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito punto b) Base 2.ª1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsada documentación discapacidad
16	Falta certificado discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto a) Base 2.ª1
24	No cumple requisito punto c) Base 2.ª1
26	No consta fecha de pago

*RESOLUCION de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.*

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta.1 de la Orden de 20 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004) (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excma. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Aquellas personas que, habiéndolo solicitado dentro del plazo establecido en la Orden de Convocatoria, no aparezcan en estos listados provisionales, para subsanar su omisión deberán presentar en el plazo concedido en esta Resolución, junto con su escrito de subsanación, fotocopia compulsada de la solicitud que presentó en su día en la que conste el sello con la fecha de entrada en el Registro correspondiente, así como fotocopia compulsada del Modelo 046 pagado dentro de la fecha de presentación de solicitudes.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### A N E X O

Código	Descripción de las causas de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o Pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito de nacionalidad
10	No cumple requisito punto b) Base 2.ª1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsada documentación discapacidad
16	Falta certificado discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP.
23	No cumple requisito punto a) Base 2.ª1
24	No cumple requisito punto c) Base 2.ª1
26	No consta fecha de pago

*RESOLUCION de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B.2006), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.*

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta.1 de la Orden de 20 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B.2006) (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Aquellas personas que, habiéndolo solicitado dentro del plazo establecido en la Orden de Convocatoria, no aparezcan en estos listados provisionales, para subsanar su omisión deberán presentar en el plazo concedido en esta Resolución, junto con su escrito de subsanación, fotocopia compulsada de la solicitud que presentó en su día en la que conste el sello con la fecha de entrada en el Registro correspondiente, así como fotocopia compulsada del Modelo 046 pagado dentro de la fecha de presentación de solicitudes.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de

comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### A N E X O

Código	Descripción de las causas de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito punto b), base 2.ª 1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsada documentación discapacidad
16	Falta certificado de discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto a), base 2.ª 1
24	No cumple requisito punto c), base 2.ª 1
26	No consta fecha de pago

*RESOLUCION de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.*

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta.1 de la Orden de 20 de octubre 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010) (BOJA núm. 221, de 11 de noviembre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Aquellas personas que, habiéndolo solicitado dentro del plazo establecido en la Orden de Convocatoria, no aparezcan en estos listados provisionales, para subsanar su omisión deberán presentar en el plazo concedido en esta Resolución, junto con su escrito de subsanación, fotocopia compulsada de la solicitud que presentó en su día y en la que conste el sello con la fecha de entrada en el Registro correspondiente, así como fotocopia compulsada del Modelo 046 pagado dentro de la fecha de presentación de solicitudes.

Tercero. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por



falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente. Los omitidos en este cupo reservado para minusválidos y que, habiéndolo expresado en su solicitud, deseen participar en él disponen, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

- P: Promoción Interna.  
M: Cupo de discapacitados.

Cuarto. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta d Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Quinto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Sexto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicarán en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### A N E X O

Código	Descripción de las causas de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito punto b) base 2.ª 1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsión documentación discapacidad
16	Falta certificado discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046

#### Código Descripción de las causas de exclusión

20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto a) base 2.ª1
24	No cumple requisito punto c) base 2.ª1
26	No consta fecha de pago

*RESOLUCION de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.*

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta.1 de la Orden de 7 de octubre 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000) (BOJA núm. 207, de 24 de octubre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Aquellas personas que, habiéndolo solicitado dentro del plazo establecido en la Orden de Convocatoria, no aparezcan en estos listados provisionales, para subsanar su omisión deberán presentar en el plazo concedido en esta Resolución, junto con su escrito de subsanación, fotocopia compulsada de la solicitud que presentó en su día y en la que conste el sello con la fecha de entrada en el Registro correspondiente, así como fotocopia compulsada del Modelo 046 pagado dentro de la fecha de presentación de solicitudes.

Tercero. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente. Los omitidos en este cupo reservado para minusválidos y que, habiéndolo expresado en su solicitud, deseen participar en él disponen, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

- P: Promoción Interna.  
M: Cupo de discapacitados.

Cuarto. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10 de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de

Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Quinto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Sexto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### A N E X O

Código	Descripción de las causas de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o Pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito de nacionalidad
10	No cumple requisito punto b) Base 2. <sup>a</sup> 1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación discapacidad
16	Falta certificado discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto a) Base 2. <sup>a</sup> 1
24	No cumple requisito punto c) Base 2. <sup>a</sup> 1
26	No consta fecha de pago

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 5 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería,

en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de enero de 2006.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Oliver Pozo.

#### A N E X O

Núm. Orden: 1.  
Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.

Centro Directivo: Delegación Provincial de Córdoba.  
 Centro de destino: Centro de Valoración y Orientación.  
 Código SIRHUS: 902310.  
 Denominación del puesto: Director/a.  
 Núm. plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Tipo Adm.:  
 Características esenciales:  
 Grupo: AB.  
 Cuerpo: P.A2.  
 Modo Acceso: PLD.  
 Area Funcional: Asuntos Sociales.  
 Area Relacional: -  
 Nivel: 26.  
 C. específico: XXXX-14.718,24 €.  
 Requisitos para el desempeño:  
 Exp.: 2.  
 Titulación:  
 Formación:  
 Localidad: Córdoba.  
 Otras características:  
 Méritos específicos:

*RESOLUCION de 5 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de enero de 2006.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Oliver Pozo.

#### A N E X O

Núm. Orden: 1.  
 Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Almería.  
 Centro de destino: Delegación Provincial de Almería.  
 Código SIRHUS: 1586410.  
 Denominación del puesto: Servicio de Acción e Inserción Social.  
 Núm. plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Tipo Adm.:  
 Características esenciales:  
 Grupo: AB.  
 Cuerpo: P.A11.  
 Modo Acceso: PLD.  
 Area Funcional: Asuntos Sociales.  
 Area Relacional: -  
 Nivel: 26.  
 C. Específico: XXXX-15.308,76 €.  
 Requisitos para el desempeño:  
 Exp.: 3.  
 Titulación:  
 Formación:  
 Localidad: Almería.  
 Otras características:  
 Méritos específicos:

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y arts. 60 y siguientes del Decreto

2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes:

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum Vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de solicitudes, la petición formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de 1 mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado de cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, a partir del día siguiente a la publicación del acto (art. 46.1).

Sevilla, 29 de diciembre de 2005.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

#### A N E X O

Consejería/Organismo: Cultura.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Sevilla.  
Centro destino: Museo Arqueológico.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Director.  
Código: 1547010.

Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Modo de acceso: PLD.  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A2.  
Area funcional: Museística.  
Nivel comp. destino: 26.  
Complemento específico: XXXX-14.538,36.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 4 de enero de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/2003, de 7 de octubre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de octubre de 2003), previo acuerdo con la Junta de Personal de Administración y Servicios y de acuerdo con las bases de la convocatoria aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, de 16 de diciembre de 2005.

#### R E S U E L V O

Convocar proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz, por el sistema de promoción interna, con sujeción a las bases aprobadas por el Consejo de Gobierno por acuerdo adoptado en su sesión de 16 de diciembre de 2005.

Cádiz, 4 de enero de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04) El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

#### A N E X O I

##### BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.
  1. Se convoca proceso selectivo para cubrir 2 plazas por el sistema de promoción interna.
    - 1.1. Los aspirantes que superen el proceso selectivo podrán permanecer en su puesto de trabajo siempre que el número de puestos ofertados sea inferior al de opositores que han superado el proceso selectivo y dicho puesto cumpla los requisitos necesarios de adscripción a grupo de titulación.
      - 1.1.1 El perfil genérico de estas plazas es el siguiente:
        - Liderar, representar y llevar a cabo los pasos estratégicos de los diferentes programas del sistema bibliotecario de la UCA.
        - Planificar, coordinar y dirigir con criterios de calidad, la gestión de los recursos y de los servicios que la biblioteca oferta a los usuarios, para conseguir los objetivos fijados en la planificación estratégica del sistema bibliotecario de la UCA.
        - Determinar los objetivos específicos de trabajo de cada biblioteca y/o unidad, distribuir las tareas y objetivos, seguimiento y coordinación de los resultados en los planes de implantación de mejora en los servicios bibliotecarios.

- Gestionar el presupuesto de funcionamiento de la biblioteca así como planificar y gestionar la infraestructura y el equipamiento asignado.

- Dirigir, coordinar y motivar al personal en las tareas y trabajos asignados, potenciando la formación en relación al puesto de trabajo y al desarrollo de la carrera profesional.

- Elaborar trabajos técnicos de naturaleza diversa (Formación y mantenimiento de colecciones; gestión del proceso técnico; servicios al usuario; evaluación de servicios; y gestión de recursos humanos, económicos y espaciales).

- Liderar los diferentes proyectos específicos, potenciando las relaciones internas y externas de la biblioteca y/o unidad.

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria, y en cuanto le sea de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril) y los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

1.3. El proceso selectivo constará de las siguientes fases: fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo II.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo III de esta convocatoria.

1.5. La duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios será de noventa días naturales, a contar desde la finalización del primer ejercicio.

## 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener nacionalidad española.

2.1.2. Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3. Estar en posesión o en condiciones de obtener antes del término del plazo de presentación de solicitudes el título de Ingeniero, Arquitecto, Licenciado Universitario o equivalente, como mínimo.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. Pertenecer el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes al Cuerpo o Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, prestar servicios en la Universidad de Cádiz con carácter definitivo en la situación de servicio activo o con reserva de plaza y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan y reunir los demás requisitos exigidos.

## 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancias que será facilitada gratuitamente en las Subdelegaciones del Gobierno de cada provincia, en las Delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla, y en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, o bien obteniendo el modelo Anexo VI en la siguiente dirección de Internet: <http://www-personal.uca.es/PAS/OPOSICIONES/>.

Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, presentarán junto a la instancia y según modelo Anexo VII, el cual se puede obtener en la dirección de Internet arriba citada, solicitud en la que harán constar aquellos méritos que consideren oportunos de los relacionados en el Anexo II.B.

Asimismo, podrán aportar cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos y documentación que hayan hecho constar o aportado en sus solicitudes, pudiendo demandar la subsanación de errores, si los hubiera, mediante escrito motivado, dentro de los diez días

siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

3.2. La presentación de solicitudes (ejemplar número 1 «ejemplar a presentar por el interesado» del modelo de solicitud) se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y se dirigirá al Rector de la Universidad.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo del abono de los derechos de examen.

3.3. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios que esta adaptación sea necesaria.

3.4. Los derechos de examen serán de 21 euros, y se ingresarán en la cuenta corriente número 0049-4870-86-2816096467, abierta en el Banco Santander Central Hispano en Cádiz, a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando «Proceso selectivo de ingreso en la Escala de Facultativos».

En la solicitud deberá figurar el sello de la entidad bancaria, acreditativo del pago de los derechos, y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en la entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

## 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Cádiz dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, y se determinará el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en la Universidad convocante. En la lista deberán constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número del documento nacional de identidad, así como la causa de exclusión.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

4.3. Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización del proceso selectivo.

## 5. Tribunales.

5.1. El Tribunal Calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo IV de esta convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.3. Con anterioridad a la iniciación del proceso selectivo, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», Resolución por la que se nombran a los nuevos miembros del tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia de la totalidad de sus miembros. Celebrará su sesión de constitución con una antelación mínima de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo del proceso selectivo.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal, se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Cádiz.

5.8. El Tribunal Calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalía que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.3, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar la confidencialidad del contenido de los ejercicios antes de su realización por todos los opositores y para que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozcan la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquiera otros equivalentes.

5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha, número 10, 11001 Cádiz, teléfono 956 015 089/39.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con este proceso selectivo.

5.11. El Tribunal que actúe en este proceso selectivo tendrá la categoría primera de las recogidas en el Anexo V

del Decreto 54/1989, de 21 de marzo («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 21 de abril de 1989).

5.12. En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar ni declarar que ha superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo aquí establecido será nula de pleno derecho.

## 6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal. El orden de actuación de los mismos se iniciará, según la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X». En el supuesto de que no exista ningún aspirante, cuyo primer apellido comience por la letra «X», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Y» y así sucesivamente.

6.3. La publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los siguientes ejercicios, se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede de los Tribunales señalada en la base 5.10 y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede de los tribunales, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, de antelación.

6.4. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Cádiz, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999, de RJPAC.

## 7. Lista de aprobados.

7.1. Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal hará pública en el Rectorado, en el lugar de celebración de los ejercicios, así como en la siguiente dirección de Internet <http://www-personal.uca.es/PAS/OPOSICIONES>, la relación única de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su documento nacional de identidad. Dicha relación contendrá la puntuación obtenida en la fase de concurso y de oposición, desglosando esta última en cada uno de los ejercicios celebrados.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Rector de la Universidad, especificando, igualmente, el número de aprobados en cada uno de los ejercicios. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, el Rector remitirá la mencionada lista de aprobados al BOJA para su publicación.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOJA de la lista de aprobados, los opositores aprobados deberán presentar en el Rectorado de la Universidad los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura en el Anexo V que aparece publicado, junto con la convocatoria, en la siguiente dirección de Internet: <http://www-personal.uca.es/PAS/OPOSICIONES/>.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio; este certificado deberá ser expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en el caso de que éste no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social, se expedirán por las Delegaciones de Salud de la Junta de Andalucía.

d) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

8.2. Quienes tuvieren la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como fecha de su cumplimiento.

8.3. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4. Por resolución de la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionario de carrera, mediante resolución que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de los aspirantes aprobados, del ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas enviado a la Universidad convocante, con el apartado «reservado para la Administración» debidamente cumplimentado, así como el certificado a que se refiere la base 3.1.

8.5. La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados, deberá realizarse en el plazo de siete días, a partir de la publicación del nombramiento de funcionarios de carrera en el BOJA, previa oferta de los mismos.

8.6. La toma de posesión se efectuará en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del nombramiento de funcionario de carrera.

## 9. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## ANEXO II

### EJERCICIOS Y VALORACION

#### II.A. Ejercicios.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición. La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, que no tendrán carácter eliminatorio.

Primer ejercicio. Consistirá en contestar un cuestionario de competencias, para valorar las capacidades relacionadas con el perfil de las plazas y el contenido del bloque I del temario. La duración máxima de este ejercicio será de dos horas y media.

Segundo ejercicio. Consistirá en realizar por escrito, una prueba técnico-profesional para valorar las habilidades técnicas, la capacidad de gestión y la aplicación de los conocimientos profesionales relacionados con el perfil y temario de las plazas. La duración máxima de esta prueba será de cuatro horas.

El Tribunal presentará diferentes opciones (una por cada uno de los siguientes apartados en que se divide el temario de las presentes pruebas selectivas: Biblioteconomía y Organización bibliotecaria; Tecnología de la Información; Gestión y Organización de la Biblioteca; Documentación e Información científica; Gestión, Planificación y Organización de los Documentos y Servicios de Archivos), de entre las cuales los aspirantes deberán realizar dos, pudiendo utilizar los manuales de legislación no comentados que consideren oportunos.

Esta prueba se realizará en soporte informático, utilizando para ello el paquete informático para Windows, de Microsoft Office 97, o superior.

Tercer ejercicio. Consistirá en presentar el ejercicio técnico-profesional al Tribunal, para valorar la presentación según criterios de calidad, la capacidad y el autocontrol. La duración máxima de la presentación será de cuarenta y cinco minutos. Para ello, el Tribunal entregará una copia del segundo ejercicio, al término del mismo, a los candidatos, que dispondrán de un mínimo de una semana para preparar su exposición, pudiendo utilizar los medios audiovisuales que crean convenientes. Al término de la exposición, El Tribunal planteará preguntas a los aspirantes sobre el contenido de la misma.

#### II.B. Valoración.

Fase de concurso: La valoración de los méritos en esta fase se realizará de la siguiente manera:

a) Antigüedad: La antigüedad del funcionario en los Cuerpos o Escalas de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos o categoría laboral equivalente se valorará asignándose 0,00076 puntos por día de servicios reconocidos. Los servicios prestados en otros Cuerpos o Escalas de Funcionarios o categoría laboral equivalente se valorará asignándose 0,00038 puntos por día de servicios reconocidos. La antigüedad del funcionario se valorará hasta un máximo de 3,2 puntos, teniendo en cuenta a estos efectos los servicios prestados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

No se computarán, a efectos de antigüedad, los servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

b) Puesto de trabajo: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe el día de la publicación de esta convocatoria, se otorgará la siguiente puntuación:

- Nivel 20: 0,4 puntos.
- Nivel 22: 0,8 puntos.
- Nivel 23: 1,2 puntos.
- Nivel 25: 1,6 puntos.
- Nivel 26: 3,2 puntos.

La valoración efectuada en este apartado, que no podrá superar los 3,2 puntos, no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de las mismas.

c) Grado Personal Consolidado: Por ocupar un puesto de trabajo que en la Relación de Puestos de Trabajo en vigor el día de la publicación de la convocatoria en el BOJA esté adscrito al grupo A o B, se otorgará la siguiente puntuación:

- Grado personal 20: 0,4 puntos.
- Grado personal 22: 0,8 puntos.
- Grado personal 23: 1,2 puntos.
- Grado personal 24: 1,6 puntos.
- Grado personal 26: 3,2 puntos.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de las mismas.

d) Cursos de formación y perfeccionamiento: Por la participación en cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las funciones propias de los grupos A o B de administración general, organizado y/u homologado por organismo oficial de formación de funcionarios y/o Universidad de Cádiz, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento se otorgará la siguiente puntuación:

- Cursos de hasta 15 horas de duración: 0,12 puntos por cada curso.
- Cursos de 16 a 30 horas de duración: 0,16 puntos por cada curso.
- Cursos de 31 a 50 horas de duración: 0,20 puntos por cada curso.
- Cursos de más de 50 horas de duración: 0,24 puntos por cada curso.
- En aquellos Cursos en los que en la certificación no aparezca el número de horas de duración: 0,12 puntos por cada curso.
- En los casos en que se haya expedido certificado de aprovechamiento, se incrementará en 0,05 puntos el valor del curso.

Por la impartición de los cursos indicados anteriormente, se otorgará la puntuación indicada según la duración del curso, incrementada en un 100 por ciento.

Solamente se valorarán aquellos cursos que se hayan realizado en los 6 años inmediatamente anteriores a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes. La puntuación máxima de este apartado será de 2 puntos.

e) Libros, publicaciones y ponencias: Los libros y publicaciones autoría de los participantes en el proceso selectivo, en materias propias de las funciones asignadas a los funcionarios de Administración General, en los que conste depósito legal e ISBN, se valorarán a razón de 0,40 puntos por libro y 0,20 puntos por publicación. Las publicaciones en revistas especializadas se valorarán a razón de 0,12 puntos, cualquier otra publicación, ponencia o similar, se valorará a razón de 0,12 puntos por cada una.

La puntuación máxima de este apartado no podrá superar los 2 puntos.

f) Experiencia: La experiencia en los puestos desempeñados por el solicitante, con anterioridad a la finalización del

plazo de presentación de solicitudes, se valorará de acuerdo con la siguiente gradación:

- Por cada día de desempeño de funciones de jefatura de servicio: 0,0014 puntos por día.
- Por cada día de desempeño de funciones de jefatura de sección: 0,0008 puntos por día.
- Por cada día de desempeño de funciones de carácter técnico, correspondientes al grupo B, sin responsabilidades de servicio o sección: 0,0005 puntos por día.
- Por cada día de desempeño de cualesquiera otras funciones: 0,0001 puntos por día.

La puntuación máxima de este apartado no podrá superar los 6,4 puntos.

El Gerente de la Universidad, a la vista de la documentación acreditativa de la realización de los cursos a que se refiere el apartado d), y una vez hechas las actuaciones que considere oportunas, facilitará al Tribunal certificación resumen de los méritos alegados en los distintos apartados, para su valoración por el Tribunal.

Fase de oposición: Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de la siguiente manera: De cero a cinco puntos el primer ejercicio; de cero a diez puntos el segundo ejercicio; y de cero a cinco puntos el tercer ejercicio, siendo necesario para superar la fase de oposición obtener un mínimo de diez puntos entre los tres ejercicios, y no haber obtenido un cero en ninguno de ellos.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso, por aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida en ésta fase.

### ANEXO III

#### PROGRAMA

##### I. Organización de la administración.

1. La Administración participativa. La dirección participativa. La administración por objetivos: dirección por objetivos y programación de proyectos.
2. Administración para la calidad. La calidad como filosofía de gestión. Los círculos de calidad. Otros instrumentos de mejora de la calidad.
3. Modelos de calidad. El modelo europeo de calidad: Su aplicación a la Universidad.
4. La planificación estratégica. Interacción en un sistema de calidad.
5. El factor humano en la organización. El grupo en la organización: Comunicación y comportamiento grupal. El trabajo en equipo. La motivación.
6. El liderazgo. Clases. Ambito de actuación. Factores de influencia.
7. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.
8. La comunicación interna en las organizaciones: Génesis y desarrollo.

##### II. Biblioteconomía y organización bibliotecaria.

1. El sistema español de bibliotecas. Legislación nacional y autonómica.
2. Legislación española sobre Patrimonio artístico, bibliográfico y documental. La ley de Propiedad Intelectual.
3. Panorama de la investigación en Biblioteconomía y Documentación.
4. Bibliotecas nacionales: concepto y función.
5. Bibliotecas públicas: concepto y función.



6. Bibliotecas especializadas: concepto y función.
7. Bibliotecas digitales: concepto y función.
8. Historia de las bibliotecas.
9. Historia del libro.
10. Del libro impreso al soporte electrónico. Impacto en la organización bibliotecaria.
11. Hemerotecas y Mediatecas.
12. Edificios para bibliotecas: nuevos espacios para nuevos servicios.
13. Los catálogos. Concepto, evolución y tendencias actuales.
14. Servicios de Proceso Técnico. Situación y perspectivas de futuro.
15. Servicios al usuario. Perspectivas en entornos cooperativos.
16. Sistemas de organización del conocimiento.
17. Economía de la información y gestión del conocimiento.
18. La cooperación bibliotecaria.
19. Del intercambio de recursos a los consorcios de bibliotecas. Situación de los consorcios de bibliotecas en España.

### III. Tecnología de la información.

1. De la biblioteca en papel a la biblioteca híbrida. Panorama de la evolución de la biblioteca desde la perspectiva de la tecnología de la información.
2. Teleinformática y redes, interconexión de sistemas y protocolos.
3. Redes teleinformáticas en la actualidad: desarrollo, funcionamiento, organización.
4. Impacto Internet en la organización de los servicios y en el acceso a la información.
5. Servicios teleinformáticos básicos. Aplicaciones en Informática y Documentación.
6. Herramientas para la búsqueda de información en Internet.
7. De los Sistemas automatizados de gestión de bibliotecas a los Sistemas integrados de gestión de Información. Tendencias, perspectivas y realidades en la gestión automatizada de las bibliotecas.
8. Panorama de la automatización de bibliotecas en España.
9. Estado de la automatización del Sistema bibliotecario de la Universidad de Cádiz.
10. Formatos bibliográficos. El formato Marc. Otros formatos de intercambio de información.
11. Opac's: diseños, prestaciones y acceso.
12. Soportes ópticos multimedia.
13. Tendencias actuales en servicios y redes de teledocumentación públicas.
14. Innovación técnica en Información y Documentación. La Sociedad y la Industria de la Información.
15. Gestión electrónica de documentos.
16. De la conservación a la digitalización: concepto y función. Programas y proyectos de digitalización en bibliotecas.

### IV. Gestión y organización de la biblioteca universitaria.

1. De la gestión de catálogos a la gestión de información. Tendencias y perspectivas de la biblioteca universitaria.
2. Nuevas tendencias de planificación y gestión en Bibliotecas Universitarias.
3. Impacto de las tecnologías de la información en la organización de la Biblioteca Universitaria. Modelos y tendencias.
4. Panorama de la Biblioteca Universitaria en España.
5. Sistemas y redes nacionales e internacionales de cooperación en Bibliotecas Universitarias y de Investigación.
6. El sistema Bibliotecario de la Universidad de Cádiz.
7. Planificación, organización espacial y equipamiento de bibliotecas universitarias.

8. Gestión de la colección bibliografía: formación, mantenimiento y evaluación. Programas de desarrollo de las colecciones. Colecciones documentales en entornos electrónicos.
9. El Sistema de Gestión de Calidad en las bibliotecas universitarias.
10. Modelos y tendencias de evaluación en las bibliotecas universitarias.
11. Gestión y administración de bibliotecas universitarias: recursos financieros y humanos.
12. Gestión y administración de bibliotecas universitarias: instrumentos y técnicas de gestión.
13. Gestión y administración de bibliotecas universitarias: técnicas de evaluación de los servicios.
14. Gestión y administración de bibliotecas universitarias: técnicas de difusión y marketing de los servicios.
15. Los Servicios de Proceso Técnico en Bibliotecas Universitarias. Impacto de las Tecnologías de la Información en su organización.
16. Los Servicios al usuario. Impacto de las Tecnologías de la Información en su organización.
17. La cooperación bibliotecaria: sistemas y redes de bibliotecas universitarias.
18. Servicios de Información Electrónica.
19. La biblioteca fuera del campus universitario: organización de servicios en entornos virtuales.
20. La biblioteca fuera del campus universitario: servicios bibliotecarios para la enseñanza a distancia y el entorno socioeconómico.

### V. Documentación e información científica.

1. Gestión de la información y del conocimiento en bibliotecas.
2. Situación actual, problemas y perspectivas de futuro de la edición científica. Publicaciones electrónicas y acceso a la información.
3. Producción científica y Bibliometría.
4. El Sistema español de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. El Plan Nacional de I+D. Papel de la biblioteca universitaria en los planes de I+D.
5. La documentación en la Sociedad de la Información.
6. Análisis documental.
7. Análisis documental en Internet.
8. Organización, representación y recuperación de la información.
9. Gestión de la Información.
10. Referencia e información bibliográfica.
11. Fuentes de información generales.
12. Fuentes de información en Humanidades.
13. Fuentes de información en Ciencias Sociales.
14. Fuentes de información en Ciencia y Tecnología.
15. Fuentes de información en Biomedicina.
16. Fuentes de información para la Unión Europea.
17. Literatura Gris.
18. Recursos de información en Internet.
19. Tendencias actuales en la recuperación de la información.
20. El mercado de la información. Tendencias y perspectivas de futuro.

### VI. Gestión, planificación y organización de los documentos y servicios de archivos.

1. El documento en la legislación administrativa: La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, actualizada conforme a las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, y su desarrollo normativo. Su incidencia en los archivos.
2. El documento electrónico: concepto y características. Problemáticas y estrategias para su tratamiento archivístico. Estándares de conservación.
3. La Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español y la normativa posterior. El patrimonio docu-

mental: incidencias y relación con los archivos y el patrimonio documental de las universidades.

4. El documento de archivo. Concepto, evolución y valores.

5. La gestión documental en la universidad. Conceptos, funciones y objetivos fundamentales.

6. La gestión de la documentación administrativa I. Planificación y análisis para la implantación de un sistema corporativo.

7. La gestión de la documentación administrativa II. El establecimiento de los componentes del sistema en el tratamiento documental (clasificación, valoración y expurgo, descripción y recuperación).

8. La gestión de la documentación administrativa III. Implantación del sistema. Intervención en los archivos de gestión u oficina. La formación del personal administrativo encargado de la implantación del sistema.

9. La gestión de la documentación administrativa IV. La formación del expediente, tramitación y aplicación del tratamiento archivístico.

10. La gestión de la documentación administrativa V. Seguimiento y evaluación del sistema. Auditorías internas de la gestión documental y los archivos de gestión.

11. Establecimiento de programas y medidas para la protección de los documentos esenciales de la universidad. Identificación, valoración y fases de implantación.

12. Propuestas para la organización y la planificación en un archivo universitario.

13. La identificación de los fondos documentales de la administración universitaria. Metodología y perspectivas.

14. El proceso documental en los archivos universitarios. Transferencias: criterios y organización. Instrumentos de control. Los ingresos extraordinarios de documentos.

15. La clasificación de documentos. Concepto, objetivos y sistemas. Los cuadros de clasificación: principios, características y estructura.

16. La valoración de la documentación universitaria. Principios, procesos y métodos. Los calendarios de conservación y eliminación de documentos.

17. El acceso a la documentación pública. Evolución del marco legislativo y situación actual. El acceso a la documentación universitaria.

18. El edificio e instalaciones del archivo. Programa arquitectónico y planificación general. Área de depósitos: Instalaciones y mobiliario. Medidas de seguridad, prevención y correc-

ción de agentes degradantes ambientales. Área de trabajo y zonas abiertas al público.

#### ANEXO IV

##### TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

###### Miembros titulares:

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Gregorio García Reche, Funcionario de Carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Málaga, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocales: Don Félix Moya Anegón, Catedrático de Universidad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada, doña Encarnación Fuentes Melero, Funcionaria de Carrera de la Escala de Facultativos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Almería, ambos en representación de la Universidad de Cádiz, y doña Joaquina Gomáriz López, Funcionaria de Carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Málaga, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

###### Miembros suplentes:

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Doña Elena García Almozara, Funcionaria de Carrera de la Escala de Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocales: Doña Marta Torres Santo Domingo, Funcionaria de Carrera de la Escala de Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Complutense de Madrid, doña Ana María Santos Aramburo, Funcionaria de Carrera de la Escala de Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Complutense de Madrid, ambos en representación de la Universidad de Cádiz, y doña Pilar Sánchez García, Funcionaria de Carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

### 3. Otras disposiciones

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ACUERDO de 28 de diciembre de 2005, de la Mesa del Parlamento, sobre concesión de ayudas y subvenciones a actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo año 2005.*

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2005, ha conocido la valoración razonada y orientativa del Equipo de trabajo encargado de estudiar las solicitudes de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo, formado por don Vicente Perea Florencio, don Sebastián de la Obra Sierra, don Manuel Álvarez Alegre, doña Lucía Cano Muñoz y doña Carmen Jiménez-Castellanos Ballesteros, al objeto de proceder al reparto entre los 77 proyectos presentados de la partida presupuestaria correspondiente, integrada por aportaciones tanto del Parlamento de Andalucía como del Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tras su estudio y debate, y luego de examinar las solicitudes presentadas, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 28 de diciembre de 2005,

#### HA ACORDADO

1.º Distribuir los trescientos setenta y seis mil quinientos sesenta y un euros (376.561 €) correspondientes a la aplicación presupuestaria 02.01.487.00-11B «0,7%, Organizaciones no Gubernamentales y proyectos viables de ayuda al Tercer Mundo» del modo que sigue:

Proyecto núm. 04/2005: «Líquido Elemento-I, Guinea Ecuatorial» a favor de la Asociación Cultural «Mavida» Andalucía (Subvención concedida: 18.400,00 €).

Proyecto núm. 05/2005: «Creación de una Escuela-taller de alfarería en Larache, Marruecos, dentro del programa de "Equipamientos urbanos sostenibles" del gobierno marroquí» a favor de la Fundación Internacional de Síntesis Arquitectónica (FISA) (Subvención concedida: 18.000,00 €).

Proyecto núm. 09/2005: «Pan para todos (Guinea-Bissau)» a favor de la Asociación Cultural Colectivo de Inmigrantes Independientes (El Colectivo) (Subvención concedida: 40.000,00 €).

Proyecto núm. 12/2005: «Dotación de material escolar en los campamentos de refugiados saharauis (Argelia)» a favor de la Asociación Amanecer en el Sahara (Subvención concedida: 25.000,00 €).

Proyecto núm. 16/2005: «Desarrollo integral de las capacidades humanas y productivas de la zona baja de la Sub Cuenca del río Vilcabamba Grau en Apurímac-Perú» a favor del Comité de Solidaridad con Perú Madre Coraje (Subvención concedida: 18.000,00 €).

Proyecto núm. 17/2005: «La Casa de los Niñ@s "Río Azul". Río de Janeiro. Brasil» a favor de la Fundación Márgenes y Vínculos (Subvención concedida: 25.000,00 €).

Proyecto núm. 21/2005: «Programa para mejorar el nivel de vida de 600 familias del entorno del basurero de la ciudad de Guatemala, a través de apoyo sanitario y alimenticio, por medio de la capacitación de líderes comunitarios (Guatemala)» a favor de la Fundación para la Promoción del Desarrollo Cultural y Social de Andalucía (PRODEAN) (Subvención concedida: 30.000,00 €).

Proyecto núm. 25/2005: «Programa educativo de atención integral para niños y jóvenes Mi Rancho, de la calle. Cotoca, Santa Cruz (Bolivia)» a favor de la Fundación Social Universal (Subvención concedida: 11.138,60 €).

Proyecto núm. 43/2005: «Proyecto de colaboración con el hospital Hermano Pedro en materia de atención quirúrgica especializada. Proyecto Quirúrgico Guatemala 2005/2006» a favor de Médicos con Iberoamérica (IBERMED) (Subvención concedida: 29.542,40 €).

Proyecto núm. 45/2005: «Accesibilidad a agua potable para la población turkana y sus ganados, noroeste del distrito Turkana. Kenia» a favor de la Asociación Nuevos Caminos (Subvención concedida: 18.000,00 €).

Proyecto núm. 48/2005: «Introducción de agua potable a la comunidad el Calvario y Pinalito de Quesada-Jutiapa en Guatemala para habitantes de pobreza extrema» a favor de la Asociación Quesada Solidaria (Subvención concedida: 16.044,42 €).

Proyecto núm. 49/2005: «Promoción sanitaria y desarrollo rural del barrio Ngafani. República Democrática del Congo» a favor de la Fundación Albihar (Subvención concedida: 33.955,58 €).

Proyecto núm. 65/2005: «Disminución del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar en el centro occidente de Quito (Ecuador)» a favor de la Fundación Tierra de Hombres España (Subvención concedida: 10.000,00 €).

Proyecto núm. 66/2005: «Mejora de las capacidades organizativas del colectivo de mujeres adolescentes y de las condiciones en materia de salud sexual reproductiva y violencia de género de 2.040 personas de 20 comunidades del municipio Santa Tecla del departamento La Libertad. El Salvador» a favor de la Asamblea de Cooperación por la Paz ACPP (Subvención concedida: 30.000,00 €).

Proyecto núm. 74/2005: «Cooperación con menores abandonados en Marruecos: Contribución al centro "Dari-Mi Casita Len". Tetuán» a favor de la Asociación de Mujeres Progresistas Victoria Kent (Subvención concedida: 18.480,00 €).

Proyecto núm. 75/2005: «Construcción de un centro de atención integral de menores en la Municipalidad de Chicamán, Departamento de El Quiché, República de Guatemala» a favor de la Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo. FMM (Subvención concedida: 35.000,00 €).

2.º Dar publicidad a la distribución efectuada.

Sevilla, 28 de diciembre de 2005.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ACUERDO de 7 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga la concesión de emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia al Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba). (PP. 4767/2005).*

La Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, dispone en el artículo 26.3.a) que los Servicios de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, podrán ser explotados indirectamente, mediante concesión administrativa, por las Corporaciones Locales.

La Ley 11/1991, de 8 de abril, de Organización y Control de las Emisoras Municipales de Radiodifusión Sonora, configura el marco jurídico básico para hacer efectiva la prestación del Servicio de Radiodifusión Sonora por parte de los Ayuntamientos, que es desarrollado por el Real Decreto 1273/1992,

de 23 de octubre, por el que se regula el otorgamiento de concesiones y la asignación de frecuencias para la explotación del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencias por las Corporaciones Locales.

El Real Decreto 169/1989, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, fija en su artículo 5.º y Disposición Transitoria diversos aspectos técnicos y procedimentales para las Emisoras correspondientes a las Corporaciones Locales.

Por Decreto 174/2002, de 11 de junio, se regula el régimen de concesión por la Comunidad Autónoma de Andalucía de Emisoras de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia y la prestación del servicio por parte de los concesionarios.

Y mediante la Orden de 10 de febrero de 2003, de la Consejería de la Presidencia, se regula el procedimiento de concesión de dichas emisoras a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cumplimentados los requisitos y trámites previstos en los artículos 29 y 30 del Decreto 174/2002, de 11 de junio, y 3 y 4.2 de la también citada Orden de la Consejería de la Presidencia, hecha consideración del interés público y social que representa el proyecto, de su viabilidad técnica y económica, así como la observancia de los requisitos establecidos en la legislación en vigor, a propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 7 de diciembre de 2005.

#### ACUERDO

Primero. Otorgar la concesión para el funcionamiento de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia al Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba), con las características técnicas que figuran en el Anexo a este Acuerdo.

Segundo. El otorgamiento de la concesión se determinará en el documento administrativo de gestión de servicios públicos, que se formalizará por la Consejería de la Presidencia y el Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba).

Tercero. El plazo de vigencia de la concesión es de diez años, a contar desde la notificación del Acta de Conformidad Final, y podrá prorrogarse por períodos iguales, previa solicitud del concesionario con tres meses de antelación a la fecha de su término.

En todo caso, el concesionario queda obligado a garantizar la prestación continuada del servicio y a cumplir con los requisitos y condiciones de la concesión, tanto de carácter técnico como de organización y control, gestión y contenidos.

Cuarto. La frecuencia y características autorizadas a la emisora tienen el carácter de reserva provisional hasta tanto no se aprueben definitivamente.

Quinto. Cualquier modificación de las características técnicas establecidas, y de cuantas actuaciones puedan afectar a la gestión o funcionamiento de la emisora, habrán de ajustarse a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre; en la Ley 11/1991, de 8 de abril; en el Real Decreto 169/1989, de 10 de febrero; en el Decreto 174/2002, de 11 de junio; en la Orden de 10 de febrero de 2003, de la Consejería de la Presidencia y demás normas que puedan resultar de aplicación.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

#### A N E X O

#### AYUNTAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA AL QUE SE OTORGA CONCESION DE EMISORA DE F.M., CON LA FRECUENCIA Y CARACTERISTICAS TECNICAS ESPECIFICADAS

Provincia: Córdoba.  
Localidad: Pozoblanco.  
Frecuencia: 107.5 Mhz.  
Coordenadas: 04W5048/38N2300.  
Cota: 649 m.  
P.R.A.: 150 W.  
Altura efectiva máxima: 82 m.  
Altura de la antena: 20 m.  
Polarización: Mixta.  
Diagrama de radiación: ND.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Granada a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2005, de Concesión de Subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.18.46000.81A.2, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Ordenándose su inserción en BOJA.

Granada, 30 de diciembre de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

#### A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Capileira.  
Importe: 6.000,00.  
Finalidad: Gastos recogida basura.

Beneficiario: Ayuntamiento de Juviles  
Importe: 3.000,00.  
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Cádiz. (PP. 25/2006).*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto

## RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	1,14 euros
Kilómetro recorrido	0,57 euros
Hora de parada	15,49 euros
Carrera mínima	2,87 euros

Tarifa 2	
Bajada de bandera	1,41 euros
Kilómetro recorrido	0,73 euros
Hora de parada	19,35 euros
Carrera mínima	3,58 euros

La tarifa 2 se aplicará en servicios en:

- Días festivos, y domingos, las 24 horas.
- Sábado a partir de las 15 horas.
- Días laborables/nocturnos, de 22,00 horas a 6,00 horas.

Suplementos	
Maleta o bulto	0,43 euros
Recogida en estación	0,67 euros
Entrada en dique, Astilleros, espigones de La Caleta y Punta San Felipe, Puerto Zona Franca, Muelle Pesquero y Comercial	0,86 euros

Servicios especiales: 20% de incremento aplicable durante los Carnavales (viernes de 22,00 a 6,00 horas, sábado, domingo y lunes las 24 horas), Semana Santa (Jueves y Viernes Santo las 24 horas, sábado hasta las 6,00 horas) y Navidad (25 de diciembre y 1 de enero de 00,00 a 6,00 horas).

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de diciembre de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de los municipios integrados en el Consorcio para el Desarrollo de La Vega-Sierra Elvira (Granada). (PP. 32/2006).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

## RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas (IVA excluido)
Cuota fija o de servicio	
Uso doméstico	
Contadores de 7, 10, 13, 15, 20 y 25 mm	1,8435 euros/mes
Contadores de 30, 40 y 50 mm	4,1747 euros/mes
Contadores de más de 50 mm	7,8060 euros/mes
Uso industrial, comercial y centros oficiales	
Contadores de 7, 10, 13, 15, 20 y 25 mm	8,2481 euros/mes
Contadores de 30, 40 y 50 mm	11,2490 euros/mes
Contadores de más de 50 mm	23,2938 euros/mes
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
Hasta 10 m <sup>3</sup> /abonado/mes	0,3038 euros/m <sup>3</sup>
Más de 10 m <sup>3</sup> /abonado/mes a 20 m <sup>3</sup> /abonado/mes	0,9441 euros/m <sup>3</sup>
Más de 20 m <sup>3</sup> /abonado/mes	1,2423 euros/m <sup>3</sup>
Uso industrial, comercial y obras	
Hasta 35 m <sup>3</sup> /abonado/mes	0,7213 euros/m <sup>3</sup>
Más de 35 m <sup>3</sup> /abonado/mes	1,1390 euros/m <sup>3</sup>
Usos oficiales	
Bloque único	0,3702 euros/m <sup>3</sup>

La presente tarifa se facturará con periodicidad bimestral, salvo en los casos en que la media de los consumos registrados en el año anterior sean superiores a 100 m<sup>3</sup> mensuales, en cuyo caso se aplicará la facturación mensual.

Bonificaciones en tarifas domésticas: Conforme al Acuerdo adoptado por la Asamblea General del Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2005, que se transcribe a continuación.

«Bonificación en consumo: Para los abonados de Aguasvira a los que está siendo suministrada agua de sus propias fuentes de abastecimiento, es decir, que están fuera del sistema de Canales-Quéntar, se establecen unas bonificaciones que estarán vigentes hasta el momento en que entre a formar parte del citado sistema.

Bonificación Bloque I	-0,1625 euros/m <sup>3</sup>
Bonificación Bloque II	-0,4216 euros/m <sup>3</sup>

Para los Jubilados-Pensionistas que cumplan los siguientes requisitos:

- La unidad familiar que constituyan no supere unos ingresos anuales equivalentes a 1,5 veces el salario mínimo interprofesional.
- Tengan un único suministro a su nombre siendo éste el domicilio habitual.
- No convivan con otras personas con rentas contributivas.
- Su consumo sea menor o igual a 10 m<sup>3</sup> al mes.

Se les aplicará una bonificación de 0,3038 euros/m<sup>3</sup> (100%) a los primeros 7,5 m<sup>3</sup> al mes.

Las familias numerosas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener el título de familia numerosa que otorga el Instituto Andaluz de Asuntos Sociales.
- Tengan un único suministro a su nombre siendo éste el domicilio habitual.

Verán incrementado el tope superior del bloque I y II tarifarios en 2,5 m<sup>3</sup>/mes, por cada uno de los miembros, de los incluidos en el título de familia numerosa, en que la unidad familiar supere el de cuatro.»

Recargo especial Cubillas	
Suministros domésticos	0,2387 euros/m <sup>3</sup>
Suministros industriales	0,3256 euros/m <sup>3</sup>

Derechos de contratación  
Usos domésticos

Calibres del contador en mm	
Hasta 7	43,0994 euros
De 10	53,9177 euros
De 13	64,7360 euros
De 15	71,9482 euros
De 20	89,9787 euros
De 25	108,0092 euros
De 30	126,0397 euros
De 40	162,1007 euros
De 50	198,1617 euros
De 65	252,2532 euros
De 80	306,3447 euros
De 100	378,4667 euros
De 150	558,7717 euros

Usos industriales, comerciales y obras

Calibres del contador en mm	
Hasta 7	46,6467 euros
De 10	57,4650 euros
De 13	68,2833 euros
De 15	75,4955 euros
De 20	93,5260 euros
De 25	111,5565 euros
De 30	129,5870 euros
De 40	165,6480 euros
De 50	201,7090 euros
De 65	255,8005 euros
De 80	309,8920 euros
De 100	382,0140 euros
De 150	562,3190 euros

Usos oficiales

Calibres del contador en mm	
Hasta 7	0,0000 euros
De 10	8,3180 euros
De 13	19,1363 euros
De 15	26,3485 euros
De 20	44,3790 euros
De 25	62,4095 euros
De 30	80,4400 euros
De 40	116,5010 euros
De 50	152,5620 euros
De 65	206,6535 euros
De 80	260,7450 euros
De 100	332,8670 euros
De 150	513,1720 euros

Derechos de acometida  
Parámetro A: 17,4500 euros/mm.  
Parámetro B: 81,0200 euros/litros/segundo.

Derechos de reconexión

Calibres del contador en mm	
De 7	17,0800 euros
De 10	31,1400 euros
De 13 en adelante	31,2900 euros

Fianzas	
7, 10 y 13 mm	19,1800 euros
15 y 20 mm	34,6600 euros
25 mm	54,3900 euros
30 mm	77,3700 euros
40 mm	133,7100 euros
50 mm	184,1700 euros
Más de 50 mm	184,1700 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de diciembre de 2005.- La Viceconsejera, P.S. (Art. 3 Decreto 239/04), El Secretario General Técnico, Luis Nieto Balleteros.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Granada. (PP. 27/2006).*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto

**RESUELVO**

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Tarifa 1</b>	
Bajada de bandera	1,24 euros
Por kilómetro recorrido	0,67 euros
Por cada hora de espera	17,10 euros
Carrera mínima	3,25 euros
<b>Tarifa 2</b>	
Bajada de bandera	1,55 euros
Por kilómetro recorrido	0,84 euros
Por cada hora de espera	21,37 euros
Carrera mínima	4,10 euros

La tarifa 2 se aplicará en los siguientes casos:

- a) Sábados y festivos de 0 a 24 horas.
- b) Nocturnidad (de 22 horas a 6 horas del día siguiente).

- c) Día de la Cruz (de 6 horas a 6 horas del día siguiente).  
 d) Días comprendidos del 24 al 31 de diciembre (ambos inclusive).  
 e) Durante los días de la Feria del Corpus.  
 f) Durante los días de la Semana Santa.

Suplementos	
Por cada maleta o bulto	0,41 euros
Salida de estaciones	0,41 euros
Servicio especial al recinto de la Alhambra y viceversa	
Tarifa 1	3,36 euros
Tarifa 2	4,20 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de diciembre de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 28 de diciembre de 2005, por la que se conceden a los Colegios de Abogados de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Lucena, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, las subvenciones correspondientes al tercer trimestre de 2005, por la prestación por estos Colegios del servicio de asistencia jurídica gratuita.*

La Consejería de Justicia y Administración Pública subvenciona, dentro de las consignaciones presupuestarias, las actuaciones relativas a la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita con arreglo a las normas contenidas en el Capítulo VI del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, y en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo beneficiarios de las subvenciones los Colegios de Abogados de la Comunidad Autónoma por los conceptos de asistencia letrada gratuita e implantación del servicio.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha remitido a esta Consejería, de conformidad con el procedimiento de aplicación de la subvención establecido en el artículo 46 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, certificación sobre el número y clase de actuaciones realizadas por el turno de oficio y por el turno de guardia y asistencia letrada en cada Colegio durante el tercer trimestre de 2005, junto con la justificación del coste económico por gastos de funcionamiento e infraestructura, asociado a aquéllas.

Asimismo, cada uno de los once Colegios de Abogados que existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía ha remitido a esta Consejería las solicitudes donde se contienen, cuantificadas, las cantidades a percibir por cada una de estas Cor-

poraciones, donde se reseñan, de forma separada, la subvención correspondiente al turno de guardia y asistencia letrada al detenido, la del turno de oficio y la que pertenece a los gastos de funcionamiento e infraestructura, y que conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se acuerda subvencionar con el importe que resulte de aplicar el 8 por 100 al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la asistencia letrada al detenido o preso y por la defensa gratuita, ya que este importe no supera al de las partidas que sobre los gastos de funcionamiento e infraestructura han sido aprobadas por la Administración respecto al tercer trimestre de 2005, según consta en el correspondiente expediente administrativo.

Los importes aprobados para el abono del servicio de asistencia letrada al detenido, así como para remunerar la defensa por turno de oficio y los gastos de infraestructura, constan detallados en el correspondiente expediente administrativo, que ha sido tramitado conforme a lo que dispone el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y objeto de fiscalización previa.

Asimismo, según se dispone en el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de diciembre de 2005, se ha autorizado a la Consejería de Justicia y Administración Pública, la concesión de las subvenciones a los Colegios de Abogados de Málaga y Sevilla al superar, anualmente, el límite establecido en dicho artículo.

En su virtud, de acuerdo con lo que disponen los artículos 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; 50 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre,

### DISPONGO

Primero. Se conceden a los Colegios de Abogados de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Lucena, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, las subvenciones correspondientes al tercer trimestre de 2005, por los importes y los conceptos que se consignan a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.48300.14B.:

<b>Colegio de Abogados de Almería:</b>	
Asistencia letrada al Detenido	157.412,71 €
Turno de oficio	211.258,23 €
	368.670,94 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	29.493,68 €
<b>TOTAL LIBRAMIENTO:</b>	<b>398.164,62 €</b>

<b>Colegio de Abogados de Antequera:</b>	
Asistencia letrada al Detenido	16.778,32 €
Turno de oficio	21.686,48 €
	38.464,80 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	3.077,18 €
<b>TOTAL LIBRAMIENTO</b>	<b>41.541,98 €</b>

<b>Colegio de Abogados de Cádiz:</b>	
Asistencia letrada al Detenido	389.197,61 €
Turno de oficio	<u>448.093,95 €</u>
	837.291,56 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>66.983,32 €</u>
<b>TOTAL LIBRAMIENTO</b>	<b>904.274,88 €</b>

<b>Colegio de Abogados de Córdoba:</b>	
Asistencia letrada al Detenido	230.157,22 €
Turno de oficio	<u>220.234,53 €</u>
	450.391,75 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>36.031,34 €</u>
<b>TOTAL LIBRAMIENTO</b>	<b>486.423,09 €</b>

<b>Colegio de Abogados de Granada:</b>	
Asistencia letrada al Detenido	222.463,45 €
Turno de oficio	<u>253.385,20 €</u>
	475.848,65 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>38.067,89 €</u>
<b>TOTAL LIBRAMIENTO</b>	<b>513.916,54 €</b>

<b>Colegio de Abogados de Huelva:</b>	
Asistencia letrada al Detenido	106.600,67 €
Turno de oficio	<u>143.986,54 €</u>
	250.587,21 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>20.046,98 €</u>
<b>TOTAL LIBRAMIENTO:</b>	<b>270.634,19 €</b>

<b>Colegio de Abogados de Jaén:</b>	
Asistencia letrada al Detenido	88.076,89 €
Turno de oficio	<u>73.005,56 €</u>
	161.082,45 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>12.886,60 €</u>
<b>TOTAL LIBRAMIENTO:</b>	<b>173.969,05 €</b>

<b>Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera:</b>	
Asistencia letrada al Detenido	28.479,96€
Turno de oficio	<u>103.565,82 €</u>
	132.045,78 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>10.563,66 €</u>
<b>TOTAL LIBRAMIENTO</b>	<b>142.609,44€</b>

<b>Colegio de Abogados de Lucena:</b>	
Asistencia letrada al Detenido	22.529,72 €
Turno de oficio	<u>28.264,93 €</u>
	50.794,65 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>4.063,57 €</u>
<b>TOTAL LIBRAMIENTO</b>	<b>54.858,22 €</b>

<b>Colegio de Abogados de Málaga:</b>	
Asistencia letrada al Detenido	376.467,23 €
Turno de oficio	<u>751.214,98 €</u>
	1.127.682,21 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>90.214,58 €</u>
<b>TOTAL LIBRAMIENTO</b>	<b>1.217.896,79 €</b>

<b>Colegio de Abogados de Sevilla:</b>	
Asistencia letrada al Detenido	319.981,10 €
Turno de oficio	<u>589.773,80 €</u>
	909.754,90 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>72.780,39 €</u>
<b>TOTAL LIBRAMIENTO:</b>	<b>982.535,29 €</b>

<b>Importe total:</b>	
Asistencia letrada al Detenido.....	1.958.144,88 €
Turno de oficio.....	<u>2.844.470,02 €</u>
	4.802.614,90 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>384.209,19 €</u>
<b>TOTAL</b>	<b>5.186.824,09 €</b>
<b>Total libramiento.....</b>	<b>5.186.824,09 €</b>

Segundo. El importe subvencionado deberá ser aplicado por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados al abono

de la indemnización por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita correspondiente al tercer trimestre de 2005, realizado por los Colegios de Abogados que lo integran y que comprende los gastos relativos a la asistencia letrada al detenido y turno de oficio, así como los gastos de funcionamiento e infraestructura asociados a las mismas.

Tercero. Las subvenciones se harán efectivas mediante el libramiento de la totalidad de su importe, sobre la base de las certificaciones expedidas por los respectivos Colegios sobre el número, clase e importe de las actuaciones realizadas durante el tercer trimestre de 2005.

Las subvenciones que se conceden en concepto de gastos de funcionamiento e infraestructura por la gestión colegial del servicio se cifra en un total de 384.209,19 €, que es el importe resultante de aplicar el 8 por 100 al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la asistencia letrada al detenido o preso y por la defensa gratuita. Esta cantidad no supera la suma de 647.585,54 €, correspondiente a los gastos totales asociados a la prestación de dichos servicios, y supone una media del 59,33% de las actividades desarrolladas por los beneficiarios, todo ello de acuerdo con el artículo 111 de la Ley General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 45 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Cuarto. La justificación se realizará por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, antes del 30 de abril de 2006, en la forma prevista en los artículos 48 y 49 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Quinto. Los beneficiarios de la subvención otorgada por la presente Orden estarán obligados a:

a) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Comunicar a la Consejería de Justicia y Administración Pública la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como de toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

c) El sometimiento a las actuaciones de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sexto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los supuestos contemplados en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Octavo. Esta Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de diciembre de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la constitución de la Fundación para el Desarrollo del Sur de Europa.*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la constitución de la Fundación para el Desarrollo del Sur de Europa, sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación para el Desarrollo del Sur de Europa fue constituida por la Confederación de Empresarios de Andalucía, CEA, el 18 de abril de 2005, según consta en escritura pública otorgada ante el notario don Antonio Ojeda Escobar, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 1.278 de su protocolo, que fue subsanada por otra de fecha de 30 de noviembre de 2005, núm. 3.854, otorgada ante el mismo notario.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, son los siguientes: «La cooperación para el desarrollo regional, mediante el desarrollo de la acción empresarial, primando el carácter formativo y educacional, a través de la realización de cuantas actividades formativas, técnicas, investigadoras, culturales y de cooperación puedan resultar necesarias o convenientes para el desarrollo económico y social del sur de Europa, así como la promoción de actuaciones de carácter social».

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en la calle San Vicente, núm. 22, 2.º K de Sevilla, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación asciende a 150.253,03 euros, de los que se ha desembolsado 37.563,26 euros en el momento fundacional, con el compromiso de hacer efectivo el resto en el plazo de cinco años.

Quinto. Patronato.

El gobierno, representación y administración de la Fundación se encomienda a un Patronato, constando expresamente el carácter gratuito de sus cargos, quedando obligado dicho órgano de gobierno a la rendición anual de cuentas y presentación de un plan de actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

El Patronato inicial cuya aceptación consta expresamente en la escritura de constitución queda formado por: Don Rafael Alvarez Colunga (Presidente); don Antonio Carrillo Alcalá (Vocal); don Santiago Herrero León (Vocal); don Juan Miguel Salas Tornero (Vocal); y, don Nicolás Muela Velasco (Secretario).

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: El artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 13.25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 20 de diciembre; la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de la Consejería de Educación.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

#### RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación para el Desarrollo del Sur de Europa, atendiendo a sus fines, como entidad para el fomento empresarial, ordenando su inscripción en la Sección Primera «Fundaciones Docentes, Científicas, de Investigación y Desarrollo», del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número SE/989.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato relacionados en el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Luisa García Juárez.

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos y del nombramiento de Patronos de la Fundación Scoutsur.*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos y del nombramiento de Patronos de la Fundación Scoutsur, sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 26 de abril de 2005, se solicitó por doña Esperanza García González, la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía del cese y nombramiento de miembros del Patronato de la Fundación.

No habiendo adaptado la Fundación sus Estatutos a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la inscripción solicitada quedó suspendida, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera, tercer apartado, de la Ley 50/2002, notificándose a la interesada.

El 20 de septiembre de 2005 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública solicitud para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a la adaptación general a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Tercero. A dicha solicitud se adjuntó copia autorizada de la escritura de elevación a público de los acuerdos adoptados por la Fundación, otorgada el 5 de septiembre de 2005 ante el notario don José Rodríguez Moreno, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 1.445 de su protocolo.

El nombramiento de los Patronos consta, asimismo, en escritura de 5 de abril de 2005, otorgada ante el notario don Angel Delgado Fernández de Heredia, con el núm. 466 de su protocolo.

Cuarto. La escritura pública de modificación de Estatutos incorpora el acuerdo adoptado por el Patronato el 28 de junio de 2005, así como el texto íntegro de los Estatutos.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al presente expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y docu-

mentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 29 de la Ley 50/2002, y en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta en el expediente que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en la Ley 50/2002, habiendo obtenido un pronunciamiento favorable mediante Resolución de 14 de octubre de 2005 de la Secretaría General Técnica de aquel Departamento.

Asimismo, el Protectorado, mediante Acuerdo de 2 de junio de 2005, da su conformidad al nombramiento de Patronos realizado.

Cuarto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

#### RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Scoutsur, protocolizada en escritura pública núm. 1.445, el 5 de septiembre de 2005, ante el notario don José Rodríguez Moreno.

Segundo. Anotar en el Registro el cese, como miembros del Patronato, de don Miguel Brandón Ruiz, de don Manuel Ballesteros Agabo y de doña María Isabel Ragel Barea.

Tercero. Inscribir, como Patronos de la Fundación, a don Santiago Saborido Piñero (Presidente), a doña Esperanza García González (Secretaria), y a don Leopoldo Diego Izquierdo (Tesorero).

Cuarto. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 29 de diciembre de 2005.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Luisa García Juárez.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos para la mejora de infraestructuras y equipamiento de los Juzgados de Paz de la provincia de Málaga.*

Mediante Orden de 13 de junio de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se establecen las bases reguladoras aplicables a las subvenciones destinadas a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, durante el ejercicio 2005.

Se subvencionan las actuaciones encaminadas a mejorar las infraestructuras, así como el mobiliario y los enseres de los Juzgados de Paz, cuyas carencias impidan o dificulten la adecuada realización de las funciones que legalmente tienen atribuidas y, preferentemente, las relativas a la adquisición de bienes inventariables (incluidos los de carácter informático), adquisición de equipamiento para las dependencias y edificios destinados a la prestación de las funciones de los Juzgados de Paz y las obras de reforma, reparación y conservación de las dependencias y edificios destinados a la prestación de las funciones de los Juzgados de Paz, y, en su caso, las distintas fases de los proyectos de ejecución de tales obras.

Con fecha de 7 de julio de 2005 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la Orden de 13 de junio de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se establecen las bases reguladoras aplicables a las subvenciones destinadas a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de infraestructura y del equipamiento de los Juzgados de Paz, durante el ejercicio 2005.

El artículo 6.º de la Orden de 13 de junio de 2005, establece como plazo de presentación de solicitudes dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Orden, presentándose, las solicitudes atendidas, dentro del plazo establecido.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición adicional primera, el Capítulo I del Título III de la Ley 3/2004, de Medidas Administrativas, el Título VIII de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, serán de aplicación en todo lo no previsto por la Orden de 13 de junio de 2005.

Segundo. La Orden de 13 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras aplicables a las subvenciones destinadas a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de infraestructuras, así como el mobiliario y los enseres de los Juzgados de Paz, cuyas carencias impidan o dificulten la adecuada realización de las funciones que legalmente tienen atribuidas, establece en su artículo 8.º los criterios objetivos para la concesión de la subvención.

Las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos han sido evaluadas de acuerdo con los criterios objetivos que se enumeran a continuación:

a) La población del municipio, valorándose de forma inversa al número de habitantes de derecho hasta un máximo del 20% de la puntuación total.

b) La superficie de las dependencias o edificios destinados a las funciones propias del Juzgado de Paz. Se valorará hasta un máximo del 20% la puntuación total.

c) No haber recibido con anterioridad otras subvenciones o ayudas públicas para la finalidad prevista en la presente Orden provenientes de la Administración de la Junta de Andalucía. Se valorará hasta un máximo del 20% de la puntuación total.

d) El esfuerzo inversor del Ayuntamiento solicitante medido en función de la proporción existente entre los gastos destinados a inversión respecto al total de gastos, conforme a los datos que arroje el último presupuesto liquidado de la entidad. Se valorará hasta un máximo del 15% de la puntuación total.

e) La menor capacidad presupuestaria del municipio. Se valorará hasta un máximo del 10% de la puntuación total.

f) El nivel de equipamientos básicos del Juzgado de Paz, que se valorará hasta un máximo de 10% de la puntuación total.

g) Las obras de reforma que conlleven la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad en los Juzgados de Paz, conforme a lo dispuesto en el Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte de Andalucía. Esta circunstancia se valorará con un 5% de la puntuación total.

Tercero. De conformidad con lo establecido en la Orden 13 de junio de 2005 y demás preceptos aplicables de especial y general aplicación, conforme a lo anteriormente reseñado, habiéndose observado el procedimiento debido, este Organismo Instructor

#### RESUELVE

Primero. La concesión de subvenciones reguladas en la Orden de 13 de junio de 2005, para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la provincia de Málaga que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, por las cuantías, plazos, actuaciones y proyectos que en el mismo se expresan.

Segundo. Se establece como plazo de ejecución en las actuaciones de mejoras de infraestructuras, equipamiento, obras de reforma, reparación y conservación el de cuatro meses. El inicio de cómputo de plazo será desde el día siguiente a la percepción de la subvención concedida.

Tercero. De conformidad con lo previsto en el artículo 1.º 2 de la Orden de 13 de junio de 2005, las subvenciones concedidas se financiarán con cargo a los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.761.00.14b.2 del presupuesto de gastos de la Consejería de Justicia y Administración Pública, estando limitadas por los créditos que se destinen a las actuaciones subvencionables y en función de las disponibilidades presupuestarias.

Cuarto. En el Anexo I se relacionan, además de lo especificado en el artículo primero, para cada entidad beneficiaria, el presupuesto subvencionado y el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado.

Quinto. Conforme dispone el artículo 9 de la Orden 13 de junio de 2005, este Organismo Instructor, por delegación del titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, es competente para resolver el procedimiento de concesión de subvenciones a los Ayuntamientos dentro de la provincia de Málaga, para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz. La forma y secuencia del pago se ajustará a lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 3/2004 de Medidas Administrativas y el artículo 13

de la Orden de 13 de junio de 2005 reguladora de estas subvenciones.

Sexto. La justificación de la subvención percibida se realizará ante el órgano concedente en el plazo de tres meses, como máximo, desde la finalización del plazo para la realización de la actividad, aportando la documentación relacionada en el artículo 14 de la Orden de 13 de junio de 2005.

Séptimo. Quedan excluidos los Ayuntamientos de Teba y Valle de Abdalajís por no haber presentado la documentación dentro de los dos meses siguientes a la publicación de la Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía conforme dispone el art. 6.6 de la Orden de 13 de junio de 2005.

Asimismo se excluye el Ayuntamiento de Benadalid por no hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social conforme dispone los arts. 13.2 y 14.1.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Contra la presente Resolución de 15 de diciembre de 2005, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el BOJA del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Órgano Judicial competente en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la citada publicación. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la que se regula el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 15 de diciembre de 2005.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

**ANEXO:**

AYUNTAMIENTO	PRESUP ACEPTADO	SUB. CONCEDIDA	% CONCEDIDO	JUSTIFIC.
Alcaucín	938,67 €	938,67 €	100,00	3 MESES
Algarrobo	2.238,80 €	2.238,80 €	100,00	3 MESES
Algatocín	8.815,80 €	3.300,37 €	37,44	3 MESES
Alhaurín de la Torre	1.101,50 €	1.101,50 €	100,00	3 MESES
Almáchar	2.784,00 €	2.784,00 €	100,00	3 MESES
Almogía	2.061,32 €	2.061,32 €	100,00	3 MESES
Alpandeire	2.048,04 €	2.048,04 €	100,00	3 MESES
Archez	2.139,04 €	2.139,04 €	100,00	3 MESES
Ardales	2.131,38 €	2.131,38 €	100,00	3 MESES
Arriate	2.000,00 €	2.000,00 €	100,00	3 MESES
Benalauria	1.326,17 €	1.326,17 €	100,00	3 MESES
Benalmádena	2.080,64 €	2.080,64 €	100,00	3 MESES
Benamargosa	2.059,94 €	2.059,94 €	100,00	3 MESES
Benamocarra	670,00 €	670,00 €	100,00	3 MESES
Benaolán	2.227,78 €	2.227,78 €	100,00	3 MESES
Benarrabá	1.125,95 €	1.125,95 €	100,00	3 MESES
Cambillos	2.614,96 €	2.614,96 €	100,00	3 MESES
Cañillas de Aceituno	990,00 €	990,00 €	100,00	3 MESES
Cañillas de Albalá	2.300,00 €	2.300,00 €	100,00	3 MESES
Carratraca	3.613,40 €	3.613,40 €	100,00	3 MESES
Cártama	2.821,12 €	2.821,12 €	100,00	3 MESES
Casabermeja	1.042,84 €	1.042,84 €	100,00	3 MESES
Casarabonela	2.923,20 €	2.923,20 €	100,00	3 MESES
Casares	1.174,55 €	1.174,55 €	100,00	3 MESES
Colmenar	2.967,59 €	2.967,59 €	100,00	3 MESES
Comares	1.781,98 €	1.781,98 €	100,00	3 MESES
Cómpeta	1.095,54 €	1.095,54 €	100,00	3 MESES
Cuevas de San Marcos	2.740,97 €	2.740,97 €	100,00	3 MESES
Cútar	2.406,60 €	2.406,60 €	100,00	3 MESES
El Borge	933,09 €	933,09 €	100,00	3 MESES
Frigiliana	2.498,84 €	2.498,84 €	100,00	3 MESES
Fuente de Piedra	1.428,95 €	1.428,95 €	100,00	3 MESES
Genalguacil	2.881,44 €	2.881,44 €	100,00	3 MESES
Guaro	2.799,69 €	2.799,69 €	100,00	3 MESES
Igualéja	1.090,40 €	1.090,40 €	100,00	3 MESES
Istán	1.111,28 €	1.111,28 €	100,00	3 MESES

AYUNTAMIENTO	PRESUP ACEPTADO	SUB. CONCEDIDA	% CONCEDIDO	JUSTIFIC.
Jímera de Líbar	2.599,60 €	2.599,60 €	100,00	3 MESES
Jubrique	2.746,44 €	2.746,44 €	100,00	3 MESES
Júzcar	1.992,88 €	1.992,88 €	100,00	3 MESES
La Viñuela	2.493,14 €	2.493,14 €	100,00	3 MESES
Macharaviaya	2.118,95 €	2.118,95 €	100,00	3 MESES
Moclinejo	1.504,00 €	1.504,00 €	100,00	3 MESES
Monda	1.350,09 €	1.350,09 €	100,00	3 MESES
Montejaque	2.536,03 €	2.536,03 €	100,00	3 MESES
Nerja	2.998,26 €	2.998,26 €	100,00	3 MESES
Periana	2.405,60 €	2.405,60 €	100,00	3 MESES
Pízarra	2.114,08 €	2.114,08 €	100,00	3 MESES
Pujerra	2.958,00 €	2.958,00 €	100,00	3 MESES
Rincón de la Victoria	3.716,64 €	3.716,64 €	100,00	3 MESES
Riogordo	2.058,70 €	2.058,70 €	100,00	3 MESES
Sierra de Yeguas	612,70 €	612,70 €	100,00	3 MESES
Tolox	2.326,00 €	2.326,00 €	100,00	3 MESES
Totalán	889,85 €	889,85 €	100,00	3 MESES
Villanueva de Algaidas	2.138,59 €	2.138,59 €	100,00	3 MESES
Villanueva del Rosario	5.961,24 €	3.300,00 €	55,36	3 MESES
Villanueva del Trabuco	1.979,75 €	1.979,75 €	100,00	3 MESES
Villanueva de Tapia	3.770,00 €	3.770,00 €	100,00	3 MESES
Yunquera	2.097,59 €	2.097,59 €	100,00	3 MESES

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*ORDEN de 23 de diciembre de 2005, por la que se delegan competencias de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria en el Director General de la misma.*

El Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de la Consejería, crea en su artículo uno la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. La definición de las competencias de esta Consejería se contempla en el artículo 5, concretándose su estructura orgánica en el Decreto 201/2004, de 11 de mayo, recogiendo en su artículo 2.3 la adscripción de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, cuyos estatutos fueron aprobados por el Decreto 1/2005, de 11 de enero, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

En orden a una mayor agilidad y eficacia en las actuaciones de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, en consonancia con criterios de buena administración, se hace necesaria realizar la delegación de competencias prevista en el artículo 16.1.k) del Decreto 1/2005, de 11 de enero, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 47.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

**DISPONGO**

Artículo 1. Se delegan las competencias de celebrar contratos y suscribir convenios que sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria en el Director General de la misma.

Artículo 2. Revocación y avocación.

El titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia podrá revocar en cualquier momento la delegación de competencias contenidas en esta orden, así como avocar el cono-

cimiento y resolución de cualquier asunto comprendido en ella. No obstante, la delegación subsistirá en sus propios términos en tanto no sea revocada o modificada de modo expresa.

#### Artículo 3. Constancia de la delegación.

En los actos, resoluciones y acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, se hará constar expresamente la circunstancia, con mención de la fecha de aprobación de la Orden y su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

#### Disposición Final Unica. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 23 de diciembre de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*RESOLUCION de 9 de septiembre de 2005, por la que se declaran como minerales las aguas procedentes del manantial denominado «Zambrana», sito en la finca del mismo nombre, término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz. (PP. 4758/2005).*

Visto el expediente incoado por la Delegación Provincial de Cádiz de esta Consejería, que tiene como objeto la prosecución de trámites para la declaración como mineral de las aguas procedentes del manantial denominado «Zambrana», sito en la finca del mismo nombre (coordenadas UTM, huso 30, X=249.095 m, Y=4.000.621 m), término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz, expediente incoado a instancia de don José Trujillo Cabanas, con DNI 23.499.707, domiciliado en C/ San Lorenzo, 29, 4.ª D, 29001, Málaga, en el que concurren los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El entorno en el que se sitúa dicho manantial reúne las características hidrogeológicas necesarias para su explotación, de acuerdo con los datos existentes en el Servicio de Minas de esta Consejería.

Segundo. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 39.2 del Real Decreto 2875/78, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, el Instituto Tecnológico y Geominero de España ha realizado el correspondiente análisis de las aguas, que figura en el expediente, de acuerdo con el cual no existe inconveniente para que sean declaradas como minerales.

Tercero. La Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz informa positivamente la declaración.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa es competente para la declaración de agua mineral, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 201/2004, de 11 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y de acuerdo con los artículos 24 de la Ley de Minas y 39 de su Reglamento.

Segundo. Dado que en el expediente mencionado queda debidamente acreditado que se han cumplido todos los trámites exigidos, así como que se cumplen todos los requisitos necesarios para que unas aguas puedan ser declaradas como minerales, de acuerdo con el artículo 39 del Real Decre-

to 2875/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Vistas la Ley 22/73, de 21 de julio, de Minas, el Real Decreto 2875/78, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, y demás legislación de general y pertinente aplicación, esta Consejería, a propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas,

#### RESUELVE

Declarar como Minerales las aguas procedentes del manantial denominado «Zambrana», sito en la finca del mismo nombre (coordenadas UTM, huso 30, X=249.095 m, Y=4.000.621 m), término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz, pudiendo solicitarse la autorización de explotación de las mismas dentro del plazo de un año, a partir del momento de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Esta Resolución rectifica y sustituye la Resolución del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de fecha 24 de noviembre de 2000, por defecto de forma de la misma, en aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo a la elección del recurrente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante la de la jurisdicción donde aquel tenga su domicilio, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados ambos desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de septiembre de 2005.- El Consejero, P.O. (Orden de 18 de mayo, 14.12.2004), El Viceconsejero, Jesús M.ª Rodríguez Román.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de 28 de marzo de 2005, adoptado por la Comisión de Seguimiento del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía (SERCLA), sobre fijación de honorarios de árbitros.*

Conforme con la Resolución de esta Dirección General de 18 de noviembre de 2005 y visto el Acuerdo adoptado por la Comisión de Seguimiento del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía de fecha 28 de marzo de 2005, por el que se aprueba el importe de los honorarios a percibir por los árbitros que dicten laudos en el marco de los procedimientos tramitados ante el SERCLA de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Interprofesional para la constitución del SERCLA (BOJA núm. 48, de 23 de abril de 1996), en el Reglamento de funcionamiento del mismo (BOJA núm. 23, de 4 de febrero de 2004) y el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo; el art. 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro

Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Competencias en materia de Trabajo y Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004 de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social,

### RESUELVE

Primero. Disponer la publicación del texto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Remitir un ejemplar al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

En Sevilla, a 28 de marzo de 2005, la Comisión de Seguimiento del Sistema de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA) convocada y reunida reglamentariamente, y compuesta por:

- Don Antonio Moya Monterde, don Miguel Angel Olalla Mercadé, don Manuel Carlos Alba Tello y don Eugenio Gil García, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

- Doña Carmen Dorado Zapatero y Marina Otero Reina, en Representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

- Don José María Rodríguez Ramírez y doña Eulalia López Romero, en representación de Comisiones Obreras de Andalucía.

- Don Agustín Barberá Savador, don Javier Aguado Hinojal, don Javier Guerrero Benítez y doña Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía.

### MANIFIESTAN

Que de conformidad con lo establecido en la Estipulación Quinta del Acuerdo Interprofesional para la Constitución del Sistema de Resolución Extrajudicial de Conflictos Colectivos Laborales de Andalucía (BOJA núm. 48, de 23 de abril de 1996) y Disposición Final del Reglamento de Funcionamiento y Procedimiento del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Colectivos Laborales de Andalucía (BOJA núm. 23, de 4 de febrero de 2004).

### ACUERDAN

«Fijar el importe de los honorarios a percibir por los árbitros que dicten laudos en el marco de los procedimientos tramitados ante este Sistema en la cantidad de mil doscientos euros (1.200 €), a la cual se le practicarán los descuentos legalmente establecidos.»

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación abajo indicada de expedientes subvencionados, con cargo al

crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 3.2.D «Formación para el Empleo», aplicación económica 745, y concedidos al amparo de la Orden de 10 de mayo de 2005 (BOJA número 106, de 2 de junio), por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2005 de las subvenciones destinadas a los Consorcios Escuela de Formación para el Empleo participados por la Junta de Andalucía.

Nº EXPEDIENTE	CONSORCIO	IMPORTE EN EUROS
98/2005/C/01	Consorcio Escuela del Mármol de Fines. (Almería)	990.000,00
98/2005/C/02	Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz	975.000,00
98/2005/C/03	Consorcio Centro de Formación en Técnicas de Soldadura de San Fernando, (Cádiz)	1.015.000,00
98/2005/C/04	Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales. (Córdoba)	1.265.000,00
98/2005/C/05	Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba	1.451.000,00
98/2005/C/06	Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural "Albayzin", en Granada.	1.220.000,00
98/2005/C/07	Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla. (Huelva)	975.000,00
98/2005/C/08	Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible, en Almonte, (Huelva)	1.108.667,62
98/2005/C/09	Consorcio Escuela de Hostelería "La Laguna", en Baeza (Jaén)	1.620.000,00
98/2005/C/10	Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena, (Málaga)	520.000,00
98/2005/C/11	Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga	1.851.000,00
98/2005/C/12	Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información, en Málaga	1.800.000,00
98/2005/C/13	Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio, en Mijas (Málaga)	2.983.690,33
98/2004/C/14	Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves. (Sevilla)	1.327.750,00

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ORDEN de 16 de diciembre de 2005, por la que se autoriza la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2006.*

La Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, así como el Decreto 81/1998, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, articulan los medios necesarios para ordenar la celebración de las Ferias Comerciales que obtengan la calificación de «oficialidad», estableciendo en el Capítulo II del citado Decreto las reglas de la autorización para la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial y en el artículo 14 las referidas a las condiciones comprensivas de la autorización de oficialidad.

La finalidad que persigue la publicación del presente calendario oficial anual es lograr la mayor difusión de las Ferias Comerciales que han obtenido el carácter de oficial para el año 2006 entre expositores, profesionales y público en general, movilizandolas las iniciativas económicas de interés social, promocionando los contactos e intercambios comerciales, acercamiento entre la oferta y la demanda y una mayor transparencia del mercado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, así como el Decreto 240/2004, de 18 de mayo, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y previo informe del Comité Consultivo de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2005.

## RESUELVO

Autorizar la celebración de las Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía y aprobar el calendario anual para el año 2006 conforme se recoge en el Anexo de esta Orden.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de publicación,

de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de diciembre de 2005

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

<b>ANEXO A LA ORDEN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2005, FERIAS COMERCIALES OFICIALES 2006</b>											
<b>NOMBRE DE LA FERIA</b>	<b>CLASIFICACION</b>						<b>FECHA</b>		<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>ORGANIZADOR</b>
	<b>Sector-Rama</b>	<b>Nº Sector</b>	<b>Rama</b>	<b>Oferta Exhibida</b>	<b>Amb-Geográfico</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>				
IX FERIA MUNDIAL DEL TORO	GANADERIA	2	B,E	SECTORIAL	REGIONAL	01/02/2006	05/02/2006	SEVILLA	SEVILLA	FIBES	
SIMOF (SALON INTERNACIONAL DE LA MODA FLAMENCA)	BIENES DE CONSUMO	4	A,E,G,	SECTORIAL	LOCAL	02/02/2006	05/02/2006	SEVILLA	SEVILLA	FIBES	
XIX CERTAMEN ARTESANIA PROVINCIAL Y IX FERIA DE PRODUCTOS DE LA COMARCA CORREDOR DE LA PLATA	VARIAS	1,2,4,5,7,10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	02/02/2006	05/02/2006	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	
SALON DE LA OFERTA CULTURAL DE JAEN	VARIAS	4,5,8	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	17/02/2006	19/02/2006	JAEN	JAEN	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN	
EXPO-CIFRESA, IV FERIA DE LA FRESA Y LOS CITRICOS ONUBENSES	VARIAS	1,4	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	22/02/2006	24/02/2006	CARTAYA	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA	
MOBILIARIA	BIENES DE CONSUMO	4	F,H	SECTORIAL	NACIONAL	22/02/2006	26/02/2006	SEVILLA	SEVILLA	FIBES	
CONSTRUDECO, FERIA DE LA CONSTRUCCION E INDUSTRIAS AFINES	VARIAS	6,7,9	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	02/03/2006	05/03/2006	JAEN	JAEN	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN	



FERIA ANDALUZA DEL RECREATIVO	OCIO Y DEPORTES	10	B	MONOGRAFICA	NACIONAL	08/03/2006	10/03/2006	MALAGA	MALAGA	GRUPO INTERAZAR DE INVERSIONES S.L.
CONSTRUCOR'06	CONSTRUCCION	6	A,B,C,D,E	SECTORIAL	PROVINCIAL	09/03/2006	12/03/2006	CORDOBA	CORDOBA	INSTITUCION FIERAL DE CORDOBA
II FERIA DE MUESTRAS DE POSADAS	VARIAS	1,2,4,5,6,8,9,10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	09/03/2006	12/03/2006	POSADAS	CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE POSADAS
IV SALON DEL AUTOMOVIL Y DE LA MOTOCICLETA DE ALMERIA	TRANSPORTE	9	A,B,C,E	SECTORIAL	PROVINCIAL	10/03/2006	12/03/2006	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALMERIA
SALON DEL AUTOMOVIL DE ANDALUCIA	TRANSPORTE	9	A	MONOGRAFICA	PROVINCIAL	10/03/2006	19/03/2006	SEVILLA	SEVILLA	FIBES
V FERIA DEL CABALLO Y SUS COMPLEMENTOS	VARIAS	1,4	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	11/03/2006	13/03/2006	CARTAYA	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
SIERRAOLIVA 2006. 7ª FERIA DEL OLIVO Y EL ACEITE SIERRA DE CADIZ	AGROALIMENTARIO	1	D	MONOGRAFICA	PROVINCIAL	17/03/2006	19/03/2006	SETENIL DE LAS BODEGAS	CADIZ	INSTITUCION FIERAL DE CADIZ
FERIA GASTRONOMICA TRANSFRONTERIZA DEL GURUMELO	VARIAS	1,4	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	18/03/2006	20/03/2006	PAYMOGO	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
VI FERIA DEL JAMON IBERICO DE BELLOTA	AGROALIMENTARIO	1	A	MONOGRAFICA	REGIONAL	24/03/2006	26/03/2006	ALMADEN DE LA PLATA	SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA
SAVOC, SALON DEL VEHICULO DE OCASION	VARIAS	7,9	VARIAS	GENERAL	LOCAL	24/03/2006	02/04/2006	JAEN	JAEN	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN

FERANTUR, FERIA ANDALUZA DE TURISMO Y DESARROLLO RURAL	TURISMO Y SERVICIOS	5	A,D	SECTORIAL	NACIONAL	30/03/2006	02/04/2006	SEVILLA	SEVILLA	FIBES
FTAC, FERIA INTERNACIONAL DE TIRO, ARMAS Y CAZA	VARIAS	5,1	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	31/03/2006	02/04/2006	SEVILLA	SEVILLA	FIBES
FERIA DEL CERDO IBERICO Y DE LA CAZA	VARIAS	1,2,4,	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	31/03/2006	02/04/2006	SANTA OLALLA DEL CALA	HUELVA	AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA
XI FERIA DE LA AGRICULTURA ECOLOGICA- BIOCORDOBA 2006	VARIAS	1,2,3,5,7,	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	08/04/2006	09/04/2006	CORDOBA	CORDOBA	DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA
FERIA RUTA DEL TORO	VARIAS	1,2,4,5,9,10	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	08/04/2006	09/04/2006	VILLA DE LOS BARRIOS	CADIZ	AYUNTAMIENTO VILLA DE LOS BARRIOS
EXPOMARTOS 2006, V FERIA DEL OLIVAR	AGROALIMENTARIO	1	D	MONOGRAFICA	PROVINCIAL	20/04/2006	23/04/2006	MARTOS	JAEN	AYUNTAMIENTO DE MARTOS
FERIA DE MUESTRA CIUDAD DE LEBRIJA	VARIOS	1, 4, 5, 6, 8, 9, 10	VARIOS	GENERAL	LOCAL	21/04/2006	23/04/2006	LEBRIJA	SEVILLA	ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LEBRIJA
FERIA DE MERCADO AGROGANADERA Y COMERCIAL	VARIAS	1,2,5,7,8,9,10	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	21/04/2006	23/04/2006	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA
11ª FERIA DE MUESTRAS Y PROMOCION TURISTICA SIERRA DE CADIZ	VARIAS	1, 4, 5, 6, 9	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	27/04/2006	30/04/2006	VILLAMARTIN	CADIZ	INSTITUCION FERIAL DE CADIZ
EXPO DE LAS PERSONAS MAYORES DE ANDALUCIA	BIENES DE CONSUMO	4	A	MONOGRAFICA	REGIONAL	04/05/2006	07/05/2006	JAEN	JAEN	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN

VIII FERIA AGROTURISTICA Y GANADERA	VARIAS	1,2,4,5,6,7,9,10	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	05/05/2006	07/05/2006	MONTELLANO	SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO
XIII FERIA DEL OLIVO DE MONTORO	AGROALIMENTARIO	1	D,K	SECTORIAL	NACIONAL	10/05/2006	13/05/2006	MONTORO	CORDOBA	CONSORCIO FERIA DEL OLIVO DE MONTORO
EQUISUR 2006. 15ª FERIA DEL CABALLO	GANADERIA	2	A	MONOGRAFICA	REGIONAL	11/05/2006	14/05/2006	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	INSTITUCION FIERAL DE CADIZ
MERCADO BARROCO	VARIOS	1, 4, 5, 6, 10	VARIOS	GENERAL	REGIONAL	18/05/2006	21/05/2006	OLIVARES	SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
VIII MUESTRA GANATUR (GANADERA, AGROALIMENTARIA, ARTESANAL Y TURISTICA)	VARIAS	1,2,4,5,6,7,8,9,10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	25/05/2006	28/05/2006	CONSTANTINA	SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA
TORO Y CABALLO	VARIAS	2,4,7,10	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	28/05/2006	28-may-06	JAEN	JAEN	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN
FERIA AGRICOLA Y GANADERA DE ANTEQUERA, AGROGANT 2006	VARIAS	1,2,4,5,9,10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	28/05/2006	28/05/2006	ANTEQUERA	MALAGA	O.A.L. PROMOCION Y DESARROLLO
EXPOTUR	VARIAS	1, 4, 5, 10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	01/06/2006	04/06/2006	CABRA	CORDOBA	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CABRA (AECA)
II FERIA INTERNACIONAL DE ARTE CONTEMPORANEO	BIENES DE CONSUMO	4	C	MONOGRAFICA	NACIONAL	01/06/2006	05/06/2006	AGUADULCE (ROQUETAS DE MAR)	ALMERIA	PROYECTOS ARTISTICOS LLORENS Y LOPEZ, S.L.
FERIA ANDALUZA DE LA CONSTRUCCION	CONSTRUCCION	6	A,B,C,D,E	SECTORIAL	PROVINCIAL	08/06/2006	11/06/2006	COIN	MALAGA	PUBLIFESTIVAL, S.L.

FERIA Y FESTIVAL GASTRONOMICO DEL MEDITERRANEO	VARIOS	1,5	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	09/06/2006	13/06/2006	MALAGA	MALAGA	EMPORIO FERIAL, S.A.
FERIA INDUSTRIAL DEL MAR "FIMAR"	VARIAS	1,3,7,8,9,10	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	21/06/2006	24/06/2006	HUELVA	ISLA CRISTINA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
VERACTIVA. FERIA DE TURISMO Y SERVICIOS DEL MEDITERRANEO	VARIAS	1,4,5,6,7,8,9,10	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	02/08/2006	06/08/2006	ALMERIA	VERA	FERIAL VERA, S.L.
SALON INTERNACIONAL DEL CABALLO-EQUIMEDITERRANEA	VARIAS	2,4	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	07/09/2006	10/09/2006	MALAGA	MALAGA	PALACION DE FERIAS Y CONGRESOS DE MALAGA (PROMALAGA)
AGROPRIEGO 2006	VARIAS	1,2,4,5,7,9	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	15/09/2006	17/09/2006	CORDOBA	PRIEGO DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA
FERIA INTERNACIONAL DE CAZA, PESCA Y TURISMO RURAL VILLA DE LOS BARRIOS	VARIAS	1,3,4,5,7,9,10	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	16/09/2006	18/09/2006	CADIZ	VILLA DE LOS BARRIOS	AYUNTAMIENTO VILLA DE LOS BARRIOS
EDIBLE-OIL	AGROALIMENTARIO	1	D	MONOGRAFICA	NACIONAL	19/09/2006	22/09/2006	SEVILLA	SEVILLA	FIBES
AGROCOSTA	AGROALIMENTARIO	1	A,B,D,G,J	SECTORIAL	NACIONAL	20/09/2006	23/09/2006	HUELVA	LEPE	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
ALCALA MUESTRA	VARIOS	1,2,4,5,6,9	VARIOS	GENERAL	REGIONAL	21/09/2006	24/09/2006	JAEN	ALCALA LA REAL	AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL
V FERIA CINEGETICA BETURIA	OCIO Y DEPORTES	10	C	MONOGRAFICA	REGIONAL	22/09/2006	24/09/2006	HUELVA	SAN SILVESTRE DE GUZMAN	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA

XIII EDICION DE 'FEGAR' FERIA GANADERA DE AROCHE	VARIAS	1,2,4,5,7	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	22/09/2006	24/09/2006	AROCHE	HUELVA	AYUNTAMIENTO DE AROCHE
V FERIA CINEGETICA	VARIAS	1,5,10	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	24/09/2006	24/09/2006	ALMADEN DE LA PLATA	SEVILLA	SODEALMADEN, S.L
43 FERIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DE CARTAYA	VARIAS	1,4,5,6,10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	27/09/2006	01/10/2006	CARTAYA	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
XIII SALON DEL AUTOMOVIL NAUTICA	VARIAS	9,1	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	27/09/2006	01/10/2006	CARTAYA	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
INTERCAZA, FERIA INTERNACIONAL DE LA CAZA DE CORDOBA	VARIAS	1,2,4,5	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	28/09/2006	01/10/2006	CORDOBA	CORDOBA	DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA
FERIA INTERNACIONAL DE MUJERES EMPRESARIAS	VARIAS	1,4,5,6,8,10	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	28/09/2006	01/10/2006	SEVILLA	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
PASARELA JAEN	VARIOS	4,5	VARIAS	GENERAL	LOCAL	29/09/2006	02/10/2006	JAEN	JAEN	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JAEN
FIC, FERIA DE LA INSIDUSTRIA COMPLEMENTARIA	TRANSPORTE	9	B	MONOGRAFICA	REGIONAL	03/10/2006	05/10/2006	SEVILLA	SEVILLA	FIBES
III FERIA DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Y TECNOLOGIAS DEL AGUA	SANIDAD, HIGIENE, MEDIO AMBIENTE Y SUS EQUIPOS	7	D	MONOGRAFICA	NACIONAL	05/10/2006	07/10/2006	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVIGACION DE ALMERIA
FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO CULTURAL	VARIAS	5,1	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	05/10/2006	08/10/2006	MALAGA	MALAGA	PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MALAGA (PROMALAGA)

TIERRA ADENTRO, FERIA DE TURISMO INTERIOR DE ANDALUCIA	VARIAS	5,7,8	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	05/10/2006	08/10/2006	JAEN	JAEN	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN
XVI FERIA REGIONAL DE ARTESANIA DE GIBRALEON	VARIAS	1,4	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	12/10/2006	16/10/2006	HUELVA	GIBRALEON	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
CONSTRUCCION, FERIA INTERNACIONAL DE LA CONSTRUCCION	CONSTRUCCION	6	A,B,C,D,E	SECTORIAL	NACIONAL	18/10/2006	21/10/2006	SEVILLA	SEVILLA	FIBES
X FERIA DEL JAMON Y DEL CERDO IBERICO	VARIAS	1,2,5	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	20/10/2006	23/10/2006	HUELVA	ARACENA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
EXPOGUADIATO 2006	VARIOS	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	VARIOS	GENERAL	PROVINCIAL	26/10/2006	29/10/2006	CORDOBA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
FERIA DE ARTESANIA DE EL GRANADO	BIENES DE CONSUMO	4	A	MONOGRAFICA	REGIONAL	27/10/2006	29/10/2006	HUELVA	EL GRANADO	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA
SALON DEL AUTOMOVIL DE MALAGA	VARIAS	9,1	VARIAS	GENERAL	LOCAL	27/10/2006	05/11/2006	MALAGA	MALAGA	PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MALAGA (PROMALAGA)
SALON DEL VEHICULO SEMINUEVO Y DE OCASION	TRANSPORTE	9	A	MONOGRAFICA	REGIONAL	28/10/2006	05/11/2006	SEVILLA	SEVILLA	FIBES
VII FERIA DE MUESTRAS DEL CONDADO DE NIEBLA	VARIAS	1,2,4,5,6,7,8, 9,10	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	29/10/2006	31/10/2006	HUELVA	NIEBLA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
XVI FERIA	VARIOS	1,4,5,6,10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	01/11/2006	05/11/2006	ALMERIA	ROQUETAS DE MAR	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALMERIA

FERIA AGROINDUSTRIAL DE EXOGENIL	VARIAS	1,4,5,6	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	02/11/2006	05/11/2006	PUENTE GENIL	CORDOBA	CONSORCIO DE FERIAS DE PUENTE GENIL
MOTOROCACION-SALON DEL VEHICULO USADO Y DE OCASIÓN DE MALAGA	TRANSPORTE	9	A,B,E	SECTORIAL	LOCAL	09/11/2006	12/11/2006	MALAGA	MALAGA	PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MALAGA (PROMALAGA)
FEASUR 2006 - 10ª FERIA DE GANADERIA	GANADERIA	2	B,C,D,E	SECTORIAL	REGIONAL	10/11/2006	12/11/2006	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	INSTITUCION FIERAL DE CADIZ
ALIMENSUR, FERIA DE LA ALIMENTACION E INDUSTRIAS AFINES	VARIAS	1,5,7	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	10/11/2006	13/11/2006	JAEN	JAEN	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN
FERIA DE DESARROLLO RURAL	AGROALIMEN TARIO	1	C,D,E,I,K	SECTORIAL	PROVINCIAL	18/11/2006	20/11/2006	ALOSNO	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
SICAB, SALON INTERNACIONAL DEL CABALLO	GANADERIA	2	A,E	SECTORIAL	NACIONAL	21/11/2006	28/11/2006	SEVILLA	SEVILLA	FIBES
XXII EXPO AGRO-ALMERIA	AGROALIMEN TARIO	1	B,K	SECTORIAL	NACIONAL	22/11/2006	25/11/2006	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALMERIA
SALON INMOBILIARIO DEL MEDITERRANEO	VARIOS	5,6	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	22/11/2006	28/11/2006	MALAGA	MALAGA	PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MALAGA (PROMALAGA)
HOSTELSUR 2006. 16ª FERIA DE HOSTELERIA	TURISMO Y SERVICIOS	5	A, B, C, D, E	SECTORIAL	LOCAL	23/11/2006	26/11/2006	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	INSTITUCION FIERAL DE CADIZ
FERIA AGROALIMENTARIA DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	VARIAS	1,2	VARIAS	GENERAL	REGIONAL	01/12/2006	03/12/2006	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	HUELVA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA

SEVILLA DE BODA	BIENES DE CONSUMO	4	B,E,F,G,H	SECTORIAL	REGIONAL	06/12/2006	10/12/2006	SEVILLA	SEVILLA	FIBES
FERIA EMPRESARIAL ESPAÑA- MARRUECOS EXPOHISPAMAROC	VARIAS	1,4,5	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	07/12/2006	10/12/2006	MALAGA	MALAGA	PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MALAGA (PROMALAGA)
FERIA ANDALUZA DE LA CASTAÑA	VARIAS	1,4	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	09/12/2006	11/12/2006	FUENTEHERIDOS	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
MUESTRA DEL ACEITE DE OLIVA, OLEOZUFRE	VARIAS	1,4	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	16/12/2006	18/12/2006	ZUFRE	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
FEDUCA, FERIA INTERACTIVA, DIDACTIVA Y DEL OCIO	VARIAS	4,7,8,10	VARIAS	GENERAL	LOCAL	18/12/2006	31/12/2006	JAEN	JAEN	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN



*RESOLUCION de 10 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 368/2005, Negociado 2, interpuesto por don Rafael Fernández Serra ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, se ha interpuesto por don Rafael Fernández Serra recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 368/2005, Negociado 2, contra la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de fecha 4 de abril de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en Sevilla.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

### RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 368/2005. Negociado 2.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 10 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Serrano Aguilar.

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se publica la relación de subvenciones, con carácter excepcional, instrumentadas mediante Convenios de Colaboración, suscritos por la Consejería durante el año 2005.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a hacer pública la relación de subvenciones, con carácter excepcional, instrumentadas mediante Convenios de Colaboración, suscritos por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, durante el año 2005, con la finalidad de mejorar la condición turística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, promoviendo planes, programas y normas para la modernización de la industria turística y su adecuación a las tendencias de la demanda.

#### 1. Nombre del Convenio: Plan Turístico Los Vélez

Provincia: Almería

Fecha de suscripción: 13 de diciembre de 2005

Aportación económica de la Consejería: 2.688.120 €

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.01.00.76600.75B.8 - 2005

3.1.15.00.01.00.76600.75B.7 - 2009

#### 2. Nombre del Convenio: Plan Turístico Levante Almeriense

Provincia: Almería

Fecha de suscripción: 13 de diciembre de 2005

Aportación económica de la Consejería: 1.410.000 €

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.01.00.76600.75B.8 - 2005

3.1.15.00.01.00.76600.75B.7 - 2009

#### 3. Nombre del Convenio: Plan Turístico Campo de Gibraltar

Provincia: Cádiz

Fecha de suscripción: 4 de noviembre de 2005

Aportación económica de la Consejería: 2.899.500 €

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.01.00.76610.75B.7 - 2005

3.1.15.00.01.00.76610.75B.3 - 2006

3.1.15.00.01.00.76610.75B.4 - 2007

3.1.15.00.01.00.76610.75B.5 - 2008

3.1.15.00.01.00.76610.75B.6 - 2009

#### 4. Nombre del Convenio: Plan Turístico del Alto Guadalquivir

Provincia: Córdoba

Fecha de suscripción: 18 de marzo de 2005

Aportación económica de la Consejería: 2.026.783 €

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.01.00.76600.75B.8 - 2005

3.1.15.00.01.00.76600.75B.4 - 2006

3.1.15.00.01.00.76600.75B.5 - 2007

3.1.15.00.01.00.76600.75B.6 - 2008

#### 5. Nombre del Convenio: Plan Turístico Ciudad de Granada

Provincia: Granada

Fecha de suscripción: 9 de diciembre de 2005

Aportación económica de la Consejería: 5.769.000 €

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.01.00.76603.75B.0 - 2005

3.1.15.00.01.00.76603.75B.8 - 2007

3.1.15.00.01.00.76603.75B.9 - 2008

3.1.15.00.01.00.76603.75B.0 - 2009

#### 6. Nombre del Convenio: Plan Turístico Sierra de Segura, el 5º elemento

Provincia: Jaén

Fecha de suscripción: 21 de marzo de 2005

Aportación económica de la Consejería: 2.402.596 €

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.01.00.76600.75B.8 - 2005

3.1.15.00.01.00.76600.75B.4 - 2006

3.1.15.00.01.00.76600.75B.5 - 2007

3.1.15.00.01.00.76600.75B.6 - 2008

#### 7. Nombre del Convenio: Plan Turístico para la puesta en valor del Patrimonio minero

Provincia: Jaén

Fecha de suscripción: 15 de diciembre de 2005

Aportación económica de la Consejería: 1.444.560 €

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.01.00.76610.75B.7 - 2005

3.1.15.00.01.00.76610.75B.3 - 2006

3.1.15.00.01.00.76610.75B.4 - 2007  
3.1.15.00.01.00.76610.75B.5 - 2008

8. Nombre del Convenio: Plan Turístico Viaje al Tiempo de los Iberos

Provincia: Jaén

Fecha de suscripción: 15 de diciembre de 2005

Aportación económica de la Consejería: 2.400.000 €

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.01.00.76608.75B.5 - 2005

3.1.15.00.01.00.76608.75B.2 - 2007

3.1.15.00.01.00.76608.75B.3 - 2008

3.1.15.00.01.00.76608.75B.4 - 2009

9. Nombre del Convenio: Plan Turístico Riberas del Guadaira

Provincia: Sevilla

Fecha de suscripción: 12 de diciembre de 2005

Aportación económica de la Consejería: 1.800.000 €

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.01.00.76608.75B.5 - 2005

3.1.15.00.01.00.76608.75B.1 - 2006

3.1.15.00.01.00.76608.75B.2 - 2007

3.1.15.00.01.00.76608.75B.3 - 2008

10. Nombre del Convenio: Plan Turístico Andalucía en tus manos

Provincia: Sevilla

Fecha de suscripción: 15 de diciembre de 2005

Aportación económica de la Consejería: 2.940.000 €

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.01.00.76600.75B.8 - 2005

3.1.15.00.01.00.76600.75B.4 - 2006

3.1.15.00.01.00.76600.75B.5 - 2007

3.1.15.00.01.00.76600.75B.6 - 2008

3.1.15.00.01.00.76600.75B.7 - 2009

11. Nombre del Convenio: Plan Turístico Ciudades Medias

Provincias: Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla.

Fecha de suscripción: 21 de diciembre de 2005

Aportación económica de la Consejería: 11.427.000 €

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.01.00.76606.75B.3 - 2005

3.1.15.00.01.00.76606.75B.0 - 2007

3.1.15.00.01.00.76606.75B.1 - 2008

3.1.15.00.01.00.76606.75B.2 - 2009

12. Nombre del Convenio: Plan Turístico Ruta del Tempranillo IIª Fase. Ampliación del Producto

Fecha de suscripción: 12 de diciembre de 2005

Aportación económica de la Consejería: 1.897.500 €

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.01.00.76610.75B.7 - 2005

3.1.15.00.01.00.76610.75B.3 - 2006

3.1.15.00.01.00.76610.75B.4 - 2007

3.1.15.00.01.00.76610.75B.5 - 2008

3.1.15.00.01.00.76610.75B.6 - 2009

Sevilla, 28 de diciembre de 2005.- El Director General,  
Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para Promoción Comercial (convocatoria año 2005).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para Promoción Comercial (BOJA núm. 29, de 9 de marzo de 2002), modificada por la Orden de 22 de diciembre de 2003 (BOJA núm. 7, de 13 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

## RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 7 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial sita en Avda. Gran Capitán, 12, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 7 de diciembre de 2005.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las ayudas complementarias a la primera instalación de jóvenes agricultores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican las Ayudas Complementarias a la Primera Instalación de Jóvenes Agricultores concedidas por esta Delegación Provincial al amparo de la Orden de 22 de junio de 2004, que regula la aplicación para la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

Programa y crédito presupuestario: 01.16.00.01.11.777.00.71.D.2

Jurado Porras, José: 8.472,17 euros.

Cádiz, 12 de diciembre de 2005.- El Delegado, Juan Antonio Blanco Rodríguez.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 4 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la atención a personas inmigrantes, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 20 de la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la atención a personas inmigrantes.

Crédito presupuestario:

01.19.00.01.29.483.00.31.G.5.

01.19.00.01.29.468.01.31.G.2.

01.19.00.18.29.468.02.31.G.8.

Expediente: 521-2005-29-000001.

Entidad: Ayto. de Antequera.

Programa: Programa de intervención para la integración social de personas inmigrantes en el municipio de Antequera.

Subvención: 10.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000005.

Entidad: Ayto. de Málaga-Area de Bienestar Social.

Programa: Servicio de apoyo a la integración social de inmigrantes.

Subvención: 12.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000008.

Entidad: Ayto. de Ronda.

Programa: Programa integral de atención al colectivo de inmigrantes en Ronda.

Subvención: 10.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000009.

Entidad: Ayto. de Torrox.

Programa: Servicio de atención básica e información para inmigrantes.

Subvención: 9.353,76 euros.

Expediente: 521-2005-29-000010.

Entidad: Ayto. de Vélez-Málaga.

Programa: Mediador/a intercultural.

Subvención: 6.679,46 euros.

Expediente: 521-2005-29-000011.

Entidad: Ayto. de Vélez-Málaga.

Programa: Programa Inora de atención a inmigrantes.

Subvención: 12.600,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000039.

Entidad: Ayto. de Málaga.

Programa: Pisos tutelados para inmigrantes.

Subvención: 49.609,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000040.

Entidad: Ayto. de Marbella.

Programa: Servicio municipal de información y atención básica de inmigrantes.

Subvención: 50.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000041.

Entidad: Diputación Provincial de Málaga.

Programa: Acercando culturas.

Subvención: 75.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000042.

Entidad: Ayto. de Fuengirola.

Programa: Programa de atención de las personas inmigrantes en el municipio de Fuengirola.

Subvención: 50.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000043.

Entidad: Ayto. de Benalmádena.

Programa: Apoyo a la acogida, integr. de inmigrantes «Somos diversos. No somos diferentes».

Subvención: 25.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000044.

Entidad: Ayto. de Torremolinos.

Programa: Servicio de información, orientación y asesoramiento a personas inmigrantes.

Subvención: 50.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000045.

Entidad: Ayto. de Vélez-Málaga.

Programa: Sensibilización social ante la inmigración.

Subvención: 25.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000046.

Entidad: Ayto. de Málaga.

Programa: Servicio de apoyo a los centros de SS.CC. para la atención al inmigrante.

Subvención: 50.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000047.

Entidad: Ayto. de Rincón de la Victoria.

Programa: Servicio de atención al inmigrante dentro de los SS.CC. de Rincón de la Victoria.

Subvención: 25.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000048.

Entidad: Ayto. de Mijas.

Programa: Atención social al inmigrante.

Subvención: 25.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000049.

Entidad: Ayto. de Estepona.

Programa: Programa para la integración social y cultural del inmigrante.

Subvención: 25.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000014.

Entidad: AMP La Mitad del Cielo.

Programa: Servicio de orientación profesional e intermediación laboral para mujeres inmigrantes.

Subvención: 9.800,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000026.

Entidad: Fed. Terr. AA.VV. de Málaga Unidad.

Programa: Alojamiento y vivienda para inmigrantes en Málaga-2005 (AVIM 2005).

Subvención: 6.202,76 euros.

Expediente: 521-2005-29-000033.

Entidad: Málaga Acoge.

Programa: Servicio de orientación integral a extranjeros (SOIE).

Subvención: 12.600,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000034.

Entidad: Málaga Acoge.

Programa: Proinmi V.

Subvención: 23.000,00 euros.

Málaga, 4 de enero de 2006.- La Delegada Provincial, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCION de 4 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 20 de la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.29.485.04.31.G.0  
01.19.00.02.29.484.01.32.E.3  
01.19.00.01.29.780.00.31.G.5

Expediente: 524-2005-29-000002.  
Entidad: Liga Malagueña de la Educación y Cultura Popular.  
Programa: Escuela de verano (CEIP Cervantes).  
Subvención: 15.000,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000003.  
Entidad: Liga Malagueña de la Educación y Cultura Popular.  
Programa: Aula permanente de formación y nuevas tecnologías.  
Subvención: 12.600,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000007.  
Entidad: Liga Malagueña de la Educación y Cultura Popular.  
Programa: Habilidades sociales para la autoayuda.  
Subvención: 9.053,23 euros.

Expediente: 524-2005-29-000008.  
Entidad: Liga Malagueña de la Educación y Cultura Popular.  
Programa: Solidaridad Educativa (CEIP Cervantes).  
Subvención: 15.626,61 euros.

Expediente: 524-2005-29-000009.  
Entidad: Liga Malagueña de la Educación y Cultura Popular.  
Programa: Servicio de asesoramiento jurídico y laboral a colectivos en riesgo de exclusión y a empresarios/as.  
Subvención: 34.998,25 euros.

Expediente: 524-2005-29-000010.  
Entidad: Liga Malagueña de la Educación y Cultura Popular.  
Programa: Apoyo a la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión.  
Subvención: 73.000,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000013.  
Entidad: APA La Palma-C.P. Manuel Altolaguirre.  
Programa: Escuela de verano Manuel Altolaguirre.  
Subvención: 21.000,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000016.  
Entidad: Colectivo Junior Intelviso.  
Programa: Una ilusión de transformación III, Cdad. Gitana.  
Subvención: 6.500,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000018.  
Entidad: Asoc. Juvenil Arate Callí.  
Programa: Los Asperones: Deportes, ocio y tiempo libre para jóvenes en riesgo social.  
Subvención: 10.000,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000023.  
Entidad: Oropéndola Callí.  
Programa: Los Asperones: Iniciación a la Formación Ocupacional para una población en riesgo social.  
Subvención: 10.500,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000026.  
Entidad: Asoc. Mujer Emancipada.  
Programa: Flor VII: Acciones de intervención comunitaria con mujeres residentes en ZNTS (Bda. malagueña Palma-Palmilla)  
Subvención: 21.500,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000027.  
Entidad: Cáritas Diocesana de Málaga.  
Programa: Programa de intervención social en barrios con alto nivel de exclusión social.  
Subvención: 32.133,39 euros.

Expediente: 524-2005-29-000028.  
Entidad: ASIT.  
Programa: Plan Midas.  
Subvención: 95.500,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000029.  
Entidad: M.P.D.L.  
Programa: Entra IV: Servicio de orientación e intermediación para el empleo.  
Subvención: 99.500,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000034.  
Entidad: Asociación Vive.  
Programa: Todas por la vida.  
Subvención: 12.000,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000035.  
Entidad: Centro de Vida Cristiana.  
Programa: Inserción sociolaboral del marginado social.  
Subvención: 12.000,00 euros.

Málaga, 4 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 4 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 521/05, interpuesto por don Eugenio García Vizcaíno, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, se ha interpuesto por don Eugenio García Vizcaíno, recurso contencioso-administrativo núm. 521/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 24 de junio de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén, de fecha 4 de diciembre de 2003, recaída en el expediente sancionador JA/2003/1076/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 521/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 5 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 526/05, interpuesto por don Eugenio García Vizcaíno, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Jaén, se ha interpuesto por don Eugenio García Vizcaíno, recurso contencioso-administrativo núm. 526/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 24 de junio de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén, de fecha 3 de diciembre de 2003, recaída en el expediente sancionador JA/2003/873/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 526/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se hace pública la relación de nuevos técnicos acreditados en contaminación acústica.*

Primero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 29 de junio de 2004, por la que se regulan los técnicos acreditados y la actuación subsidiaria de la Consejería en materia de Contaminación Acústica, esta Dirección General ha concedido acreditación en materia de contaminación acústica a los técnicos que se relacionan en el Anexo.

Segundo. El ámbito geográfico de actuación de los solicitantes como técnico acreditado en los términos establecidos en el ordinal anterior será el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. El contenido básico de los informes de estudios y ensayos acústicos elaborados en su calidad de técnico acreditado, se ajustará a lo recogido en el Anexo de la Orden anteriormente citada.

Cuarto. Cualquier modificación en las circunstancias o condiciones que han dado origen a la presente acreditación deberá ser comunicada con carácter previo a esta Dirección General.

Quinto. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y obligaciones establecidos en la citada Orden será causa de revocación de la acreditación.

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

#### ANEXO

##### RELACION DE TÉCNICOS ACREDITADOS EN CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Nº Registro Acreditación
José David Figueroa Barceló	08920571K	RTA0525
Iñaki Valle Santamaría	14703796B	RTA0526
Rafael García Pérez	33355902Z	RTA0527
Luis Javier García García	52582763W	RTA0528
José Luis Amores Sardá	27342724W	RTA0529
Diego A. Casero Rubio	25313708T	RTA0530
Pedro Hernández White	33377811G	RTA0531
Antonio Sánchez Mancera	26483701Y	RTA0532
José Alonso Marín	75426874F	RTA0533
Jesús Manuel España Fernández	30033425W	RTA0534
José Carlos Alcaide García	30517002G	RTA0535
José Antonio García-Escribano Valencia	31581660S	RTA0536
Antonio Cabello Muñoz	34204230P	RTA0537
Juan Romero Viñas	05874747H	RTA0538
Ascensión Castro Mérida	25711633W	RTA0539
Juan León Campos	26467392G	RTA0540
Órfilo Manuel Aranda Lara	27329289E	RTA0541
Miguel Delgado Padiál	27777730P	RTA0542
Antonio Domínguez Marmolejo	24669634H	RTA0543
Adolfo Aranda Casas	25098714X	RTA0544
Juan Torres Werner	33365284N	RTA0545
José Miguel Ortiz Pardo	45587533S	RTA0546
Eduardo García Valero	28600132T	RTA0547
Manuel Real García	5256038B	RTA0548
Pedro Emilio Navarro Pérez	25061152F	RTA0549
Juan Jesús del Pino Guerrero	52560736D	RTA0550
Javier Vegas Álvarez	25334674J	RTA0551
Pablo Alarcón Hidalgo	52581702E	RTA0552
Roberto Díaz Miguel	07842014A	RTA0553
Francisco Fuentes García	25313795H	RTA0554
Francisco Javier Campos Palma	52668972F	RTA0555
Juan Manuel Campos Palma	48884981E	RTA0556
Manuel Caballero Mira	75123798W	RTA0557
Alejandro Manuel Prior Fernández	45657716W	RTA0558
Eduardo Cruz Madueño	27882437C	RTA0559
Rafael Cruz Cabeza	43622996T	RTA0560
Isabel Mulero Camacho	31333442J	RTA0561

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Nº Registro Acreditación
José Luis Rodríguez Talavera	25717339G	RTA0562
Álvaro Gayán Pacheco	29297460W	RTA0563
José Juan Soria Fortes	27197962W	RTA0564
José Manuel Carrillo Medina	31847213X	RTA0565
Francisco José Ponferrada Casas	30808647D	RTA0566
Juan J. Álvarez Gómez	27510057X	RTA0567
Antonio Rodríguez Domínguez	31607494C	RTA0568
Miguel Luis Martín Borrego	24742390W	RTA0569
Juan Miguel Galindo Morales	52266137V	RTA0570
Antonio José Morales Berrocal	53691148V	RTA0571
Ildefonso Luque Rubio	74899583Z	RTA0572
Ricardo Escaño César	27380313D	RTA0573
Francisco García Correa	74412414P	RTA0574
Enrique Roldán Serrano	27519143B	RTA0575
Francisco Pulido Quesada	26446574R	RTA0576
Manuel Cabezas Cumplido	28194102N	RTA0577
Juan Mesa Baez	28154951F	RTA0578
Diego Luis Alarcón Granados	39001784V	RTA0579
Damián Rafael Atenciano Lozano	52245787E	RTA0580
Mateo Arjona Moreno	34023569Z	RTA0581
Cristóbal Sánchez Latorre	52544993K	RTA0582
Juan José Manfredi Salado	28677228T	RTA0583
Manuel Moreno Rosal	28750631X	RTA0584
Jorge Castro Núñez	24753154W	RTA0585
Clemente Alcántara Méndez	25697866N	RTA0586
Manuel Hernández Carballido	75392559P	RTA0587
Francisco Javier Franco Navarro	28493631N	RTA0588
Luis Chabrera Adiego	28555625K	RTA0589
Álvaro Segovia Guzmán	52222756Z	RTA0590
Antonio Javier Porras Rueda	27383401S	RTA0591

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Nº Registro Acreditación
Sergio Ortega Gallardo	77469416B	RTA0592
Miguel Ángel Guerrero Domínguez	52565012F	RTA0593
Teodoro Cuesta Aragón	25337056A	RTA0594
José Pedro Cuesta Aragón	25332151C	RTA0595
Gerardo López Hernández	44282921D	RTA0596
Enrique Moral González	26000211E	RTA0597
Mario García Gutiérrez	25723294W	RTA0598
Francisco Gabriel Jiménez González	31611553P	RTA0599
Pedro José Arjona Luján	30457361W	RTA0600
Ernesto Rueda Martínez	24737784L	RTA0601
Alfonso Fernández Ocón	52576882D	RTA0602
María Rosa Caridad de los Ríos	25667298B	RTA0603
Enrique García Herrero	27331365M	RTA0604
José Carlos Laguna Segado	44567970A	RTA0605
José Zayas López	24802008G	RTA0606
Juan Manuel Negrete Barriga	44221656Q	RTA0607
Pedro Javier Conejo Romero	25675610C	RTA0608
Mª Isabel Velázquez Zayas	28493239B	RTA0609
Pedro Muñoz Martín	27380887P	RTA0610
José Fernando Agramunt Herrero	22536377B	RTA0611
José Joaquín Martín Crespo	28926419D	RTA0612
Gonzalo Leandro Bravo	44233284Y	RTA0613
Antonio Borreguero Vergara	34078440F	RTA0614
David Madrid Barrios	32052494Q	RTA0615
Eduardo Ramón Rodríguez Castro	44028070K	RTA0616
Francisco Manuel Suárez López	28748030P	RTA0617
Andrés J. Narváez C. De Vaca	32858337P	RTA0618
Ricardo García Ruiz	23802830S	RTA0619
Gabriel Rodríguez Víque	08905899T	RTA0620
Salvador Hidalgo Pérez	34837337L	RTA0621
Francisco Miguel Bravo Chaves	25674939Q	RTA0622

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES  
DE JEREZ DE LA FRONTERA  
(ANTIGUO MIXTO NUM. SIETE)

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm.  
646/2005. (PD. 76/2006).*

NIG: 1102042C20050002808.  
Procedimiento: J. Verbal (N) 646/2005. Negociado: SS.  
Sobre: Expiración término.  
De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.  
Procurador: Sr. Leonardo Medina Martín.  
Contra: Ignorados herederos Bernardo Brisón Peña.

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Jerez de la Frontera.  
Juicio Verbal núm. 646/05.  
Magistrado-Juez: Jaime Moya Medina.

#### SENTENCIA NUM. 309/05

En Jerez de la Frontera, a 12 de diciembre de 2005.

Por la presente resuelvo los autos de juicio verbal seguidos ante este Juzgado con núm. 646/05 promovidos a instancia del Procurador don Leonardo Medina Martín en representación de BBVA contra los herederos de don Bernardo Brisón Peña que se encuentran en situación de rebeldía, en los que obran los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la parte actora reseñada se presentó demanda, formulando acción de desahucio contra los herederos ignorados de don Bernardo Brisón Peña, solicitando el dictado de una sentencia que decretara haber lugar al mismo condenando al demandado al desalojo, y al pago de las cantidades que indicó, con imposición de costas.

Segundo. Admitida a trámite la demanda, las partes fueron convocadas al acto de juicio verbal al que asistió el actor, no compareciendo el demandado. Practicada la prueba propuesta, quedaron los autos sobre la mesa para resolver.

Tercero. En la tramitación de la causa se han observado las prescripciones legales vigentes.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Ejercitada acción de desahucio por la entidad bancaria actora, como propietario del edificio sito en la calle San Miguel, núm. 12, de esta ciudad, se alega que los demandados no ostenta título alguno que legitime la posesión sobre el inmueble. Se indica que, según constancia de la entidad bancaria, la segunda planta derecha del edificio se ocupó por los demandados en virtud de un contrato de arrendamiento de fecha 1 de abril de 1991, por el plazo de un año, si bien la propiedad nunca ha tenido acceso a dicho contrato. Por ello se remitió burofax requiriendo a los ocupantes que se daba por extinguido el contrato de arrendamiento, y que

en virtud de los arts. 1566 y 1581 CC, debe tenerse por terminado el arriendo desde el día 1 de abril de 2004, condenando a los demandados a desalojar el inmueble.

Visto lo anteriormente expuesto, no ha comparecido el demandado al acto de juicio pese haberse citado en legal forma con el apercibimiento previsto en el art. 440.3 de la LEC.

Siendo así, y atendida la documental aportada, es procedente tenerle por conforme con el desahucio, teniendo por extinguido el arrendamiento por expiración del plazo contractual, condenándolo al desalojo del inmueble, así como al pago de las costas procesales conforme al art. 394 LEC.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinentes aplicación

### FALLO

Que estimando la demanda presentada por el Procurador don Leonardo Medina Martín en representación de BBVA contra los herederos de don Bernardo Brisón Peña decreto haber lugar al desahucio, condenando a los demandados al desalojo del inmueble sito en la planta primera derecha de la calle San Miguel, núm. 12, de Jerez de la Frontera, poniéndolo a disposición de la propiedad, así como al pago de las costas procesales.

Cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.  
Publicación. Léida la anterior por S.S.<sup>a</sup> Ilma. en el día de su fecha. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ignorados herederos Bernardo Brisón Peña, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Jerez de la Frontera, a doce de diciembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO  
DE ALMERIA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm.  
725/2005. (PD. 124/2006).*

NIG: 0401342C20050004762.  
Procedimiento: J. Verbal (N) 725/2005. Negociado: 4M.  
Sobre: Reclamación de cantidad.  
De: Unicaja.  
Procuradora: Sra. Fuentes González, Natalia.  
Letrado: Sr. Peral Guirado, Jorge.  
Contra: Doña Mónica Alba López.

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 725/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería a instancia de Unicaja contra Mónica Alba López sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Almería a 19 de octubre de 2005.

## SENTENCIA

Doña Ana de Pedro Puertas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería ha visto las presentes actuaciones de juicio verbal 725/05 promovidas por la Sra. Fuentes González, Procurador de los Tribunales en nombre y representación de Unicaja asistida por el letrado Sr. Perals Guirado frente a Mónica Alba López en rebeldía procesal sobre reclamación de cantidad.

## FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sra. Fuentes González, en nombre y representación de Unicaja frente a Mónica Alba López en rebeldía procesal, debo condenar y condeno a Mónica Alba López a abonar a la actora la cantidad de 1.692 euros, más los intereses al tipo del 18% desde el 21 de febrero de 2005, y con imposición de costas.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma, doña Ana de Pedro Puertas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número Uno de Almería y su Partido. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Mónica Alba López, extendiendo y firmo la presente en Almería a veinte de diciembre de dos mil cinco.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. VEINTIDOS DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario  
núm. 1528/2002. (PD. 125/2006).*

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1528/2002. Negociado: 1.º  
Sobre: Reclamación de cantidad.  
De: Hertz Lease España, S.L.  
Procuradora: María Jesús Fernández Eugenio.  
Contra: Don Santiago Matres Benítez, Interluppi, S.L. y Lloyds of London.  
Procuradores: Sra. Pilar Penella Rivas y Manuel Ignacio Pérez Espina 197.

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## SENTENCIA

En Sevilla, a veintidós de octubre de dos mil cuatro.

El Ilmo. Sr. don Jesús Medina Pérez, Magistrado/Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 1528/2002 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Hertz Lease España, S.L. representada por la Procuradora doña María Jesús Fernández Eugenio; y de otra como demandados don Santiago Matres Benítez, representado por la Procuradora doña Pilar Penella Rivas, Lloyds of London, representada por el Procurador don Manuel Ignacio Pérez Espina y Interluppi, S.L., sobre reclamación de cantidad, y,

## FALLO

Que estimando parcialmente la demanda deducida por la Procuradora doña M.ª Jesús Fernández Eugenio, en nombre y representación de Hertz Lease España, S.A. contra don Santiago Matres Segura, la entidad Interluppi, S.L. y la Compañía Lloyds of London, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a los codemandados don Santiago Matres Segura y la entidad Interluppi, S.L. a abonar solidariamente a la actora la suma de 5.721,05 euros, más los intereses legales desde la fecha del emplazamiento, absolviendo a la Compañía Lloyds of London de todos los pedimentos objeto de la demanda.

No procede condena en costas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad Interluppi, S.L. que se encuentra en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Sevilla, 18 de noviembre de 2004.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUM. CINCO DE FUENGIROLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario  
núm. 381/2002. (PD. 78/2006).*

NIG: 2905441C20025000448.  
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 381/2002. Negociado: AN.  
Sobre: Con pieza Sep. Med. Cautelar núm. 383/02.  
De: Don Manuel Luque Ledesma.  
Procurador: Sr. Blanco Rodríguez, Carlos J.  
Contra: Promoción Gestión Edificaciones, S.A. (PROCOMUN).

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 381/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Fuengirola a instancia de Manuel Luque Ledesma contra Promoción Gestión Edificaciones, S.A. (PROCOMUN) sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## SENTENCIA

En Fuengirola, a veintitrés de marzo de dos mil cuatro.

Vistos por don Javier Soler Céspedes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de esta localidad, los presentes autos de Juicio Ordinario, registrados con el número 381/2002, instados por don Manuel Luque Ledesma, representado por el Procurador don Carlos Javier Blanco Rodríguez y la dirección técnica de la Letrada doña Ursula Serra Ruberg, contra Promoción Gestión Edificaciones, S.A. (PROCOMUN), declarada en rebeldía.

## PARTE DISPOSITIVA

Que estimando la demanda, interpuesta por el actor don Manuel Luque Ledesma, debo condenar y condeno al demandado Promoción Gestión Edificaciones, S.A. (PROCOMUN), a que abone al actor la cantidad de 3.041,09 euros, más los intereses establecidos en el Fundamento Primero de la presente resolución, con expresa condena en costas al demandado.



Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme, pudiendo interponer contra la misma recurso de apelación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 457 y ss. de la Ley 1/2000, de 7 de enero.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Juez que la suscribe estando constituido en audiencia pública el día de la fecha de lo que doy fe en Fuengirola.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Promoción Gestión Edificaciones, S.A. (PROCOMUN), extendiendo y firmo la presente en Fuengirola, a 1 de octubre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE FUENGIROLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 313/2002. (PD. 79/2006).*

NIG: 2905441C20022000567.  
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 313/2002. Negociado:  
De: Promotora Ge-Tres, S.A.  
Procurador/a: Sr. Durán Freire, M.<sup>a</sup> Eulalia.  
Contra: Doña Annellese Doris Grelle.

#### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 313/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Fuengirola a instancia de Promotora Ge-Tres, S.A., contra Annellese Doris Grelle se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NUM.

En la ciudad de Fuengirola (Málaga), a 17 de enero de 2003, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, doña Esperanza Brox Martorell, ha visto los presentes autos de Juicio Ordinario, seguidos bajo el número 313/02, en virtud de demanda de Promotora Ge-Tres, S.A., representado por la Procuradora doña María Eulalia Durán Freire, bajo la defensa del Letrado Sr. García-Alarcón Altamirano, contra doña Annellese Doris Grelle, en situación de rebeldía procesal.

#### FALLO

Que estimando como estimo la demanda formulada por la representación procesal de la entidad Ge-Tres frente a doña Annellese Doris Grelle, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que, de fecha 1 de agosto de 2000 ligaba a actora y demandada, sobre la vivienda sita en Calahonda de Mijas-Costa, Urbanización doña Teresa, casa núm. 3, debiendo la demandada dejarla libre y a disposición de la actora dentro del plazo legal, condenándola al abono de la suma de 3.762,71 euros, importe de rentas y gastos de comunidad debidos hasta la fecha de la interpelación judicial, más los devengados por dichos conceptos hasta el efectivo desalojo del inmueble, más los intereses legales procedentes y al pago de las costas procesales.

Líbrese y únase certificación literal de la presente a las actuaciones, quedando el original en el Libro de Sentencias civiles de este Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Annellese Doris Grelle, extendiendo y firmo la presente en Fuengirola a veintitrés de noviembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ROTA

*EDICTO dimanante del procedimiento ejecutivo núm. 80/1994. (PD. 77/2006).*

NIG: 1103041C19942000022.  
Procedimiento: Ejecutivos, 80/1994. Negociado: CP.  
Sobre: Juicio Ejecutivo.  
De: Banco Español de Crédito, S.A., y Banco Santander Central Hispano, S.A.  
Procuradora: Sra. M.<sup>a</sup> José Marín Carrión y Manuel Zambrano García-Ráez.  
Contra: Don José Angel Llanos Ordóñez, Manuela Arellano González, Antonio Acuña Niño, Juana María Laynez Haran, Alvaro Fernández de Bobadilla Rivero y Canal Local Roteño, S.L.  
Procuradora: Sra. María Teresa Sánchez Solano.

#### EDICTO

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecutivos 80/1994 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Rota a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra José Angel Llanos Ordóñez, Manuela Arellano González, Antonio Acuña Niño, Juana María Laynez Haran, Alvaro Fernández de Bobadilla Rivero y Canal Local Roteño, S.L., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Rota a diez de abril de mil novecientos noventa y cinco.

El Sr. Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. Dos de esta ciudad doña Matilde Domínguez González ha visto los presentes autos sobre el juicio ejecutivo núm. 80/94, que se han seguido entre las partes, de la una como demandante Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Jaime Terry Martínez y asistido del letrado don Rafael Bernal Díaz y de la otra, como demandado Canal Local Roteño, S.L., José Angel Llanos Ordóñez, Manuela Arellano González, Antonio Acuña Niño, Juana María Laynez Harán, Alvaro Fernández de Bobadilla Rivero en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad y resultando lo siguiente:

#### FALLO

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Canal Local Roteño, S.L., José Angel Llanos Ordóñez, Manuela Arellano González, Antonio Acuña Niño, Juana María Laynez Harán y Alvaro Fernández de Bobadilla Rivero hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto, completo, entero y cumplido pago a Banco Español de Crédito, S.A., la suma de cuatro millones de pesetas de principal, más seis mil ochocientas pesetas de gastos de protesto y, más dos millones de pesetas fijados para, intereses y costas, los intereses devengados y las costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a los demandados. Notifíquese esta sentencia al demandado en la forma prevista en la ley si no se solicita la notificación personal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al/a los demandado/s Alvaro Fernández de Bobadilla Rivero y Canal Local Roteño, S.L., que se encuentra/n en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Rota, a dieciséis de marzo de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Manuela Arellano González, expido y firmo la presente en Rota, a veintidós de noviembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE ESTEPONA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 512/2002. (PD. 126/2006).*

NIG: 2905142C20020002011.  
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 512/2002. Negociado: MC.  
Sobre: Reclamación de cantidad.  
De: Banco Santander Central Hispano, S.A.  
Procuradora: Sra. Alonso Chicano, Inmaculada.  
Letrado: Sr. Conejo Doblado, Manuel.  
Contra: Don Zinedine Chabane Zemouri y doña Vanesa Torres Rodríguez.

#### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 512/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Estepona, a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A. contra don Zinedine Chabane Zemouri y doña Vanesa Torres Rodríguez sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«En Estepona a treinta de septiembre de dos mil cuatro.

El Sr. don Alejandro Cabral Rodríguez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de los de Estepona, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al número 512/2002, a instancia de la entidad Banco Santander Central Hispano, S.A., representada por la Procuradora Sra. Inmaculada Alonso Chicano, contra don Zinedine Chabane Zemouri y doña Vanesa Torres Rodríguez, en situación de rebeldía procesal en este procedimiento que versa sobre reclamación de cantidad por importe de 7.153,47 euros.

Fallo: Estimo íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Inmaculada Alonso Chicano, en nombre y representación de la mercantil Banco Santander Central Hispano, S.A., contra don Zinedine Chabane Zemouri y doña Vanesa Torres Rodríguez, ambos en situación de rebeldía procesal, y en consecuencia condeno a los demandados a abonar a la actora la suma de siete mil ciento cincuenta y tres euros con cuarenta y siete céntimos de euro (7.153,47), más los intereses pactados desde el momento de interposición de la demanda, con imposición de las costas procesales a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga. El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la noti-

ficación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 de la LEC).»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don Zinedine Chabane Zemouri y doña Vanesa Torres Rodríguez, extiendo y firmo la presente en Estepona a veintiocho de octubre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE MARBELLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ejecutivo núm. 163/1997. (PD. 86/2006).*

NIG: 29065001199700183.  
Procedimiento: Ejecutivo 163/1997. Negociado: PR.  
Sobre: Reclamación de cantidad.  
De: Banco Popular Español, S.A.  
Procuradora: Sra. M.<sup>a</sup> del Mar Alvarez-Claro Morazo.  
Letrado/a: Sr/a.  
Contra: Comasa Rohrer Inspección Técnica, S.L., don Felipe Pardo Soler, doña Rosa Valero García, don Antonio Carrasco Mariscal, don José Carrasco Mariscal, doña Colette Chaubard Bonnemort, don Manuel Cerón Montero y don Miguel Carrasco Mariscal.

#### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Ejecutivo 163/1997 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Marbella a instancia de Banco Popular Español, S.A. contra Comasa Rohrer Inspección Técnica, S.L., don Felipe Pardo Soler, doña Rosa Valero García, don Antonio Carrasco Mariscal, don José Carrasco Mariscal, doña Colette Chaubard Bonnemort, don Manuel Cerón Montero y don Miguel Carrasco Mariscal sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

##### SENTENCIA NUM.

En Marbella, a cuatro de abril de dos mil uno la Sra. doña María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Marbella y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 163/1997 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Popular Español, S.A. representado por la Procuradora doña M.<sup>a</sup> del Mar Alvarez-Claro Morazo y bajo la dirección del Letrado don Santiago Souvirón de la Macorra, y de otra como demandados Comasa Rohrer Inspección Técnica, S.L., don Felipe Pardo Soler, doña Rosa Valero García, don Antonio Carrasco Mariscal, don José Carrasco Mariscal, doña Colette Chaubard Bonnemort, don Manuel Cerón Montero y don Miguel Carrasco Mariscal que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad.

#### FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despatchada contra Comasa Rohrer Inspección Técnica, S.L., don Felipe Pardo Soler, doña Rosa Valero García, don Antonio Carrasco Mariscal, don José Carrasco Mariscal, doña Colette Chaubard Bonnemort, don Manuel Cerón Montero y don Miguel Carrasco Mariscal hasta hacer trance y remate de los

bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Popular Español, S.A. de la cantidad de un millón seiscientas setenta y ocho mil ciento veintiocho pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho/a demandado/a.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía del/de la demandado/a se le notificará en los Estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr/a. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Marbella, cuatro de abril de dos mil uno.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s rebeldes y en ignorado paradero don Antonio y don José Carrasco Mariscal, doña Colette Chaubard Bonnemort, don Felipe Pardo Soler, doña Rosa Valero García y Entidad Comasa Rohrer Inspección Técnica, S.L, extendiendo y firmo la presente en Marbella, a veinte de diciembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 11 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se cita (Servicio de Limpieza del Edificio sito en C/ Miño, 1, en Sevilla, sede de la Secretaría General de Acción Exterior de esta Consejería. (PD. 111/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 61/2005.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: «Servicio de Limpieza del Edificio sito en C/ Miño, núm. 1, en Sevilla, sede de la Secretaria General de Acción Exterior de esta Consejería».
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses desde la firma del contrato, siendo este prorrogable, sin exceder, incluidas sus prórrogas, 48 mensualidades.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Anticipada.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento setenta y dos mil euros (172.000 euros).
5. Garantía provisional: Tres mil cuatrocientos cuarenta euros (3.440,00 euros).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Personal y Administración General.
  - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla. 41071.
  - d) Teléfono: 955 035 141.
  - e) Telefax: 955 035 221.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al contrato.
  - b) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A. Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A.

8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 16 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sito en C/ Alfonso XII, núm. 17, en Sevilla.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sito en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
  - b) Fecha: Al séptimo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.
  - c) Hora: 12 horas.
10. Otras informaciones: No.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso será por cuenta del adjudicatario.
12. Portal o página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/presidencia](http://www.juntadeandalucia.es/presidencia).

Sevilla, 11 de enero de 2006.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 3 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena el anuncio de la adjudicación del concurso público por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 2005/342203.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza, aseo, desinfección y mantenimiento higiénico-sanitarias del Edificio

«Urbis», sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla.

- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 231, de 25 de noviembre de 2005.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 81.960,00 euros.
- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 28 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: ISS Facility Services, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 79.800,00 euros.

Sevilla, 3 de enero de 2006.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica.*

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 50/2005.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de microordenadores homologados para distintos Organos Judiciales de Sevilla, para la Delegación Provincial y para los centros de menores. CPA 2002: 30.02.1.
  - c) Lotes: No existen.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - c) Forma:
- 4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y siete mil setecientos cuatro euros (67.704,00 €), IVA incluido.
- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 22 de noviembre de 2005.
  - b) Contratista: Diasoft, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Sesenta y siete mil setecientos cuatro euros (67.704,00 €).

Sevilla, 30 de diciembre de 2005.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica.*

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

- c) Número de expediente: 52/2005.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de equipos de aire acondicionado para el edificio de los Juzgados. CPA 2002: 29.23.12.
  - c) Lotes: No existen.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - c) Forma:
- 4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y cuatro mil trescientos noventa y cinco euros con nueve céntimos (64.395,09 €), IVA incluido.
- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 9 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: Casa Márquez, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Sesenta y cuatro mil trescientos noventa y cinco euros con nueve céntimos (64.395,09 €).

Sevilla, 30 de diciembre de 2005.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica.*

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 53/2005.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de equipos de aire acondicionado para el edificio de la Audiencia y para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción núms. Uno y Dos de Marchena. CPA 2002: 29.23.12.
  - c) Lotes: No existen.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - c) Forma:
- 4. Presupuesto base de licitación: Setenta y siete mil seiscientos veintiséis euros con trece céntimos (77.626,13 €), IVA incluido.
- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 9 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Setenta y siete mil seiscientos veintiséis euros con trece céntimos (77.626,13 €), IVA incluido.

Sevilla, 30 de diciembre de 2005.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 54/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de estanterías homologadas para el archivo de la Audiencia Provincial de Sevilla. CPA 2002: 36.12.1.

c) Lotes: No existen.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación: Ciento doce mil seiscientos cincuenta euros con setenta y dos céntimos (112.650,72 €), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Industrias Metálicas de Guipúzcoa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento doce mil seiscientos cincuenta euros con setenta y dos céntimos (112.650,72 €).

Sevilla, 30 de diciembre de 2005.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 55/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de estanterías homologadas para el archivo judicial sito en C/ Chaves Rey, s/n, de Sevilla. CPA 2002: 36.12.1.

c) Lotes: No existen.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación: Ciento setenta y tres mil doscientos quince euros con cuarenta y ocho céntimos (173.215,48 €), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Industrias Metálicas de Guipúzcoa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento setenta y tres mil doscientos quince euros con cuarenta y ocho céntimos (173.215,48 €).

Sevilla, 30 de diciembre de 2005.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 56/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de estanterías homologadas para el archivo del edificio sede de los Juzgados de Sevilla. CPA 2002: 36.12.1.

c) Lotes: no existen.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación: Noventa y tres mil novecientos sesenta y siete euros con cincuenta y dos céntimos (93.967,52 €), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Industrias Metálicas de Guipúzcoa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Noventa y tres mil novecientos sesenta y siete euros con cincuenta y dos céntimos (93.967,52 €).

Sevilla, 30 de diciembre de 2005.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

*CORRECCION de errores en el anuncio de licitación Contratación de la Obra de Construcción de nuevo Edificio Judicial de Priego de Córdoba (PD. 4/2006) (BOJA núm. 7, de 12.1.2006). (PD. 146/2006).*

Advertido error en el anuncio de licitación del expediente núm. 387/05 «Obra de Construcción de nuevo Edificio Judicial de Priego de Córdoba (Córdoba)», se modifica en lo siguiente:

En el punto 8 Presentación de ofertas. Apartado a) Fecha límite de presentación debe decir:

d) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del vigésimo sexto día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Sevilla, 13 de enero de 2006

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCION de 3 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicio de limpieza que se cita.*

Esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerda hacer pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial de Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 2005/380631.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza para la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Huelva.
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 220, de 10 de noviembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ochenta y seis mil euros (86.000).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 22 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: Limpiezas Marsol, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta euros (74.430 €).

Huelva, 3 de enero de 2006.- La Delegada, María José Rodríguez Ramírez.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Planificación, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 128/2006).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación.
  - c) Número de expediente: 2005/2271.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Elaboración del Sistema de Información y la Cartografía del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 2007-2013.
  - b) División por lote y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe estimativo: 62.000,00 euros.
5. Garantías.
  - a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).
  - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentos e información.
  - a) Entidad: Dirección General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: Diego Martínez Barrios, 10.
  - c) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.
  - d) Teléfono: 955 058 000.
  - e) Telefax: 955 058 032.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días antes de la finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
  - a) Clasificación: No se exige clasificación.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Una declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como de los medios de estudio e investigación de que dispongan.

Informe de Instituciones Financieras.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 h del día 21 de febrero de 2006.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 955 058 201.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha. Apertura técnica: 13.3.2006. Apertura económica: 23.3.2006.

e) Hora. Apertura técnica: Once. Apertura económica: Once.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Planificación, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 127/2006).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación.

c) Número de expediente: 2005/2631.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Seguimiento de planes y estadísticas. Asistencia técnica para el PDIA 2007-2013 en materia de infraestructuras de transporte y sostenibilidad.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 2 años, a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe estimativo: (50.000,00 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad y código postal: 41071 Sevilla.

d) Teléfono: 955 058 000.

e) Telefax: 955 058 032.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días antes de la finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las titulaciones académicas y profesionales de

los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Una declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como de los medios de estudio e investigación de que dispongan.

Informe de Instituciones Financieras.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13 horas del día 21 de febrero de 2006.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 201.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fechas. Apertura técnica: 13.3.2006. Apertura económica: 23.3.2006.

e) Horas. Apertura técnica: Once. Apertura económica: Once.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

*RESOLUCION de 12 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 113/2006).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

c) Número de Expediente: 2005/4447.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mejora de pavimentación en la N-420. P.k. 45+517 al p.k. 54+433. Tramo: Villa del Río-intersección CO-511.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 36 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (360.607,00 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).

b) Definitiva: Catorce mil cuatrocientos veinticuatro euros con veintiocho céntimos (14.424,28 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfonos: 957 001 330/957 001 331.

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta las catorce horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 23 de febrero de 2006 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos

y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 957 001 404.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: 15 de marzo de 2006.

e) Hora: 10,30.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Córdoba, 12 de enero de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*RESOLUCION de 12 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 112/2006).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes obras.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

c) Número de expediente: 2005/2858.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: CO-04/02-7022-PO.- Rep. en manzana 16 del P.º Guadalquivir. Córdoba.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (154.770,32 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).

b) Definitiva: Seis mil ciento noventa euros con ochenta y un céntimos (6.190,81 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfonos: 957 001 330/957 001 331.

e) Telefax:



f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 23 de febrero de 2006 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 957 001 404.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fechas: Apertura técnica, 15 de marzo de 2006. Apertura económica, 21 de marzo de 2006.

e) Hora: Apertura técnica 11,00. Apertura económica 10,30.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Córdoba, 12 de enero de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*RESOLUCION de 11 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 130/2006).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes obras.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

c) Número de expediente: 2005/4044.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mejora de firme de la A-486 entre el p.k. 0+000 (San Juan del Puerto) al p.k. 16+000 (Bonares).

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Lucena del Puerto (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 32 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (1.399.998,70 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Veintisiete mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y siete céntimos (27.999,97 euros).

b) Definitiva: Cincuenta y cinco mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y cinco céntimos (55.999,95 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Jesús Nazareno, 21.

c) Localidad y código postal: 21071, Huelva.

d) Teléfono: 959 002 000.

e) Telefax: 959 002 124.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 22 de febrero de 2006, a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 959 002 124.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva.

b) Domicilio: Jesús Nazareno, 21.

c) Localidad: Huelva.

d) Fechas. Apertura técnica: 13 de marzo de 2006. Apertura económica: 20 de marzo de 2006.

e) Horas: Apertura técnica: 10,00. Apertura económica: 10,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Huelva, 11 de enero de 2006.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

*RESOLUCION de 11 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 129/2006).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

#### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Jesús Nazareno, 21.

c) Localidad y código postal: 21071, Huelva.

d) Teléfono: 959 002 000.

e) Telefax: 959 002 124-25.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 22 de febrero de 2006, a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 959 002 124.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva.

b) Domicilio: Jesús Nazareno, 21.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: 7 de marzo de 2006.

e) Hora: 10,00.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

#### B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2005/3335 (02-HU-1549-0.0-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Conexión del desdoble de la A-483 (enlace de Hinojos).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Hinojos (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 9 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.202,41 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.404,05 euros.

b) Definitiva: 4.808,10 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa títulos académicos y experiencia del o de los responsables de las obras.

Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Declaración indicando la maquinaria, material, equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras.

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2005/3370 (03-HU-1478-0.0-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Mejora de accesos a urbanizaciones en H-624 (La Rábida).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Palos de la Frontera (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 300.506,05 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 6.010,12 euros.

b) Definitiva: 12.020,24 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Huelva, 11 de enero de 2006.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del servicio (Expte. 647/05) que se relaciona. (PD. 145/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 647/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concurso para la creatividad y producción de títeres, piezas teatrales con títeres y representación de dichas piezas en dos campañas de difusión sobre prestación asistencial dental en los distritos sanitarios.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Distritos sanitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

d) Plazo de ejecución: Entre marzo y octubre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 300.000,00 euros.

5. Garantías. Provisional: 6.000,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

d) Teléfonos: 955 006 402 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares); 955 006 491 (Pliego de Prescripciones Técnicas).

e) Telefax: 955 006 219.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Sí procede.

Según la normativa vigente: Grupo T, Subgrupo 1, Categoría C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se sustituye por la clasificación. Se exige como requisito adicional de solvencia técnica la producción previa y propia de títeres, conforme al apartado F del Anexo II.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 22 de febrero de 2006.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado.

e) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, 41020 Sevilla), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

*RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +7-DAKY). (PD. 96/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. +7-DAKY.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de suturas.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: En el Almacén de Suministros del Hospital Torrecárdenas.
  - e) Plazo de entrega: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.343,40 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información. Información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Almería, 04009.
  - d) Teléfono: 950 016 121.
  - e) Telefax: 950 016 121.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).
- Documentación.
  - a) Entidad: Copistería Proilabal.
  - b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226-3.ª planta del Edificio Bola Azul.
  - c) Localidad y código postal: Almería, 04009.
  - d) Teléfono: 950 266 190.
  - e) Telefax: 950 266 190.
  - e) Horario: De lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas) y de lunes a jueves (de 16,00 a 19,00 horas).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +7NY8V6). (PD. 95/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
  - c) Número de expediente: CCA. +7NY8V6.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Obras de reforma interior de la planta primera izquierda de Salud Mental del Hospital Los Morales perteneciente al Complejo Hospitalario Reina Sofía.
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: Seis meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 310.109,95 €.
5. Garantías. Provisional: 6.202,20 €.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
  - b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14004.
  - d) Teléfono: 957 011 279.
  - e) Telefax: 957 012 899.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 6, Categoría d.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se comu-

nicará en la página web ([www.hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)) de dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +-HTU4U). (PD. 94/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +-HTU4U.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de lavado de ropa del Hospital y sus centros periféricos.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.791.700 €.

5. Garantías. Provisional: 35.834 €.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b) Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16, 1.ª planta, Pabellón de Servicios.

c) Localidad y código postal: Granada-18012.

d) Teléfonos: 958 023 280.

e) Telefax: 958 023 102.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a)

Documentación:

a) Entidad: Copistería Oficenter Granada.

b) Domicilio: Avda. de Madrid, 8.

c) Localidad y código postal: Granada-18012.

d) Teléfono: 958 207 252.

e) Telefax: 958 207 252.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo U, Subgrupo 2, Categoría D.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Subdirección de Compras y Suministros del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002) El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +I84+B8). (PD. 91/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Huelva-Costa. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +I84+B8.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de oxígeno medicinal a los diferentes centros sanitarios adscritos al Distrito.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 89.050,08 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21003.

d) Teléfonos: 959 014 911-56.

e) Telefax: 959 014 908.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las

Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +679+5W). (PD. 90/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio, de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +679+5W.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de un túnel de lavado con destino a la cocina del Hospital.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Cocina del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16-1.ª planta, Pabellón de Servicios.

c) Localidad y Código Postal: Granada. 18012.

d) Teléfono: 958 023 984.

e) Telefax: 958 023 102.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Oficenter Granada.

b) Domicilio: Avda. de Madrid, 8.

c) Localidad y Código Postal: 18012. Granada.

d) Teléfono: 958 207 252.

e) Telefax: 958 207 252.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Suministros del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +I8T-WN). (PD. 89/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín de Linares, Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +I8T-WN.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de determinaciones analíticas.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

- c) División de lotes y números: No procede.
- d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
- e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 166.756,95 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.
- b) Domicilio: Avda. San Cristóbal, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Linares (Jaén), 23700.
- d) Teléfono: 953 024 235.
- e) Telefax: 953 024 246.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo N, Subgrupo 1, Categoría A.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en Salón de Actos del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro, con al menos 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +U1TQGW). (PD. 88/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CCA. +U1TQGW.

2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Obra de reforma y ampliación del Área de Psiquiatría del Hospital.
- b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
- c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
- d) Plazo de ejecución: Seis meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.338.361 €.
5. Garantías. Provisional: 26.767,22 €.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.
- b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.
- c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.
- d) Teléfono: 951 032 590.
- e) Telefax: 951 032 002.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría F.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del Servicio de Suministros del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +PUNN4N). (PD. 87/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Aljarafe (Sevilla).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área Económica Financiera.

c) Número de expediente: CCA. +PUNN4N.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de radiodiagnóstico (placas radiológicas, revelador y fijador).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Distrito.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.404,80 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. de las Américas, s/n.

c) Localidad y código postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.

d) Teléfonos: 955 007 834-35.

e) Telefax: 955 007 855.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Sala de Formación del Centro de Salud de Mairena del Aljarafe (Sevilla), a las 9,00 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +D+–LP6). (PD. 158/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito de Atención Primaria Sevilla-Sur (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: CCA. +D+–LP6.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y conservación de los equipos e instalaciones de climatización de todos los centros dependientes del Distrito.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/ Méndez Núñez, núm. 39.

c) Localidad y código postal: Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 41500.

d) Teléfono: 955 019 219.

e) Telefax: 955 019 234.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, a las 9,00 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de enero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.



*RESOLUCION de 13 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +JBX99W). (PD. 157/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito de Atención Primaria Sevilla-Sur (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: CCA. +JBX99W.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos sin determinación de tipo «Clostridiopeptidasa A» (Colagenasa).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Distrito.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 43.140 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/ Méndez Núñez, núm. 39.

c) Localidad y código postal: Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 41500.

d) Teléfono: 955 019 218.

e) Telefax: 955 019 234.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, a las 9,00 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: [www.juntadeandalu-](http://www.juntadeandalu-)

[cia.es/servicioandaluzdesalud](http://cia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de enero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +WB8K6L). (PD. 156/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +WB8K6L.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de vestuario de personal.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital de La Merced.

e) Plazo de entrega: Doce meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 152.555 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 2.

c) Localidad y código postal: Osuna (Sevilla), 41640.

d) Teléfono: 955 077 441.

e) Telefax: 955 820 775.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital de La Merced.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de La Merced, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de enero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +1HXGEW). (PD. 155/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +1HXGEW.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de terapias respiratorias domiciliarias para el área hospitalaria, mediante concierto.

a) División de lotes y números: No procede.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.640.000 €.

5. Garantía. Provisional: 26.400 €.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b) Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Dr. Fedriani, núm. 3.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfonos: 955 008 167-68-69 y 955 009 179.

e) Telefax: 955 008 390.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Puymar.

b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

d) Teléfono: 954 385 751.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Dirección Económico Administrativa del citado Hospital, en la fecha y hora que se publicará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería del Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de enero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +JPYMEU). (PD. 154/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +JPYMEU.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión indirecta de los servicios de hemodiálisis en domicilio, diálisis peritoneal ambulatoria continua, diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora, mediante concierto.

b) División de lotes y números: No procede.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.087.870,55 €.

5. Garantías. Provisional: 25.439,35 €.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b) Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Dr. Fedriani, núm. 3.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfonos: 955 008 169-955 008 168.

e) Telefax: 955 008 390.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

- a) Entidad: Copistería Puyumar.
- b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, 1.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
- d) Teléfono: 954 385 751.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Dirección Económico Administrativa del citado Hospital, en la fecha y hora que se publicará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería del Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de enero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++QXR4N). (PD. 153/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++QXR4N.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de seguridad y vigilancia.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.728.000 €.

5. Garantías. Provisional: 54.560 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 955 013 338.

e) Telefax: 955 013 401.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación.

a) Entidad: Copistería Argüelles, S.A.

b) Domicilio: Avda. de Andalucía, 16-18.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfono: 954 570 550.

e) Telefax: 954 570 188.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría D.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Logística y Contratación Administrativa del Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de enero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +1QIMWJ). (PD. 152/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Axarquía. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +1QIMWJ.

2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de revistas y publicaciones periódicas.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Biblioteca del Hospital Comarcal.
  - e) Plazo de entrega: Doce meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 57.750 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1. b).
  - b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Vélez-Málaga (Málaga), 29700.
  - d) Teléfono: 951 067 051.
  - e) Telefax: 951 067 012.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital (3.ª planta).
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital (Servicio de Reprografía) o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de enero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA +CL9DIL). (PD. 151/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
    - c) Número de expediente: CCA. +CL9DIL.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Descripción del objeto: Suministro de revistas y publicaciones periódicas.
    - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
    - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
    - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
    - e) Plazo de entrega: Doce meses.
  3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
  4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 141.167,74 €.
  5. Garantías. Provisional: Exenta.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.
    - b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.
    - c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.
    - d) Teléfono: 951 032 590.
    - e) Telefax: 951 032 002.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
  7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
    - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
    - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
    - e) Admisión de variantes: No.
  9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio de Suministros del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
  10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
  11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.
- Sevilla, 13 de enero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2005/155704). (PD. 150/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
  - c) Número de expediente: 2005/155704.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Contrato Administrativo Especial regulador de las obras, explotación en régimen concesional de las instalaciones productoras de energía solar y de generación de frío y calor, mantenimiento de las mismas y suministro de energía térmica.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de concesión: Diez años.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 43.048.806,40 €.
5. Garantías. Provisional: 860.976,13 €.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
  - b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14004.
  - d) Teléfono: 957 011 260.
  - e) Telefax: 957 010 338.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Pabellón del Gobierno del citado Hospital, en la fecha y hora que se comunicará en dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de enero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 10 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de consultoría y asistencia para la redacción de proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de nueva construcción del Centro de Salud Bulevar-Expansión Norte, T-II, en Jaén. (PD. 85/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R. D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 12 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, así como la Orden de la Consejería de Salud de 2 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad organizadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, en Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, en Jaén.
  - c) Número de expediente: D.P.S. Ja. 0001/2005.
  - d) Código: CPA-2002: KA.74.20. CPV-2002: 74210000.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de nueva construcción del Centro de Salud Bulevar-Expansión Norte, T-II, en Jaén.
  - b) Lugar de ejecución: Jaén.
  - c) Plazo de ejecución: Cinco meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 356.604,91 euros.
5. Garantía. Provisional: 7.132,10 euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, en Jaén.
  - b) Domicilio: Paseo de la Estación, núm. 15.
  - c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23071.
  - d) Teléfonos: 953 013 033/953 013 032.
  - e) Fax: 953 013 464.
7. Requisitos específicos del contratista.
 

Clasificación: No se exige.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del vigésimo quinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Salud, en Jaén.
    - Domicilio: Paseo de la Estación, núm. 15.
    - Localidad y Código Postal: Jaén, 23071.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, en Jaén.

b) Domicilio: Paseo de la Estación, núm. 15.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Jaén, sita en Paseo de la Estación, 15, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la citada Delegación Provincial con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 10 de enero de 2006.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

*RESOLUCION de 10 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de consultoría y asistencia para la redacción de proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de nueva construcción del Centro de Salud Arrayanes, T-II, en Linares (Jaén). (PD. 84/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 12 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, así como la Orden de la Consejería de Salud de 2 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad organizadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, en Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, en Jaén.

c) Número de expediente: D.P.S. Ja. 0002/2005.

d) Código: CPA-2002: KA.74.20. CPV-2002: 74210000.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de nueva construcción del Centro de Salud Arrayanes, T-II, en Linares (Jaén).

b) Lugar de ejecución: Linares (Jaén).

c) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 103.000,00 euros.

5. Garantía provisional: 2.060,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, en Jaén.

b) Domicilio: Paseo de la Estación, núm. 15.

c) Localidad y código postal: Jaén (23071).

d) Teléfonos: 953 013 033, 953 013 032.

e) Fax: 953 013 464.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No se exige.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del vigésimo quinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Salud, en Jaén.

- Domicilio: Paseo de la Estación, núm. 15.

- Localidad y código postal: Jaén (23071).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, en Jaén.

b) Domicilio: Paseo de la Estación, núm. 15.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Jaén, sita en Paseo de la Estación, 15, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la citada Delegación Provincial con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 10 de enero de 2006.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++KTXKW). (P.D. 4750/2005) (BOJA núm. 253, de 30.12.2005). (PD. 149/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++KTXKW.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia para la elaboración del estudio previo para la ampliación funcional del Hospital Ciudad Jardín (Concurso de proyecto con intervención de jurado).

Habiendo sido detectado errores materiales al transcribir los datos correspondientes a los criterios de adjudicación que constan en la cláusula 6.3.1 del Pliego de Cláusulas Particulares al apartado 11 del Cuadro Resumen, así como la omisión de la documentación gráfica correspondiente, se ha procedido a su corrección, prevaleciendo los criterios enumerados en dicha cláusula, mediante Resolución del Organismo de Contratación competente, así como se ha incluido la documentación gráfica precisa. La citada documentación ha sido incluida en la página web del Servicio Andaluz de Salud: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Sevilla, 13 de enero de 2006.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 11 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncian las adjudicaciones de los contratos que se indican.*

El Instituto Andaluz de la Juventud, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, ha resuelto anunciar las adjudicaciones de los siguientes contratos:

### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: IJ.5.375.00.BH.

### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «Adquisición de mobiliario integral (bienes homologados) para la Casa de la Juventud de Córdoba».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado sin publicidad, según art. 182.g) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 87.928,09 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de diciembre de 2005.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 87.928,09 €.

### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: IJ.5.230.00.BH.

### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «Adquisición de material informático homologado (205 microordenadores y accesorios) para los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado sin publicidad, según art. 182.g) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 320.498,40 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Fujitsu España Services, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 320.498,40 €.

Sevilla, 11 de enero de 2006.- La Secretaria General, María López García.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 11 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 123/2006).*

### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

c) Número de expediente: 1842/2005/S/21.

### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Asesoramiento legal de los procedimientos incoados en aplicación de la legislación de Espacios Naturales Protegidos, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, Protección Ambiental, Residuos, Calidad Ambiental, así como preparación de los trabajos concernientes a las Secretarías de los Organos Colegiados y de Participación Social de Carácter Medioambiental de la Provincia de Huelva».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Huelva.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 32.000,00 euros (Inc. IVA).

5. Garantías. Provisional: 640,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva.

b) Domicilio: Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21001.

d) Teléfono: 959 011 500.

e) Telefax: 959 011 501.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 6. Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva.

c) Fecha y hora: A las 9 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Véase Anexo núm. 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Véase Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Huelva, 11 de enero de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PD. 80/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: S/20/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un equipo para la determinación del tamaño de partículas por difracción de rayos láser para el P.I. 5.1-212/2005/3-B de la Universidad de Huelva.

b) Número de unidades a entregar: Anexo de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: Dpto. de Ingeniería Química Física y Química Orgánica (Facultad de Ciencias Experimentales) en el Campus de El Carmen.

e) Plazo de entrega: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto. Importe total: 43.152 euros.

5. Garantías. Provisional: 863,04 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfonos: 959 218 296/218 054/55.

e) Fax: 959 218 056.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se retirará en la Copistería de la Facultad de Ciencias de la Educación (Pabellón núm. 3) en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Campus de El Carmen, teléfono 959 219 351, de Huelva, o se podrá consultar en la página web de la Universidad en la siguiente dirección: <http://www.uhu.es/gerencia>, en información económica, apartado de contratación.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los Pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General (de lunes a viernes de 9 a 14 horas). Si el plazo

de presentación terminara en sábado, estaría abierto el Registro General en el mismo horario.

1.ª Universidad de Huelva.

2.ª Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

3.ª Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva. Rectorado.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los diez días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 21 de diciembre de 2005.- El Rector, Francisco J. Martínez López.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de obras por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 147/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0/02/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de redistribución de espacios en Cantero Cuadrado, planta primera de la antigua Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad de Huelva.

b) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 105.482,31 euros.

5. Garantías: 2% del presupuesto de licitación: 2.109,65 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfonos: 959 218 296 y 218 054-55.

e) Fax: 959 218 056.

El Pliego de Cláusulas Administrativas, Proyecto y Prescripciones Técnicas podrán retirarlo en la Copistería de la Facultad de Ciencias de la Educación (Pabellón núm. 3) en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n-Campus de El Carmen, teléfono 959 219 351, de Huelva, o se podrá consultar en la página web de la Universidad en la siguiente dirección: <http://www.uhu.es/gerencia/>, en información económica, apartado de contratación.

7. Requisitos específicos del contratista: No se exige clasificación.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.



c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva, C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, de 9 a 14 horas y de lunes a viernes; si el plazo de presentación terminara en sábado, estaría abierto el Registro General en el mismo horario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público dentro de los 10 días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

e) El lugar, día y hora de apertura se publicará en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 27 de diciembre de 2005.- El Rector, Francisco J. Martínez López.

#### EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.

*RESOLUCION de 5 de enero de 2006, por la que se anuncia la licitación del concurso para las obras de reparación de los muros de las cubas de aireación de la EDAR del Guadalhorce, término municipal de Málaga. (PD. 83/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Tfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET 803480.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obras de reparación de los muros de las cubas de aireación de la EDAR del Guadalhorce. T.m. de Málaga.

b) Lugar de ejecución: Guadalhorce (Málaga).

c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro euros y treinta y tres céntimos, IVA excluido (366.354,33 €).

5. Garantía.

a) Provisional del 2% del valor del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

b) Definitiva del 4% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información.

a) En nuestra página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente, o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 13,00 horas del día 13 de febrero de 2006.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. La fecha de apertura pública del sobre núm. 3 será publicada en la página web de EGMASA, en el tablón de

anuncios de EGMASA y mediante comunicación a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de enero de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis Jiménez Piñanes.

*ANUNCIO de anulación de la licitación que se cita.*

Resolución de fecha 21 de noviembre de 2005, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Redacción de proyecto y ejecución de obra de colectores de La Carolina (Jaén) NET 009727, publicado en el BOJA núm. 232, de 28 de noviembre de 2005, y BOJA núm. 238, de 7 de diciembre de 2005.

Habiéndose producido una modificación sustancial sobrevenida sobre el objeto del contrato, se anula el anuncio de licitación del mismo.

Sevilla, 9 de diciembre de 2005.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis Jiménez Piñanes.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de noviembre de 2005, por el que se anuncia la licitación del servicio de planificación y compra de medios para los anuncios institucionales y las campañas de comunicación y publicidad a desarrollar por Egmasa (NET 409888). (PD. 82/2006).*

Mediante el presente anuncio se hace de general conocimiento la corrección de errores del concurso correspondiente al servicio de planificación y compra de medios para los anuncios institucionales y las campañas de comunicación y publicidad a desarrollar por Egmasa (NET 409888).

1. Nombre expediente: «Servicio de planificación y compra de medios para los anuncios institucionales y las campañas de comunicación y publicidad a desarrollar por Egmasa».

2. Número referencia: NET 409888.

3. De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este concurso, se anuncian las siguientes correcciones:

A) En el punto 2, referido al objeto del contrato, debe aparecer:

Forma de concurso: con variantes.

b) En el punto 5, referido a garantías, debe de eliminarse la garantía provisional.

Sevilla, 9 de enero de 2006

#### EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

*RESOLUCION de 13 de enero de 2006, por la que se anuncia la contratación del expediente 0001/06. (PD. 131/2006).*

Objeto: Obras de reforma y ampliación del Servicio Provincial 061 de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de Málaga (Expte. 0001/06).

Presupuesto de licitación (IVA incluido): Doscientos dieciocho mil ochocientos diez euros con noventa y nueve céntimos (218.810,99 euros).

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria. Abierto. Concurso Público.

Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría D, y Grupo J, Subgrupo 2, Categoría C.

Lugar de entrega: Ver Pliegos.

Plazo de entrega: Ver Pliegos.

Disponibilidad de la documentación: El proyecto así como los Pliegos podrán ser retirados en la siguiente copistería: Mecanográficas Cortés, S.C. Telf.: 952 217 936. Fax: 952 212 441. C/ Alameda Principal, 37 (29001-Málaga).

Plazo de presentación de ofertas: 26 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, antes de las 13,00 horas. (Sí la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prolongará al día hábil siguiente.)

Lugar para la presentación de ofertas: EPES, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía. (Campanillas-29590, Málaga.)

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: EPES, a las 11,00 horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Málaga, 13 de enero de 2006.- El Director de Logística, Alberto Ortiz Carrasco.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 2005, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso con variantes 2005/000096 (GN0507) sistema de vigilancia por circuito cerrado de televisión para los puertos de Bonanza, La Atunara y Barbate.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de suministros, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
  - b) Número de expediente: 2005/000096-GN0507.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Título: Sistema de vigilancia por circuito cerrado de televisión para los Puertos de Bonanza, La Atunara y Barbate.
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 206, de 21 de octubre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso con variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y ocho mil euros (248.000,00 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 14 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: Fichet Sistemas y Servicios, S.A.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con cuarenta y siete céntimos (185.446,47 euros).

Sevilla, 29 de diciembre de 2005.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes 2005/000090 (RH0502) suministro uniformidad laboral personal grupo servicios de Empresa Pública de Puertos de Andalucía (Guardamuelles, Especialistas y Portuarios).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de suministros, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
  - b) Número de expediente: 2005/000090 - RH0502.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Título: Suministro uniformidad laboral personal grupo servicios de Empresa Pública de Puertos de Andalucía (Guardamuelles, Especialistas y Portuarios).
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 185, de 21 de septiembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Setenta y dos mil quinientos diez euros con treinta y un céntimos (72.510,31 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 22 de noviembre de 2005.
  - b) Contratista: Iturri, S.A.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Setenta y dos mil quinientos diez euros con treinta y un céntimos (72.510,31 euros), según precios unitarios ofertados.

Sevilla, 30 de diciembre de 2005.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*RESOLUCION de 4 de enero de 2006, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, servicios de copistería 2006-2007. (PD. 97/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
- Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P.: 41011.
- Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.
- Dirección Internet: www.eppa.es.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Servicios de copistería 2006-2007.
  - b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
  - c) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Ochenta mil euros (80.000,00 euros).
5. Garantías. Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentos e información.
  - a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
  - b) Página web: www.eppa.es.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo día (20) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas: Quince días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de enero de 2006.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

## TURISMO ANDALUZ, S.A.

*ANUNCIO de contratación de la prestación de servicios para la planificación y compra de medios de publicidad para la ejecución de la campaña «Andalucía te quiere» 2006. (PD. 148/2006).*

1. Entidad adjudicadora: Turismo Andaluz, S.A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de empresas especializadas en la planificación y compra de espacios comerciales en medios para la ejecución, durante el año 2006, de la campaña de publicidad bajo el eslogan «Andalucía te quiere», en el ámbito nacional y en Portugal.

b) Plazo de ejecución de los trabajos: Hasta el 31 de diciembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación.

Lote 1: Campaña de Semana Santa: 800.000 euros.

Lote 2: Campaña Verano: 2.500.000 euros.

Lote 3: Plan de Comunicación Golf: 240.000 euros.

Lote 4: Plan de Comunicación Congresos: 250.000 euros.

Lote 5: Campaña Fines de Semana/Puentes: 650.000 euros.

Lote 6: Campaña Portugal: 300.000 euros.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación propuesto, conforme al Pliego de Condiciones Particulares.

6. Obtención de documentación e información: Turismo Andaluz, S.A.

C/ Compañía, 40. 29008 Málaga.

Teléfono: 952 129 300. Fax: 952 129 315.

Fecha límite: 1 de marzo de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera, técnica y profesional, conforme al Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

8. Presentación ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 2 de marzo de 2006.

b) Documentación a presentar: Conforme al Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación: El mismo para la obtención de documentación e información.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 mes desde la fecha fijada para la recepción de las ofertas.

9. Apertura de ofertas.

a) Fecha: 6 de marzo de 2006.

b) Hora: 12,00 horas.

c) Lugar: C/ Compañía, 40. 29008 Málaga.

10. Gastos de publicación de anuncios: Por cuenta del/los adjudicatario/s.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 10 de enero de 2006.

12. Fecha de envío del anuncio al «Boletín Oficial del Estado»: 11 de enero de 2006.

Málaga, 11 de enero de 2006.- El Consejero Delegado, A. Manuel Gutiérrez Ruiz.

## CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.

*ANUNCIO para la contratación de la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la modernización e integración del Sistema de CCTV en el Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla. (PD. 114/2006).*

1. Entidad contratante.

a) Denominación: Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A. (CTMS, S.A.).

b) Domicilio: Autovía A-92, Km 0, Edificio de Administración, planta alta. 41006-Sevilla.

c) Número de expediente: CTMS/O1-2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la modernización e integración del Sistema de CCTV en el Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Recinto del Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tipo de licitación: Cien mil euros (100.000,00 €), IVA incluido.

4. Garantías.

a) Provisional: 2% del precio tipo.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

5. Obtención de documentación e información: Oficinas del Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A. (CTMS, S.A.), Autovía A-92, km 0, Edificio de Administración, planta alta, 41006-Sevilla. Tfno.: 954 787 043. Fax: 954 787 046.

6. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día en el que se cumplan 21 días naturales desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Generales.

c) Lugar de presentación: Oficinas de Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A. (CTMS, S.A.), Autovía A-92, km 0, Edificio de Administración, planta alta. 41006-Sevilla.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Director-Gerente, José Clavero Salvador.

EMPRESA PUBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO, S.A.

*ANUNCIO de adjudicación de contrato de concurso público, procedimiento abierto, para la prestación de servicios de alquiler (Renting) de vehículos (Expte. 33000/24).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico y de Contratación.
  - c) Número de expediente: 33000/24.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción: Prestación de servicios de alquiler (Renting) de vehículos.
  - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma Andaluza.
  - c) Plazo de ejecución: Según Pliego de Condiciones Particulares del concurso.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 500.000 euros, IVA incluido, estimación de la facturación no vinculante.
5. Adjudicación y valor del contrato.
  - 5.1. Contrato número 1.
    - a) Fecha de adjudicación: 28.12.2005.
    - b) Empresa adjudicataria: Record Rent a Car, S.A.
    - c) Dirección: C/ Aviación, 93. Pol. Ind. Calonge, Sevilla.
    - d) Precio del contrato: Precios unitarios.
  - 5.2. Contrato número 2.
    - a) Fecha de adjudicación: 28.12.2005.
    - b) Empresa adjudicataria: Cajasur Renting, S.A.
    - c) Dirección: P.I. La Red, Sector J, C/ Principal, parcela L, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
    - d) Precio del contrato: Precios unitarios.
  - 5.3. Contrato número 3.
    - a) Fecha de adjudicación: 28.12.2005.
    - b) Empresa adjudicataria: Lease Plan Servicios, S.A. 7 Dial Industrial.
    - c) Dirección: P.I. La Red, C/ La Red, 6, Parc. 91-A, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
    - d) Precio del contrato: Precios unitarios.
  - 5.4. Contrato número 4.
    - a) Fecha de adjudicación: 28.12.2005.
    - b) Empresa adjudicataria: Furgonetas de Alquiler, S.A. (Fualsa).
    - c) Dirección: C/ Torre de los Herbos, 31. P.I. Ctra. La Isla, Dos Hermanas (Sevilla).
    - d) Precio del contrato: Precios unitarios.
6. Gastos de publicación: Los gastos serán por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Sevilla, 4 de enero de 2006.- El Consejero Delegado, Guillermo Gutiérrez Crespo.

*ANUNCIO de contratación de concurso público, procedimiento abierto, para la prestación de servicios para llevar a cabo los trabajos de carga, estiba y fondeo de 2.904 módulos arrecifales, derivados del proyecto «Construcción e instalación de un arrecife artificial en Matalascañas (Huelva)» (Expte. 51508/5). (PD. 132/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico y de Contratación.
  - c) Número de Expediente: 51508/5.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción: Trabajos de carga, estiba y fondeo de 2.904 módulos arrecifales.
  - b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva.
  - c) Plazo de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares del concurso.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso público.
4. Tipo de licitación. Presupuesto estimado: 720.000 euros, más el IVA correspondiente.
5. Garantías.
  - a) Provisional: 2% conforme al Pliego de Condiciones Particulares del concurso.
  - b) Definitiva: 4% del importe de licitación.
6. Obtención de la documentación e información.
  - a) Entidad adjudicadora: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.
  - b) Domicilio: C/ Bergantín, núm. 39, 41012 Sevilla.
  - c) Teléfono: 955 059 700. Fax: 955 059 713.
  - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 de marzo de 2006.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación, en su caso: No se requiere.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite: 14 horas del día 3 de marzo de 2006.
  - b) Documentación a presentar: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.
  - c) Lugar de presentación: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.
  - b) Domicilio: C/ Bergantín, núm. 39.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha y hora: A las 11,00 horas del día 13 de marzo de 2006. Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación podrá reunirse el segundo día hábil posterior al cierre de admisión de ofertas para la apertura del sobre B (documentación general), no siendo esta sesión pública. Se informará de las omisiones o defectos que deban las empresas licitadoras subsanar, quienes dispondrán del plazo de tres días hábiles, para la mencionada subsanación. Las ofertas deberán presentarse en castellano.
10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 10 de enero de 2006.
11. Gastos de anuncios de licitación y adjudicación: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 10 de enero de 2006.- El Consejero Delegado, Guillermo Gutiérrez Crespo.

## GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.  
(PD. 99/2006).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-CA1055/PPRO. Redacción de Proyecto y opción a dirección de obra de la Variante de la Estación de Jimena de la Frontera en la carretera A-369.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del Proyecto: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación del proyecto: Cien mil novecientos diecinueve euros con ochenta y nueve céntimos (100.919,89), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 14 de febrero de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10-1.ª planta, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-CA1055/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 5 de enero de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.  
(PD. 100/2006).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-CA1050/PPRO. Redacción de proyecto y opción a dirección de obra de la variante este de Olvera en la carretera A-363.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación del proyecto: Ciento cuarenta y seis mil quinientos dieciocho euros con veinte céntimos (146.518,20) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 14 de febrero de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, deben mencionarse el expediente siguiente C-CA1050/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 5 de enero de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 115/2006).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-JA0014/OEJO. Obra de mejora y refuerzo de firme de la C-326, de Linares a Baeza.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cinco millones setecientos tres mil novecientos ochenta euros con sesenta y ocho céntimos, IVA incluido (5.703.980,68).

5. Garantías: 2% del importe de licitación, IVA incluido: 114.079,61 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo A, Subgrupo 2, Categoría f.

- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 7 de marzo de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, Sevilla, 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-JA0014/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 12 de enero de 2006.

Sevilla, 12 de enero de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.  
(PD. 159/2006).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-AL1006/PPRO. Redacción de Proyecto y opción a dirección de obra de la Autovía A-334 de Baza Huércal-Overa. Tramo: Intersección El Cucador-Autovía del Mediterráneo.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del Proyecto: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación del proyecto: Quinientos ochenta y ocho mil ciento setenta y cinco euros con siete céntimos (588.175,07), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 10 de marzo de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

d) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, Sevilla.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-AL1006/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 16 de enero de 2006.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Bingo Fórmula, S.L.  
Expte.: MA-33/05-BI.  
Fecha: 30.11.2005.  
Acto notificado: Resolución sancionadora.  
Materia: Bingos.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- La Jefa del Servicio, Carmen Capitán Carmona.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificado acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor núm. 101/2005 contra «Jacobó David Gallardo Reyes».*

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar acuerdo de iniciación del expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que el mismo podrá ser consultado en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956 010 863, concediéndole al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo, para la formulación de cuantas alegaciones considere oportunas, aportar cuantos documentos estime conveniente y, en su caso, efectuar proposición y práctica de las pruebas de que intente valerse, en la dirección expresada anteriormente. En caso de no efectuarse alegación alguna en dicho plazo, el acuerdo podrá ser considerado propuesta de resolución a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación (artículos 16, 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993) pudiendo efectuar alegaciones en un nuevo plazo de 15 días.

Expediente: 101/2005.  
Interesado: «Don Jacobo David Gallardo Reyes», con CIF/NIF núm. 44050012K.

Infracción: Dos infracciones leves.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación del expediente.

Cádiz, 19 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perriñán.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando resolución del procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor núm. 53/2005 contra «Brian Meruyn Yarwood».*

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz habiendo resultado infructuosos todos los intentos de notificación del Expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que el mismo podrá ser consultado en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956 010 863, con la advertencia de que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía o ante la Excm. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/92, en su redacción dada por la Ley 4/99.

Expediente: 53/2005.  
Interesado: «Brian Meruyn Yarwood», con pasaporte núm. X25433816W.  
Acto notificado: Resolución expediente.

Cádiz, 20 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perriñán.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP 4836/2005).*

Se han extraviado los resguardos de los depósitos en aval números 321/94 y 392/94 por importe de 341,37 y 2.404,05 € respectivamente, constituidos en fecha 11.5.94 y 26.5.94 por Los Linos, C.B. con CIF E18103010 (quien insta la presente publicación), quedando a disposición de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlos en la Tesorería de esta Delegación, la persona que los hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún efecto transcurridos

dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose los correspondientes duplicados.

Granada, 9 de diciembre de 2005.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, de la notificación de requerimiento de representación en solitud de revisión de oficio presentada por doña Teresa Estrada Moreno, en nombre y representación de la entidad El Picote, S.C.A., contra Resolución dictada por la Delegación Provincial de Huelva, de 14 de febrero de 2005, recaída en expediente sancionador núm. 57/04.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado el requerimiento de representación, comprensiva de las menciones a que se refiere el art. 58.2 de dicha Ley:

Habiéndose recibido solicitud de revisión de oficio en el Servicio de Legislación y Recursos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Sevilla, presentado por doña Teresa Estrada Moreno, en nombre y representación de la entidad «El Picote, S.C.A.», contra la Resolución de 14 de febrero de 2005 dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Huelva, recaída en el expediente sancionador núm. 57/04, se comunica que:

Considerando insuficiente la acreditación de la representación con la que dice actuar la firmante de la solicitud, por medio del presente escrito se le requiere a fin de que, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación, proceda a aportar, con respecto a la persona del representante, fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 y 4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición.

Asimismo se le notifica que, en virtud de lo establecido en el artículo 42.5.a) de la Ley 30/92, durante el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, el transcurso del plazo concedido, se entenderá suspendido el plazo máximo legal para la resolución del procedimiento. En Sevilla, a 30 de noviembre de 2005, La Jefa de Servicio de Legislación y Recursos. Fdo.: M.<sup>a</sup> Luz Fernández Sacristán.

Sevilla, 10 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de Acuerdo de Inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, y habida cuenta de que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las entidades interesadas que dispondrán de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJAP-PAC.

Expediente: HU/EE/0228/1998.

Entidad: Larorsur, S.L.

Localidad: Lepe (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/0508/1998.

Entidad: Manuel Recamales Herrero.

Localidad: Punta Umbria (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/0500/1998.

Entidad: Valvinox Huelva, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 9 de enero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/1151/1998.

Entidad: Unión de Transportistas de Calañas, S.L.

Localidad: Calañas (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/0480/1998.

Entidad: El Buchito, C. B.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/1148/1998.

Entidad: Dos Reales, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.



Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 9 de enero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de ampliación de plazo para resolver y notificar el procedimiento sancionador correspondiente al Expte.: MA-47/05.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de ampliación de plazo para resolver y notificar el procedimiento sancionador correspondiente al expediente MA-47/05, incoado a Belgalaga, S.L., «Restaurante Neo Barroco», con último domicilio conocido en C/ Alamos, 38, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 9 de enero de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-47/05.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-47/05, incoado a la entidad Belgalaga, S.L., titular del establecimiento denominado «Restaurante Neo Barroco», con último domicilio conocido en C/ Alamos, 38, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de

quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 9 de enero de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de las propuestas de resoluciones de los procedimientos sancionadores correspondientes a los Exptes. MA-76/05, MA-62/05.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de las Propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores:

MA-76/05, incoado a la entidad Jacks American, S.L., titular del establecimiento denominado «Restaurante Jacks», con último domicilio conocido en Puerto Marina, C/ Dársenas de Levante, B-C-5, de Benalmádena.

MA-62/05, incoado a don Francisco Martínez Jiménez, titular del establecimiento denominado «Café del Centro Bar», con último domicilio conocido en C/ Cantarero, 3, de Antequera, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.º planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 9 de enero de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la solicitud única en la campaña 2005/2006.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Informe del resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la solicitud única en la campaña 2005/2006: 15 días para efectuar alegaciones, a contar

desde el día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

#### A N E X O

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en Avda. Gran Vía de Colón, núm. 48.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
401236	PEDRO A. GARCIA CARDENAS	24132337 R
401604	JOAQUIN OLIVARES ZAMORA	26490460 A
403412	ENCARNACION AMADOR FERNANDEZ	23626934 T
403452	ANTONIO GARCIA SERRANO	52518676 Q
405134	HONORATO RODRIGUEZ GARCIA	52510558 V
405802	BAUTISTA MORON JIMENEZ	24030814 T
409080	DOMINGO AVILA FERNANDEZ	74549565 X
410461	EPIFANIA ALCAZAR DEL ARCO	23633625 K
410925	HITA DE LA ORTIZA, S.L.	B 84310853
410927	ROBLEDO VALIENTE, S.L.	B 84310721
412888	JUAN JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ	24034503 D
413321	ANTONIO FRANCISCO LOPEZ MARTINEZ	24115158 A

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, núm. 25.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
604832	A. RAFAEL RUEDA BRAVO	74959058 B
605467	Mª BERNABELA ALVAREZ SANCHEZ	25936462 Y
606399	Mª TERESA JIMENEZ FUNES	00290313 F
608809	ANTONIO LUIS FREIJOO HINIJOZA	52531279 S

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
704746	ANTONIA MANZANO SUBIRES	74819399 P
705695	JUAN MANUEL GASPAS VEGAS	25334713 Y
706793	ANA TERNERO LUQUE	25320319 X

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
800607	LORENZO GALLARDO MARTIN	27816967 P
802854	JOSE COBACHO RUIZ	28609394 Q
814935	ADELA JUSTO LEON	27634825 A

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Resolución: Plazos y recursos que se especifican en el Anexo.
- Subsanación incidencias: Plazos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 27 de diciembre de 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

#### A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Ronda Retreat, S.L. B-29794880.

1.1. Procedimiento/núm. Expte: 01/29/067/01804/2004, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M4, Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004. Identificación del acto a notificar: Subsanación de incidencias.

Extracto del acto: Irregularidades en la documentación aportada y/o solicitud de ayudas de Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004.

Plazo: Plazo de diez días para la subsanación de dichas incidencias.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

1.2. Procedimiento/núm. Expte: 01/29/067/01804/2004, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M3, Agricultura Ecológica, campaña 2004.

Identificación del acto a notificar: Subsanación de incidencias.

Extracto del acto: Irregularidades en la documentación aportada y/o solicitud de ayudas de Agricultura Ecológica, campaña 2004.

Plazo: Plazo de diez días para la subsanación de dichas incidencias.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Ross Field Jane. X4365310W.

2.1. Procedimiento/núm. Expte: 01/29/067/01796/2004, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M3, Agricultura Ecológica, campaña 2004.

Identificación del acto a notificar: Subsanación de incidencias.

Extracto del acto: Irregularidades en la documentación aportada y/o solicitud de ayudas de Agricultura Ecológica, campaña 2004.

Plazo: Plazo de diez días para la subsanación de dichas incidencias.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

2.2. Procedimiento/núm. Expte: 01/29/067/01796/2004, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M4, Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004.

Identificación del acto a notificar: Subsanación de incidencias.

Extracto del acto: Irregularidades en la documentación aportada y/o solicitud de ayudas de Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004.

Plazo: Plazo de diez días para la subsanación de dichas incidencias.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Antonia Jesús Pérez Ber-  
nal. 24880259-D.

Procedimiento/núm. Expte: 01/29/067/01685/2004, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M4, Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004.

Identificación del acto a notificar: Subsanación de incidencias.

Extracto del acto: Irregularidades en la documentación aportada y/o solicitud de ayudas de Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004.

Plazo: Plazo de diez días para la subsanación de dichas incidencias.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Miguel Ortega Espada. 27328997-Y.

Procedimiento/núm. Expte.: 01/29/067/01730/2004, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M4, Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF, de 30.6.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de ayudas de Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Pedro González Jiménez. 24847534-J.

Procedimiento/núm. Expte.: 01/29/042/02339/2004, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M4, Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004.

Identificación del acto a notificar: Subsanación de incidencias.

Extracto del acto: Irregularidades en la documentación aportada y/o solicitud de ayudas de Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004.

Plazo: Plazo de diez días para la subsanación de dichas incidencias.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

6. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Francisco Carrillo Sánchez. 25547672-P.

Procedimiento/núm. Expte.: 01/29/067/01817/2004, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M4, Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004.

Identificación del acto a notificar: Subsanación de incidencias.

Extracto del acto: Irregularidades en la documentación aportada y/o solicitud de ayudas de Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004.

Plazo: Plazo de diez días para la subsanación de dichas incidencias.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

7. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Karen Raylene Morgan Jones. X04073435C.

Procedimiento/núm. Expte.: 01/29/067/01799/2004, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M4, Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF, de 30.6.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de ayudas de Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

8. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Valecondo, S.A. A-29017936.

Procedimiento/núm. Expte.: 01/29/067/01916/2004, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M5, Actuaciones sobre Plantaciones de Caña de Azúcar, campaña 2004.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF, de 7.7.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de ayudas en Actuaciones sobre Plantaciones de Caña de Azúcar, campaña 2004.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 4 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Rafaela Fornieles Vílchez.

Núm. expediente: 195/05.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo al menor (A.O.F.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 4 de enero de 2006.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la liquidación de la sanción impuesta en virtud de la resolución firme dictada el día 23 de marzo de 2005 en el procedimiento sancionador, expediente núm. 16/02, seguido contra don Antonio Romero Muñoz, por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.*

Habiéndose notificado la liquidación de sanción por importe de trescientos cincuenta euros (350 €) impuesta por

Resolución firme de 23 de marzo de 2005 de la Delegada Provincial en Córdoba de la Consejería de Cultura recaída en el Procedimiento Sancionador 16/02, seguido contra don Antonio Romero Muñoz, con DNI 52.555.094, por la comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, sin que ésta se halla podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

A tal efecto, se indica al interesado que, dado que dicha Resolución es firme al no haber interpuesto el interesado recurso de alzada en plazo, por tanto, es inmediatamente ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP y del PAC (en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), en relación con el art. 21.1 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto, se notifica la liquidación de la sanción para que proceda a su pago en vía voluntaria, lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.2 a) y b) de la Ley General Tributaria, la 58/2003, de 17 de diciembre, deberá realizar en uno de los siguientes plazos a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto:

- Si la presente es notificada entre los días 1 y 15 del mes, dispondrá desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si es notificada entre los días 16 y último del mes, dispondrá desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Así mismo se pone en su conocimiento que para realizar el pago deberá retirar de esta Delegación Provincial el impreso de liquidación correspondiente, modelo 046, y remitir a esta Delegación Provincial de Cultura justificante de pago, así como que si no lo satisface en los plazos indicados, se procederá a su recaudación mediante la vía de apremio, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación y que determinará un recargo del 20 por 100 del importe de la deuda más los intereses de demora y costas que en su caso sean exigibles (arts. 46.4 y 100.2 del Reglamento General de Recaudación).

Córdoba, 23 de diciembre de 2005.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ACUERDO de 2 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de un trámite de Información Pública para la ocupación parcial del monte público «Atochares» GR-30037-CAY (Expte. MP109/05). (PP. 4691/2005).*

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28, y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de líneas eléctricas y centro de transformación.
- Características: Ocupación parcial de 3.440 m<sup>2</sup> del monte público.
- Solicitante: Don Antonio Martínez Sánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 2 de diciembre de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores AL/2005/731/AGMA/ENP y AL/2005/739/AGMA/ENP.*

Núm. Expte.: AL/2005/731/AGMA/ENP.  
Interesado: Don Marcos Ballesteros Galera.

Núm. Expte: AL/2005/739/AGMA/ENP.  
Interesado: Don Antonio Ballesteros Galera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores AL/2005/731/AGMA/ENP y AL/2005/739/AGMA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/731/AGMA/ENP.  
Interesado: Don Marcos Ballesteros Galera.  
DNI: 27507878-Q.

Expte: AL/2005/739/AGMA/ENP.  
Interesado: Don Antonio Ballesteros Galera.  
DNI: 27263675-G.

Sanción: Multa que va de 600,02 euros a 60.101,21 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 22 de diciembre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/844/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: HU/2005/844/G.C./CAZ.  
Interesado: Don Sebastián Díaz Lazo (29786941-D).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente san-

cionador HU/2005/844/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2005/159/G.C./VP.*

Núm. Expte.: HU/2005/159/G.C./VP.

Interesado: Don José Manuel Cardoso Ares.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/159/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de diciembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/484/G.C./INC.*

Núm. Expte.: HU/2005/484/G.C./INC.

Interesado: Don Francisco González López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2005/484/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de diciembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/1035/P.A./INC.*

Núm. Expte.: HU/2005/1035/P.A./INC.

Interesado: Don Juan José Lozano Huecos.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2005/1035/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de diciembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

#### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 4928/2005).*

Subasta núm.: S2006R2176001004.

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Andalucía, Ceuta y Melilla

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdos con fecha 4.11.2005 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación, mediante subasta que se celebrará el día 22 de marzo de 2006, a las 10,00

horas en la Delegación de la Agencia Tributaria de Huelva, Paseo Santa Fe, 22, 2.ª planta (Salón de Actos).

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta de lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito, o del NRC justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo, del Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los licitadores podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20% del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

También se podrá constituir el depósito de garantía a través de una entidad colaboradora adherida por vía telemática, asociándolo a un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso, en el plazo establecido, de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido, podrá realizarse a través de Internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es>, en la opción «Pago de impuestos, pago de liquidaciones practicadas por la Administración».

Asimismo, el adjudicatario podrá realizar a través de Internet, en la dirección antes mencionada, el ingreso del importe total del precio de adjudicación, lo que deberá comunicar a la Mesa de Subasta, en cuyo caso una vez efectuado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subastas.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Octavo. La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado del bien que no hubiera sido objeto del remate, conforme a lo establecido en el art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales el adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

#### RELACION DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm.: S2006R2176001004.  
Lote único.  
Núm. de diligencia: 210123001738Y. Fecha de la diligencia: 5.7.2001.  
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 78.183,25 euros.  
Tramos: 2.000,00 euros.  
Depósito: 15.636,65 euros.  
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.  
Tipo de bien: Vivienda.  
Localización: C/ Cataluña, bloque B, 2-A, s/n, 21007, Huelva.  
Referencia catastral: 3556501 PB8235N0005-IP.  
Descripción: Vivienda sita en C/ Cataluña, bloque B, 2-A, de la ciudad de Huelva. Tiene una superficie de 83,16 m<sup>2</sup>.  
Valoración: 78.183,25 euros.  
Cargas:  
Importe total actualizado: 0,00 euros.  
Observaciones: Se advierte expresamente que el adjudicatario del bien quedará obligado al cumplimiento de las estipulaciones que figuran en el contrato de compra-venta firmado por su propietario actual y la Junta de Andalucía, asumiendo las obligaciones dimanantes de la legislación de vivienda de Protección Oficial.

Dado en Sevilla, 29 de diciembre de 2005.

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 4927/2005).*

Subasta núm.: S2006R2176001005.

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Andalucía, Ceuta y Melilla

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdos con fecha 16.11.2005 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación, mediante subasta que se celebrará el día 23 de marzo de 2006, a las 10,00 horas en la Delegación de la Agencia Tributaria de Huelva, Paseo Santa Fe, 22, 2.ª planta (Salón de Actos).

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta de lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter

de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito, o del NRC justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo, del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Los licitadores podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20% del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

También se podrá constituir el depósito de garantía a través de una entidad colaboradora adherida por vía telemática, asociándolo a un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso, en el plazo establecido, de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido, podrá realizarse a través de Internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es>, en la opción «Pago de impuestos, pago de liquidaciones practicadas por la Administración».

Asimismo, el adjudicatario podrá realizar a través de Internet, en la dirección antes mencionada, el ingreso del importe total del precio de adjudicación, lo que deberá comunicar a la Mesa de Subasta, en cuyo caso una vez efectuado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subastas.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado pro-

cedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Octavo. La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado del bien que no hubiera sido objeto del remate, conforme a lo establecido en el art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales el adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

#### RELACION DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm.: S2006R2176001005.

Lote único.

Núm. de diligencia: 210523000405S. Fecha de la diligencia: 19.4.2005.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 100.793,74 euros.

Tamos: 2.000,00 euros.

Depósito: 20.158,74 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Plaza de la Alegría, portal 10, 3.ª A, 21006, Huelva.

Registro número 2 de Huelva, Tomo: 1471, Libro: 72, Folio: 119, Finca: 51775, Inscripción 1.ª

Referencia catastral: 3264302PB8236S 5 SS.

Descripción: Vivienda sita en Plaza de la Alegría, portal 10, 3.º A, en Huelva. Tiene una superficie útil aproximada de 86,00 m<sup>2</sup>.

Valoración: 108.426,67 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 7.632,93 euros.

Carga número 1:

Hipoteca a favor de la Junta de Andalucía según contrato de compra-venta correspondiente a la cuenta 78 del GRUPO HU-800, con una deuda actualizada a fecha 11.10.2005 de 7.632,93 euros. Se advierte expresamente que el adjudicatario del bien quedará obligado al cumplimiento de las estipulaciones que figuran en el contrato antes mencionado.

Dado en Sevilla, 29 de diciembre de 2005.

#### AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

*ANUNCIO de Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2005. (PP. 4223/2005).*

##### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

GRUPOS	CLASIFICACION		CLASE	NUM.DE VACANTES	DENOMINACION
	ESCALA	SUBESCALA			
C	ADMON.ESP.	SERV.ESP.	POLICIA LOC.	2	OFICIAL (MOVILIDAD)
C	ADMON.ESP.	SERV.ESP.	POLICIA LOC.	4	POLICIA LOCAL

Por otra parte, como quiera que las ofertas de empleo corresponden al período que las concreta y define, y aún no ha sido ejecutada la Oferta de Empleo correspondiente al ejercicio 2003, debe procederse a incorporar a la oferta del actual ejercicio, las plazas de la anterior oferta que no han sido ejecutadas, y que a continuación se relacionan:

##### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

GRUPOS	CLASIFICACION		CLASE	NUM.DE VACANTES	DENOMINACION
	ESCALA	SUBESCALA			
A	ADMON. ESP.	TECNICA	SUPERIOR	3	TEC. ADMÓN. ESPECIAL
B	ADMON. ESP.	TECNICA	MEDIA	1	TEC.MEDIO ADMÓN. ESPECIAL
B	ADMON. ESP.	TECNICA	MEDIA	1	INGENIERO TEC. INDUSTRIAL
B	ADMON. ESP.	TECNICA	MEDIA	1	INGEN. TEC. OBRAS PUBLICAS
B	ADMON. ESP.	TECNICA	MEDIA	1	DIP. TRABAJO SOCIAL
B	ADMON.ESP.	TECNICA	MEDIA	1	EDUCADOR
B	ADMÓN.ESP.	TÉCNICA	MEDIA	1	GRADUADO SOCIAL
C	ADMON. GRAL.	ADMTVA.	-----	11	ADMINISTRATIVOS (9 DE PROM. INTERNA, DE LAS QUE 1 SE RESERVA A PERSONAL MUNUS VALIDO)
C	ADMON.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP	1	ANIMADOR
C	ADMON.ESP.	SERV.ESP.	POLICIA LOC.	1	OFICIAL (PROM.INTERNA)
D	ADMON. GRAL.	ADMTVA.	AUXILIAR.	30	AUXILIAR (SE RESERVAN 2 A PERSONAL MINUSVALIDO)
D	ADMON.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.	1	ADJUNTO SUPERVISOR
D	ADMON.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.	1	AUX. CARTOGRAFIA

##### A) PERSONAL LABORAL:

NIVEL DE TITULACION	DENOMINACION DEL PUESTO	NUM. VACANTES
Y EN SU CASO COMETIDOS		
BASICOS		
DIP. TRABAJO SOCIAL	DIP. TRABAJO SOCIAL	1 (PROM.INTERNA)
BACHILLER SUPERIOR	SUPERVISOR PROTEC. CIVIL	1 (PROM.INTERNA)
BACHILLER SUPERIOR	ANIMADOR SOCIO-DEPORTIVO	1 (PROM.INTERNA)
BACHILLER SUPERIOR	PUERICULTORA	5 (PROM.INTERNA)



GRADUADO ESCOLAR	TELEFONISTA-RECEPCIONISTA	1
GRADUADO ESCOLAR	AUXILIAR PUERICULTORA	2 (PROM.INTERNA)
GRADUADO ESCOLAR	OFICIAL 1.º ALBAÑIL	1
CERTIFICADO ESCOLAR	PORTERO/ORDENANZA	6

El Puerto de Santa María, 28 de octubre de 2005.- El Concejal Delegado del Area de Organización y Recursos Humanos, Manuel J. Romero Verdú.

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

*ANUNCIO del Instituto Municipal de Rehabilitación, de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2005. (PP. 4754/2005).*

Provincia. Granada. Organismo Autónomo: Instituto Municipal de Rehabilitación del Ayuntamiento de Granada.

Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2005 (aprobada por Decreto de fecha 24 de octubre de 2005).

### PERSONAL LABORAL

Nivel titulación: Titulado Superior.

Denominación del puesto y, en su caso, cometidos básicos: Arquitecto.

Núm. vacantes: 1.

Nivel titulación: Graduado Escolar y/o FP I.

Denominación del puesto y, en su caso, cometidos básicos: Auxiliar-Administración.

Núm. vacantes: 1.

Nivel titulación: Graduado Escolar y/o FP I.

Denominación del puesto y, en su caso, cometidos básicos: Ordenanza.

Núm. vacantes: 1.

Granada, 14 de diciembre de 2005.- El Secretario General, P.D. (Resolución de 1.2.01), El Secretario del Instituto, Luis Miguel Rodríguez Segado.

## EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de suministro. (PD. 98/2006).*

Objeto: «Suministro e Instalación de un sistema integrado de desarrollo y explotación de aplicaciones informáticas». (CC/1-040/05).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación por importe (IVA incluido) de:

Lote 1: Cuarenta y seis mil euros (46.000 €).

Lote 2: Catorce mil euros (14.000 €).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional por importe de mil doscientos euros (1.200 €).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente podrán retirarse por los interesados en la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, teléfono: 955 056 266, y fax: 955 056 237, durante el plazo de presentación de ofertas (www.canalsur.es).

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita

en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del último día del plazo de quince a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de enero de 2006.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobián.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de información de otorgamiento de concesión administrativa, en el puerto de Conil, Cádiz, consistente en la construcción y explotación de planta industrial de procesado de atunes de almadraba. (PP. 4741/2005).*

De acuerdo con lo establecido en el art. 146.12 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 110 de la Ley 48/2003, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de fecha 6 de octubre de 2005, se tomó, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«Aprobar, por delegación de la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa, a favor de Almadra Punta Atalaya, S.A., cuyo objeto es la "Construcción y explotación de planta industrial de procesado de atunes de almadraba en la zona de servicio del puerto de Conil (Cádiz), (Clave C.CO.0.002)", con una duración de quince años y un canon de 15.876,40 euros, para el primer ejercicio con las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios legalmente procedan, con sujeción a los términos y contenidos recogidos, en el Pliego de Condiciones de Dominio Público en Puertos e Instalaciones Portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones, expresamente aceptados por el solicitante, que se adjuntan a la propuesta.»

Sevilla, 28 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 4.1.2006, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de viviendas de protección oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

**Matrícula; Municipio (Provincia)**

Finca; Dirección vivienda ; Apellidos y nombre del arrendatario.

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0937	Motril (Granada)	34951	C/ Urano Blq. 9 - 3º C	Medina Martín Lorenzo
GR-0937	Motril (Granada)	34942	C/ Urano Blq. 9 - 1º B	Ruiz Rodriguez Gilberto
GR-0937	Motril (Granada)	34907	C/ Urano Blq. 3 - 3º B	Pérez Sánchez Rafael
GR-0937	Motril (Granada)	34864	C/ Apolo Blq. 5 - 3º B	Aionso Caballero Francisco
GR-0937	Motril (Granada)	34752	C/ Apolo Blq. 12 - 3º C	Rodriguez Hidalgo Francisco
GR-0937	Motril (Granada)	34759	C/ Apolo Blq. 10 - 1º D	Godoy Gutiérrez J. Carlos

Sevilla, 5 de enero de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 27.12.2005, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de viviendas de protección oficial vigente en Andalucía:

No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Spónsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo. Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

**Matrícula; Municipio (Provincia)**

Finca; Dirección vivienda ; Apellidos y nombre del arrendatario.

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	Sevilla	52695	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq.10 - 4º C	Iglesias Expósito Enrique
SE-0903	Sevilla	52638	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 8 - 2º B	Lara Morato José
SE-0903	Sevilla	52238	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 5 - 2º B	Barrosa Gutiérrez Antonio
SE-0903	Sevilla	52531	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 - 7º A	Cortés Fernández José A.
SE-0903	Sevilla	52601	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 6 - 1º A	Gutiérrez Gutiérrez Francisca
SE-0903	Sevilla	52682	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 10 - 1º B	Machón Naranjo Manuel
SE-0903	Sevilla	52605	C/Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 6 - 2º A	Rivas Ramirez Fernando

Sevilla, 10 de enero de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

**IES DIEGO LLORENTE**

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 4730/2005).*

IES Diego Llorente.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de Antonia María Rangel Páez, expedido el 20 de mayo de 2002.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Los Palacios y Villafranca, 13 de diciembre de 2005.- El Director, P.A., Rafael Puerto Pozo.

**SDAD. COOP. AND. ORABUHENA**

*ANUNCIO de disolución. (PP. 4793/2005).*

Orabuhena, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Esta Sociedad Cooperativa, en Asamblea General Extraordinaria y Universal celebrada el día 11 de noviembre de 2005, con la asistencia de todos sus socios, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el art. 110, letra c), de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, y artículo 62 de sus Estatutos Sociales, quedando nombrados Liquidadores don Sebastián Cabrera Cobos, don Manuel Castillo Martínez y don Antonio Leal Oteros.

Córdoba, 14 de noviembre de 2005.- Los Liquidadores, Sebastián Cabrera Cobos, Manuel Castillo Martínez y Antonio Leal Oteros.

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

*CÁDIZ:*

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

*CÓRDOBA:*

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

*GRANADA:*

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

*HUELVA:*

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

*JAÉN:*

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

*MÁLAGA:*

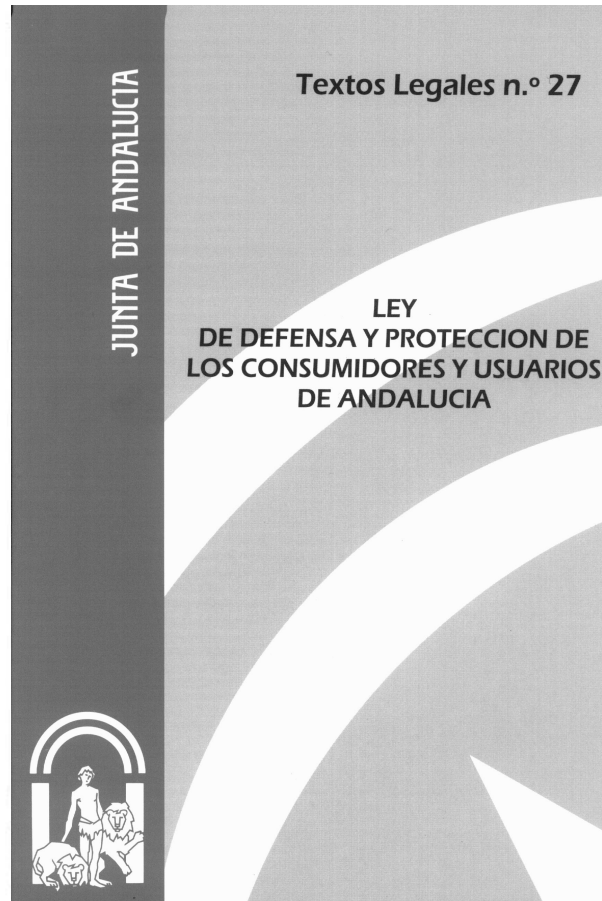
- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

*SEVILLA:*

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

**PUBLICACIONES****Textos Legales nº 27**

**Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

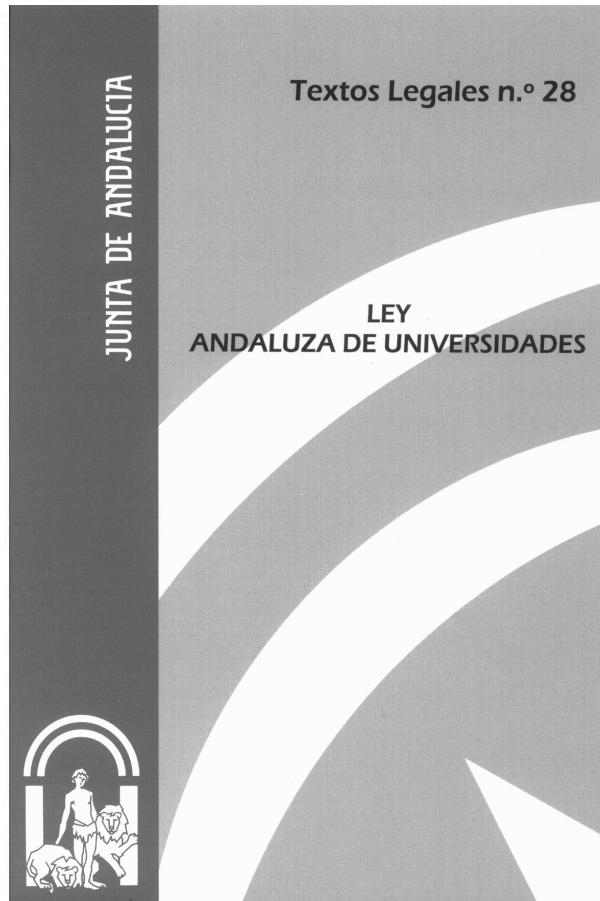
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,43 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 28

**Título: Ley Andaluza de Universidades**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

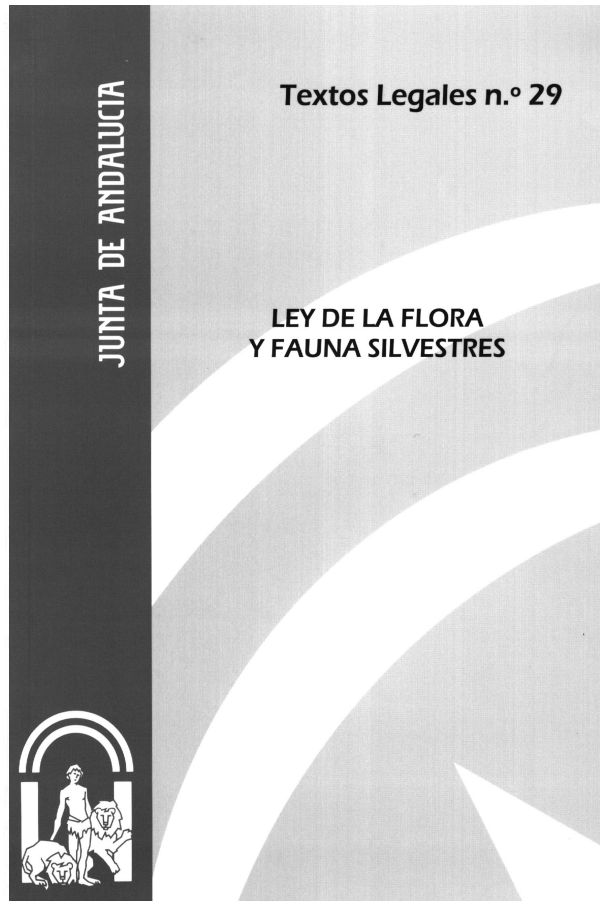
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,73 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 29

#### Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

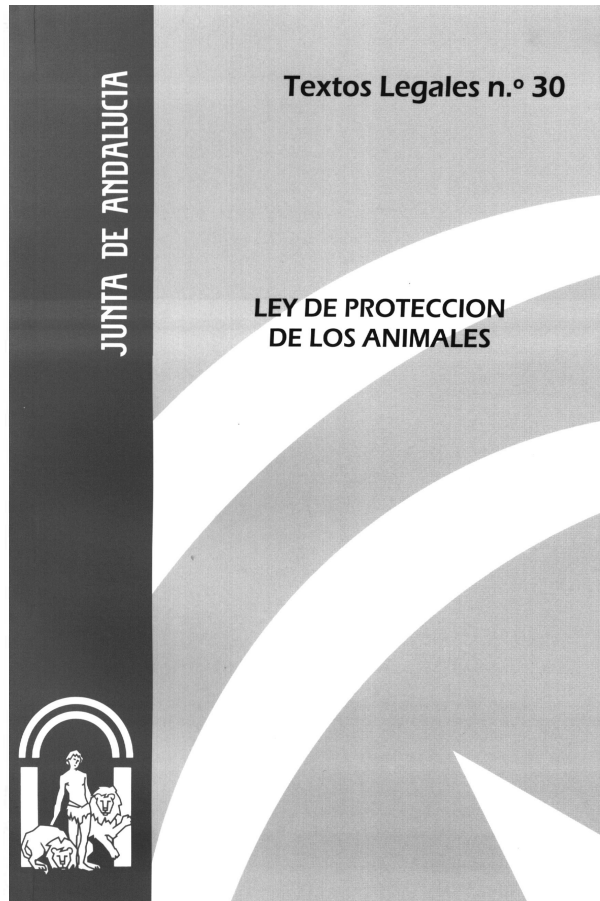
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 4,34 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 30

#### Título: Ley de Protección de los Animales



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,23 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63